

BENEDICTO XV Y EL CATOLICISMO SOCIAL ESPAÑOL

El «Grupo de la Democracia Cristiana» y su manifiesto de 1919

Una de las más vigorosas y prometedoras realizaciones del catolicismo español en los primeros años de la postguerra europea fue la formación del llamado *Grupo de la Democracia Cristiana*,¹ en el cual militaron muchos de los intelectuales católicos. En poco tiempo este *Grupo* tuvo gran influjo en diversos ambientes eclesiásticos gracias al decidido apoyo que recibió del cardenal primado, Victoriano Guisasola.² Sin embargo, muy pronto el *Grupo* encontró la hostilidad abierta del diario *El Siglo Futuro*, exponente del integrismo más radical y, a la vez órgano de gran difusión en el mundo clerical porque defendía tenazmente la causa de la Iglesia, aunque con criterios muy discutibles.

La ideología del *Grupo* y sus proyectos quedaron sintetizados en un manifiesto³ aparecido en la prensa a principios de julio de 1919. *El Debate* lo publicó el día 7. Inspirado por Severino Aznar y algunos de sus amigos, el manifiesto se situaba en la línea más progresista del catolicismo social español, que desde hacía varios años actuaba bajo la protección y el impulso del cardenal Guisasola. Con el nombre *Democracia Cristiana*

1. Sobre la historia de este *Grupo* cfr. Domingo BENAVIDES, *El fracaso social del catolicismo español*, Barcelona 1973, pp. 161 ss; ID., *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración. 1875 - 1931*, Madrid, Ed. Nacional, 1978, pp. 335 ss.; Javier TUSELL, *Historia de la Democracia Cristiana en España. Tomo I: Antecedentes y C.E.D.A.*, Madrid, Edicusa, 1974, pp. 100 - 104. Alvaro LOPEZ NÚÑEZ, uno de sus miembros fundadores publicó *Inventario bibliográfico del Grupo de la Democracia Cristiana*, Madrid 1925, que recogía la producción literaria de los componentes del *Grupo* para testimoniar que constituía «un valor positivo en las modernas letras españolas».

2. Nació en Oviedo en 1852 y murió en Toledo en 1920. Cfr. mi *Historia de la Iglesia de Valencia*, Valencia, Arzobispado, 1986, II, pp. 701 ss y el artículo sobre el mismo que he preparado para el *Dictionnaire d'Histoire et de Geographie Ecclésiastiques*, con bibliografía selecta (próxima publicación).

3. Apéndice I.

los miembros del *Grupo* deseaban responder a las indicaciones de León XIII en su encíclica *Graves de communi*, según la cual dicha expresión carecía de significación política y se limitaba a calificar las intervenciones de los católicos en el campo social. Posteriores desviaciones de quienes pretendían un mayor empeño político, como el movimiento francés *Le Sillon* de Marc Sagnier, fueron censuradas por san Pío X.

Desde noviembre de 1919 *El Siglo Futuro* desencadenó su ofensiva contra el *Grupo* mediante artículos firmados por Fabio, que era el pseudónimo del canónigo de Málaga, Emilio Ruiz Muñoz. Pero el ataque fue más intenso y directo desde 1920.

Denuncia de «El Siglo Futuro»

La polémica que analizo ahora, en la cual estuvo directamente implicado Benedicto XV, y con él su representante pontificio en Madrid, el nuncio Francisco Ragonesi, se desencadenó en la primavera de 1920. Director de *El Siglo Futuro* era en aquellas fechas el diputado Manuel Senante, quien hizo llegar al Papa, a través del secretario de Estado, cardenal Gasparri, un amplio y documentado informe titulado *Exposición razonada de algunos errores del «Grupo de la Democracia Cristiana» y de sus coincidencias con los de «Le Sillon», condenados por la Santidad de Pío X, en la encíclica «Notre Charge», de 25 de agosto 1910.*⁴

El 16 de marzo de 1920, apenas recibida la denuncia, Gasparri respondió a Senante comunicándole que el pontífice había sido informado del contenido de la misma y añadiendo: «mentre ringrazio la S.V. da parte di Sua Santità delle informazioni procurate, la assicuro che la Santa Sede porterà sollecitamente la sua attenzione sull'incartamento da Lei inviato; dopo di che mi reherò a premura di riferirle sull'importante questione».⁵ En efecto, aquel mismo día, Gasparri informó al nuncio Ragonesi sobre este documento, le transmitió copia de la carta de Senante y le pidió «il suo savio parere in proposito».⁶

Pero, precisamente un día antes, Ragonesi había enviado al cardenal

4. Apéndice II.

5. Carta de Gasparri a Senante, n. 3678, Roma 16 marzo 1920 (AAEES España 598). Toda la documentación consultada sobre la denuncia del *Siglo Futuro* y la actitud de la Santa Sede está en este archivo.

6. Carta de Gasparri a Ragonesi, n. 3679, Roma 16 marzo 1920.

secretario de Estado un despacho en el cual, a la vez que le informaba sobre la constitución del *Grupo*, le manifestaba sus preocupaciones por el influjo que este tenía entre el clero y le proponía la conveniencia de que los metropolitanos celebraran una conferencia para examinar tan compleja y delicada cuestión, que afectaba directamente a la misión de la Iglesia. Decía el nuncio:

«Da alcuni scrittori spagnuoli si e recentemente costituita una società, chiamata Gruppo di democrazia cristiana, la quale ha cominciato a pubblicare articoli che da non pochi del Clero e del laicato cattolico vengono censurati, sia per l'uso e l'abuso della frase democrazia cristiana, spiegata dal gran Pontefice Leone XIII, sia per l'inesattezza pericolosa di certi concetti, da loro manifestati sopra il diritto di proprietà, la natura del lavoro e dell'onorario, la conformazione dei sindacati, ecc.ecc.

Da taluno che si professa cattolico, si va parlando sotto voce della utilità e necessità di fondare sindacati aconfessionali in Ispagna!

Anche nel Clero si vengono notando sintomi di certo spirito d'indisciplina; so di conferenze celebrate segretamente da sacerdoti coll'intento di esigere delle concessioni dalle Autorità Diocesane.

Io non ho mancato di segnalare il pericolo, che si corre nel campo sociale e religioso, ad alcuni dei Prelati ed allo stesso Sig. Cardinale Arcivescovo di Toledo, incaricato dalla Santa Sede dell'alta direzione delle Opere cattoliche sociali in Ispagna, nel quale si vuole scorgere una certa inclinazione a favorire troppo il progresso del proletariato.

Allo scopo di porre sollecito et efficace rimedio all'una e all'altra classe degli indicati abusi e ad altri mali che hanno incominciato a serpeggiare nell'azione cattolico-sociale e nella disciplina ecclesiastica, utilissime protrebbero tornare le *Conferenze Episcopali Nazionali*, come quella che in virtù delle facoltà Pontificie iniziai in Colombia con tanto profitto.

Ma nelle presenti circostanze sociali e politiche di questa Nazione non credo sarebbe prudente convocare siffatte Conferenze, dato pure che S. M. il Re le mirasse con benevolenza.

Invece la Conferenze dei Metropolitanos in Madrid, sia per il ristretto loro numero, sia per la circostanza che essi han da recarsi alla Capitale per assistere al Senato, riuscirebbero assai facili e non chiamerebbero l'attenzione.

Esse verrebbero naturalmente presiedute dal Sotto-Decano dei Cardinali Spagnuoli, che é l'Emo. Arcivescovo di Siviglia, attesa l'avanzata età e la malattia del Cardinale Arcivescovo di S. Giacomo di Compostella, che già da vari mesi gli impediscono di uscire dal palazzo.

Ciascun Metropolitano potrebbe portare al Congresso non solo il suo parere, ma anche quello dei rispettivi Suffraganei.

Terminate le Conferenze Arcivescovili, s'invierebbero a Roma insieme cogli atti le conclusioni, onde il Santo Padre nella Sua altissima sapienza giudicasse quanto convenisse e fosse più espediente, o sanzionarle, o modificarle, o in base ad esse dirigere all'Episcopato Spagnuolo una Sua lettera inculcando la purità della dottrina sociale-cattolica e la necessità per i fedeli di tener costantemente alla vista i Documenti Pontifici per attenersi in tutto alla lettera ed allo spirito di essi, e per i Sacerdoti la stretta obbligazione di stare perennemente soggetti ai loro Pastori e di nulla intraprendere d'individuale o collettivo che non sia conforme colla gerarchia della Chiesa.»⁷

La respuesta de Gasparri a esta primera intervención del nuncio fue inmediata:

«Mentre ringrazio V.S. –le decía el 23 de marzo– delle notizie fornitemi e della solerzia dimostrata nel segnalare il pericolo del nuovo movimento a vari tra cotesti prelati, segnatamente all'Emo. Signor Card. Arcivescovo di Toledo, condivido pienamente il suo pensiero di portare il grave argomento ad una conferenza di soli metropolitani, piuttosto che di tutti i vescovi, da convocarsi in cotesta capitale, Sarà cura, naturalmente, della S.V. di prospettare ad essi la gravità e l'urgenza della questione, come pure di informarsi in precedenza delle altre materie che dovranno essere svolte nella stessa conferenza, per le osservazioni e direzioni che eventualmente si rendessero necessarie. A suo tempo, poi, Ella mi farà conoscere le conclusioni a cui gli arcivescovi medesimi saranno addivenuti, perchè siano sottoposte al Santo Padre. Ben s'intende, così, che l'esame della lettera del signor Emanuele

7. Despacho n. 1726 de Ragonesi a Gasparri, Madrid 15 marzo 1920.

Senante -del quale La incaricavo nel precitato mio dispaccio- potrà far parte complessivamente del programma della Conferenza stessa».⁸

No tenían tradición en España ni las conferencias de metropolitanos ni las plenarias del episcopado. En otro estudio he analizado y documentado las tremendas dificultades que tuvieron que ser superadas para conseguir que en 1907 se reunieran en Madrid casi todos los obispos españoles.⁹ Esta iniciativa no tuvo continuidad y por ello la sugerencia del nuncio y la aprobación dada por la Santa Sede a la misma tuvieron gran importancia para la futura organización de la jerarquía española, que sólo en el ocaso del pontificado de Benedicto XV comenzó a tomar conciencia de la necesidad de institucionalizar este tipo de reuniones y decidió organizar periódicamente las conferencias de metropolitanos, celebradas después hasta la erección formal de la Conferencia episcopal en 1966.

Ragonesi, que había recibido de Roma sólo la carta de Senante, pidió a este copia «del voluminoso incarto que egli ha inviato al Santo Padre»¹⁰ y lo pasó a dos jesuitas, redactores de *Razón y Fe*, los padres Villada i Aicardo, para que examinaran atentamente la denuncia y le presentaran por escrito sus observaciones.¹¹ Comunicaba al mismo tiempo el nuncio que, por aquellas fechas se discutía «molto sopra certi punti di dottrina sociologica di Mgr. Pottier, professore nel Pontificio Seminario Leonino, come Vostra Eminenza potrà vedere negli uniti articoli, che il *Siglo Futuro* ha pubblicato posteriormente all'invio della sua consulta alla Santa Sede».¹²

Llegaron entre tanto a Roma otras noticias sobre el *Grupo de la Democracia Cristiana* y sobre la polémica en acto.

8. Despacho de Gasparri a Ragonesi n. 4154, Roma 23 marzo 1920.

9. *San Pío X y la primera asamblea plenaria del Episcopado español en 1907* en «Archivum Historiae Pontificiae» 27 (1988), en prensa.

10. Despacho n. 1738 de Ragonesi a Gasparri, Madrid 1 abril 1920.

11. *Ibid.*

12. *Ibid.* Se refería el nuncio a la publicación en *El Siglo Futuro* del 12 marzo 1920 de una carta de Mons. Pottier a Severino Aznar. Cfr. también despacho n. 1752 de Ragonesi a Gasparri, Madrid 18 abril 1920.

«Tale società –decía el cardenal Gasparri– alla quale sembra che appartenga la massima parte dei più noti scrittori cattolici, avrebbe trovato acerbi contraddittori, a quanto viene riferito».¹³

En estas circunstancias, el director de la *Acción Popular*, José M. Llovera, uno de los que firmaron el *Manifiesto* del *Grupo*, se dirigió al presidente de la Unión Popular de Italia para saber qué pensaban en Roma de dicha asociación y cuál podía ser la autoridad del monseñor Pottier, sostenedor de la misma. El presidente de dicha Unión se dirigió a su vez a la Santa Sede solicitando observaciones para responder debidamente a Llovera. Gasparri transmitió a Ragonesi el texto que Llovera había enviado al mencionado Presidente de la Unión Popular de Italia y le pidió la

«opportune informazioni intorno al Grupo de la Democracia Cristiana e intorno all'intervento e all'opera di monsignor Pottier, con quelle pratiche osservazioni e quei rilievi che Ella giudicherà essere opportuno conoscersi dalla Santa Sede».¹⁴

Las noticias dadas por Llovera eran las siguientes:

«Accion Popular» de Barcelona. Desidererei anche da V.S. un piccolo favore. Qui in Spagna si è formato da poco tempo un così detto «Grupo de la Democracia cristiana». Or bene: questo *Grupo* a cui appartengono la massima parte dei più conosciuti scrittori cattolici sociali ha trovato acerbi contraddittori. Pottier di cui vedo si parla con encomio nella «Settimana Sociale», scrisse al Presidente del «Grupo» una lettera, che è stata pubblicata in parecchi giornali, dicendo non doversi far caso nessuno di simili contraddizioni. Gli avversari del «Grupo» contendono la Democrazia essere essenzialmente rivoluzionaria e quindi non potersi ammettere una democrazia cristiana. Che si poi il Papa Leone XIII nella «Graves de communi» permise questo nome, fu soltanto *ad experimentum*, e di più dopo aver tolto al concetto di democrazia cristiana la vera essenza di democrazia. In fondo questo è il suo pensiero. Ora,

13. Despacho n. 4883 de Gasparri a Ragonesi, Roma 9 abril 1920.

14. *Ibid.*

siccome lo sperimento non riuscì bene, come si prova dal termine in cui finì la democrazia cristiana in Francia, nel Belgio ed anche in Italia, non è più permessa questa denominazione, almeno non è più grata alla Santa Sede. Uno dei primi a sottoscrivere il manifesto del Grupo fui io. Poi però, conoscendo che l'affare aveva stato polemico, cosa da me ignorata prima di venire a questa città, per mancanza di relazioni ed anche di stampa sociale, mi sono stato alla spettativa, anche per consiglio di autorevoli persone. Desidererei nondimeno, se a V.S. fosse facile, e con piena sicurezza da mia parte di tutta la riserva necessaria, sapere che cosa se ne pensi a Roma del nuovo tentativo di azione democratico-cristiana, ed anche quale possa essere l'autorità di Mons. Pottier in questo affare. Qui è stata combattuta la sua dottrina d'anni indietro riguardo al diritto di proprietà, Ella capirà bene il bisogno che noi abbiamo d'essere bene informati degli indirizzi pontificii, anche extradocumentalmente, giacchè parecchie volte nelle persone gerarchiche non c'è tutta la libertà per esprimere il pensiero intimo per ragioni di prudenza; e noi vogliamo in tutto essere fedeli alla Sede di Pietro. Non posso, e mi rincresce, inviare a V.S. il Programa del Grupo, perchè ne ho soltanto una copia. La Sede del Grupo è a Madrid. Noi, cioè «Acción Popular», quantunque parecchi suoi membri sono del Grupo, ne restiamo, dopo la polemica allontanati. Ma ci conviene sapere come parlare, *data occasione*, dei suoi atti ed scritti. Mons. Pottier deve aver il programa. Le autorità non hanno ancora parlato chiaro nell'affare. La prego di una sollicita et autorevole risposta».¹⁵

La respuesta definitiva del nuncio no llegó hasta principios de junio. Recibidos los informes de los jesuitas Villada¹⁶ i Aicardo,¹⁷ Ragonesi se apresuró a remitirlos a Roma, observando:

«Benché il primo di essi sia meno severo che il secondo, pure ambedue convengono nel riconoscere, che gli scrittori del Gruppo

15. *Ibid.*

16. Apéndice III.

17. Apéndice IV.

della Democrazia Cristiana incorrono in errori, che non possono essere tollerati. Credo dunque necessario adottare quanto prima rimedi opportuni ed efficaci per attaccare il male a tempo e impedire che cresca e si consolidi. Ma con che mezzi?». ¹⁸ El mismo nuncio sugería la necesidad de convocar la proyectada conferencia de metropolitanos, «alla quale verranno sottomesse altre questioni riguardanti la disciplina del clero, l'insegnamento, la stampa e l'azione cattolico-sociale onde evitare i gravi pericoli presenti e prevenire i maggiori che si corrono su questi campi e specialmente su quello della pubblica istruzione. Oggi stesso ne ho chiamato l'attenzione del ministro intorno ai danni religiosi e sociali, che si stanno producendo da mestri empíi e bolchivisti in alcune scuole del regno». ¹⁹ Para Ragonesi las conferencias de metropolitanos «potranno riuscire di grande utilità non solo per la causa cattolica, ma anche per gl'interessi sociali e per la tranquillità della patria spagnuola». ²⁰

Defensa del «Grupo de la Democracia Cristiana»

Severino Aznar, presidente del *Grupo* había dirigido a Benedicto XV una carta para manifestarle la adhesión incondicional al magisterio pontificio de la naciente asociación y transmitirle el manifiesto fundacional. ²¹ Decía textualmente la mencionada carta:

«Santísimo Padre: Los que hoy se ponen a vuestros pies, son un núcleo de profesores de Universidad o de Seminario, escritores y hombres de acción social, religiosos unos, sacerdotes otros, seglares los más, todos católicos prácticos y militantes y unidos ya hace años por la comunidad de ideal social, por la coincidencia de esfuerzos y aun por la reciprocidad de los afectos.

18. Despacho n. 1779 de Ragonesi a Gasparri, Madrid 7 junio 1920.

19. *Ibid.*

20. Ragonesi terminaba su despacho diciendo: «Ora mi resta solo a conoscere se posso trattare con l'Emo. Signor Cardinale Arcivescovo di Toledo e cogli altri Remi. Metropolitanani intorno alle modalità della convocazione e celebrazione di esse, onde vi regni la concordia degli spiriti; o se debbo attendere ulteriori istruzioni segnatamente in ordine ai quesiti che propone il P. Villada» (*Ibid.*).

21. Apéndice I.

El peligro en que se ve la sociedad española, furiosa y ya francamente asaltada por la revolución en sus instituciones fundamentales, en sus tradiciones y en su existencia misma, nos ha hecho ver la necesidad de un esfuerzo supremo general, defensivo y salvador, y para dar al nuestro, siempre modesto, alguna positiva eficacia, hemos pensado que urgía juntarnos y coordinar nuestras actividades y transfundirnos mutuamente alientos y entusiasmos.

Al Grupo que así hemos constituido lo hemos denominado «de la Democracia Cristiana» dando a esta denominación la misma significación y alcance que le dio en su Encíclica *Graves de communi* el inmortal Pontífice León XIII.

Queríamos servir a nuestra patria como ciudadanos y creemos servirla luchando contra la revolución. Deseábamos sobre todo constituir una guerrilla de voluntarios al servicio del Catolicismo, de su civilización y de su Iglesia y para estar seguros de realizar nuestro sueño hemos comenzado por rendirle nuestra sumisión de hijos amantes, resolviendo presentar todas nuestras publicaciones a la censura eclesiástica y someter todos nuestros actos a la consulta y fiscalización de nuestras jerárquicas Autoridades.

Hasta hoy sólo hemos presentado, como obra colectiva nuestra, «*Las bases de organización y Programa doctrinal y de acción del sindicalismo obrero católico*», fragmento del programa integral que poco a poco iremos concretando, y el Manifiesto en que hemos hecho nuestra presentación y en que se revela lo que somos, a donde queremos ir y con qué espíritu. Uno y otro documento -que adjuntamos- han sido sometidos a la censura y han merecido la aprobación de Vuestro Delegado especial para la acción católica en España. S. E. el Cardenal-Primado, Arzobispo de Toledo. Y la misma garantía de fidelidad estamos resueltos a dar para nuestros ulteriores trabajos.

Nuestro llamamiento ha despertado entusiasmos y esperanzas, y lo acreditan así la adhesión recibida de importantes organizaciones obreras, de periódicos católicos y de una gran parte de nuestra juventud militante, así como las repercusiones visibles que nuestro programa y orientación han tenido en hombres y partidos de la política española.

Pero esta empresa, Santísimo Padre, sólo sacrificios y peligros puede traer a nosotros. Y para arrostrarlos con ánimo más

esforzado, confiado y entusiasta y para que nuestros trabajos - desde ahora más continuados y públicos, y siempre, naturalmente, de acuerdo con las enseñanzas de la Santa Sede- sean más fecundos al bien del Catolicismo, de la Iglesia y de España, nos atrevemos hoy a implorar vuestra paternal y apostólica bendición.»²²

Por su parte, el cardenal Guisasola, que había enviado al Papa el 30 de marzo de 1920 un amplio informe sobre su gestión quinquenal al frente de la Acción Católica social en España²³ recibió del cardenal secretario de Estado una primera carta elogiosa por «l'attività indefessa di Lei» y, a propósito del *Gruppo* le comunicaba la ya conocida decisión pontificia relativa a la conferencia de metropolitanos para examinar la cuestión,²⁴ Guisasola estuvo en Roma durante la primavera de aquel año y recibió verbalmente del Papa la promesa de un documento pontificio sobre la acción católica en España. Pero el cardenal Gasparri le informó que dicho documento sería enviado sólo después de la celebración de la conferencia de metropolitanos, pues la Santa Sede deseaba conocer las conclusiones de los arzobispos españoles, antes de redactar el documento.

«Dopo di che -añadía el secretario de Estado- il Santo Padre avrà ben caro di rivolgere all'Eminenza Vostra, agli altri membri dell'Episcopato ed ai dilette cattolici di Spagna una sua parola che li conforti ed avvalori a lavorare salutarmente in quel campo, a cui si volgono ormai le migliori speranze della causa cattolica e della civiltà stessa».²⁵

En realidad, la carta pontificia no fue enviada por una interferencia del nuncio Ragonesi que acusó a Guisasola ante Gasparri de mal gobierno de presumir por su actividad en favor de las obras católicas-sociales.²⁶

22. Dicha carta no lleva fecha y está firmada sólo por Aznar.

23. Apéndice V.

24. Carta n. 6632 de Gasparri a Guisasola, Roma 6 junio 1920.

25. Carta n. 7265 de Gasparri a Guisasola, Roma 23 junio 1920.

26. Con carta reservada y autógrafa del 7 de junio de 1920 Ragonesi había dicho al cardenal Gasparri: «Il signor cardinal arcivescovo di Toledo si è vantato che presto riceverà un autografo pontificio che approvi ed encomi la di Lui attuazione nello svolgimento delle

Guisasola, que nada sabía de las informaciones negativas secretas dadas sobre él a Roma por el nuncio, agradeció al cardenal Gasparri las dos cartas anteriores y le prometió su mayor empeño para la celebración de la conferencia de metropolitanos. Le decía:

«Grande honor he experimentado con el recibo de las dos respetables cartas de V. Ema. de 6 y 23 de Junio último, registradas respectivamente bajo los núm. 6.632 y 7.265.

En la primera de ellas se servía V. Ema. sencillamente decirme haber llegado a las augustas manos de SU SANTIDAD y merecido su elevada atención más deferente mi Relación escrita acerca del desenvolvimiento de la acción social católica en España, añadiendo en particular acerca de la cuestión del *Grupo de la Democracia cristiana* haberse dignado ya el PADRE SANTO ordenar a Mons. Nuncio Apostólico que este asunto fuese encomendado a una Conferencia de solos los Metropolitanos, que podría celebrarse en Madrid.

En la carta posterior, refiriéndose a la precedente, tiene V. Ema. la amabilidad de favorecerme con algunas más amplias y concretas manifestaciones en orden al propósito, que SU SANTIDAD me había bondadosamente significado de palabra, de dedicar un *Documento Pontificio* al importantísimo tema de la acción católica en este reino, y a la vez tiene a bien reiterarme el encargo relativo a la Conferencia de los Metropolitanos bajo la presidencia de los Emms. Cardenales, para deliberar sobre la citada cuestión de la *Democracia cristiana*.

Correspóndeme, pues, rogar a V. Ema. sea interprete cerca de NTRO. SMO. PADRE de mi gratitud más profunda por el interés singular con que, en medio de las gravísimas atenciones de su altísimo cargo para con toda la Iglesia, se digna prestar especial atención a las cosas que afectan a la acción católica en esta Nación, donde tan gratos é indelebles recuerdos se guardan de su sagrada

opere cattolico-sociali in Spagna. Mi credo in dovere manifestare la convenienza di sospenderla fino a che si conosca l'esito della denuncia contro il «Gruppo della demografia (sic) cristiana, prodotta e sostenuta da Sua Eminenza. Disgraziatamente la sua direzione non marcia troppo bene, come avrò opportunità di dimostrare a suo tempo. Nondimeno, grazie a Dio, l'azione cattolico-sociale progressando».

Persona y será escuchada su augusta palabra con espíritu de obediencia y fidelidad las más rendidas.

Cuanto á la celebración de la susodicha Conferencia he tratado confidencialmente con Mons. Nuncio Apostólico y hemos convenido en que la presente estación de excesivos calores es la menos adecuada para que pudiéramos reunirnos sin dar lugar a ausencias sensibles; por lo cual hemos quedado en convocarla para Septiembre próximo, indicando en la invitación el objeto peculiar de la misma con el fin de que puedan los interesados prepararse en la materia, además de proponer anticipadamente cualesquiera otros puntos que pareciera conveniente aprovechar la ocasión para examinarlos y acentuar la unidad de criterio.»²⁷

La primera Conferencia de los Metropolitanos

Al recibirse en Roma las informaciones transmitidas por el nuncio y los pareceres de los jesuitas Villada y Aicardo decidió Benedicto XV que la proyectada reunión de los metropolitanos españoles se celebrara cuanto antes. Ragonesi había obtenido con anterioridad una amplia aprobación con respecto a la misma, según hemos ya visto. Pero el 23 de junio de 1920 le llegaron nuevas instrucciones del cardenal Gasparri –instrucciones que el mismo representante pontificio había solicitado el 7 de junio– en las que se le decían:

«In tale adunanza, tutta la questione della cosiddetta Democrazia cristiana dovrà essere esaminata, sia dal lato teorico –ed in questo rientrano evidentemente le undici tesi segnalate dal P. Villada–, sia ancora e soprattutto dal lato politico. Conclusioni e deliberazioni, da tenersi intanto assolutamente segrete, verranno notificate alla Santa Sede, la quale delibererà in via definitiva sul da fare. Affinché, poi, le discussioni sopra argomenti così importanti abbiano a svolgersi con la più ampia serenità e libertà, Sua Santità stima opportuno che le sedute della riunione summenzionata siano presiedute dagli E mi Cardinali che vi prenderanno parte.»²⁸

27. Carta de Guisasola a Gasparri, Toledo 2 julio 1920.

28. Despacho n. 7263 de Gasparri a Ragonesi, Roma 23 junio 1920.

Hemos visto por la última carta citada del cardenal Guisasola que, en su opinión, la conferencia debería celebrarse en el mes de septiembre, pero no fue así porque el primado falleció el día 2 del mismo mes, amargado por las incomprensiones y hostilidades de varios miembros del episcopado y del mismo nuncio, que no aprobaban su decidido apoyo al *Grupo*.

Benedicto XV en el consistorio del 16 de diciembre del mismo año 1920 promovió a la sede primada al cardenal Enrique Almaraz Santos, arzobispo de Sevilla, que fue quien heredó el empeño de Guisasola para convocar la primera conferencia de metropolitanos.

Seguía entre tanto la polémica entre *El Siglo Futuro* y el *Grupo*. En febrero de 1921 Ragonesi envió a Gasparri una nueva denuncia firmada por el director del periódico,²⁹ en la cual se atacaba abiertamente a varios religiosos que militaban en el grupo progresista y difundían sus ideas.

«Come vedrà da un nuovo ricorso che il deputato signor Senante dirige al Santo Padre –escribía Ragonesi el 27 de febrero de 1921– le note stridenti di alcuni scrittori, che si vantano del nome cristiano, si vanno accentuando nell'azione sociale cattolica. Ultimamente due religiosi, il P. Gafo, domenicano, ed il P. Bruno Ibeas, agostiniano, hanno scritto e parlato in modo dei sindacati, che i buoni cattolici ne sono rimasti scandalizzati. Io non ho mancato di chiamare ripetutamente l'attenzione dei rispettivi superiori. Ma è necessario ovviare al male presente ed al pericolo di danni peggiori con mezzi generali ed efficaci».³⁰

Los metropolitanos se reunieron en el palacio episcopal de Madrid bajo la presidencia del Cardenal Almaraz, arzobispo preconizado de Toledo, el 10 de Marzo de 1921, aprovechando la asistencia de los mismos a las sesiones del Senado, y enviaron un mensaje de adhesión al Papa.³¹ La cuestión que trataron con mayor atención fue la acción católica-social, pues según el cardenal Gasparri,

«essendo tale questione della più alta importanza e dipen-

29. Apéndice VI.

30. Despacho n. 1912 de Ragonesi a Gasparri, Madrid 27 febrero 1921.

31. Apéndice VIIa.

dendo in buona parte da essa non pure l'avvenire economico ma anche religioso della Spagna, V.E. voglia far presenti ai Rev. mi Metropoliti quanto sia necessario che senza indugio, tanto il clero che il laicato cattolico abbiano in materia delle direttive sicure; direttive che mentre non si scostino in nulla dai rispettivi insegnamenti della Chiesa, amettano insieme quella larghezza di vedute ch'è richiesta dai tempi e dalle condizioni particolari dei luoghi». ³²

Antes de la celebración de dicha conferencia Benedicto XV había confiado la alta dirección de las obras sociales católicas de España al nuevo cardenal primado. Las conclusiones de la conferencia, ³³ redactadas por el arzobispo de Valladolid, Remigio Gandàsegui, y aprobadas unánimemente por todos los metropolitanos, fueron remitidas a la Santa Sede el 5 de abril de 1921 por el nuncio Ragonesi, quien hizo las siguientes observaciones a las mismas:

«In conformita al mio progetto nuovamente approvato da Vostra Eminenza Reverendissima col venerato Dispaccio N° B. 17576. dell 'undici Marzo u.s, i Revmi Arcivescovi di Spagna celebrarono le Conferenze nel Palazzo Episcopale di Madrid per trattare dell'AZIONE SOCIALE CATTOLICA in questa Nazione. Il risultato di tali conferenze é contenuto nell'unito Documento redattato dall'Arcivescovo di Valladolid ed approvato all'unanimità dai Revmi. Matropolitani: documento che io ho l'onore di trasmettere a V.E. Revma, a preghiera degli stessi Revmi. Prelati.

La Santa Sede confrontando detto documento coi ricorsi ricevuti dal Deputato a Cortes Sig. Senantes, potrà formarsi il giusto concetto dell'indirizzo che potrà dare all'Azione Sociale Cattolica in Ispagna.

Certo é che alcuni scrittori del Gruppo della Democrazia Cristiana sono caduti in errore e mostrano una tendenza assai pericolosa.

Detto Gruppo sembra voglia assumere il carattere di Direttore dell'Azion Sociale Cattolica, prescindendo dalla dovuta subordinazione al Prelati.

32. Despacho n. 17576 de Gasparri a Rogonesi, Roma 11 marzo 1921.

33. Apéndice VIIIb.

Come osservano opportunamente i Revmi. Metropolitani, mai o quasi mai i membri di detto Gruppo fanno menzione nei loro discorsi e scritti, dei Documenti Pontifici: solo parlano del Vangelo e della Tradizione cristiana. Della Enciclica «GRAVES DE COMMUNI»; dalla quale alcune volte si allontanano, neppure una parola.

Mentre Leone XIII categoricamente escluse dalla Democrazia Cristiana la politica, alcuni del menzionato Gruppo, come per esempio il Sig. Alvaro Lopez Nuñez, sembrano volerla includere.

Converrebbe perciò in primo luogo inculcare in una lettera all'Episcopato Spagnuolo che non si ammette altro magistero autentico fuori di quello della Chiesa, il quale si manifesta per mezzo dei documenti Pontifici e la predicazione orale e scritta dei Prelati Diocesani.

In questo modo, senza nominare il Gruppo della Democrazia Cristiana, si verrebbe a porre un limite alle sue esagerate tendenze.

Converrebbe anche proibire che i sacerdoti si ascrivano a organismi sociali di persone secolari, come Pio X proibì l'ingresso dei sacerdoti nei gruppi già riformati del «Sillon», onde la responsabilità degli errori di questi non ricada sopra di quelli.

Sarebbe da desiderarsi che gli oratori e scrittori veramente cattolici, specialmente sacerdoti tanto secolari come regolari, prima di parlare, o di dare alla stampa i loro scritti, sottomettessero il tema, lo svolgimento dei loro discorsi e le pubblicazioni ai rispettivi Prelati.

È necessario mettere in guardia il Clero ed i fedeli onde diffidino di certi oratori e scrittori che, pur gloriandosi del nome cristiano non si mostrano cattolici genuini nella dottrina e specialmente nella pratica della vita cristiana: poiché sta il fatto che alcuni dei propagandisti dell'Azione sociale cattolica danno persino lo scandalo di non ascoltare la Messa i giorni festivi nei luoghi e nei paesi dove vanno a predicare.

Opportuno sarebbe anche inculcare delicatamente al Clero ed allo Episcopato la necessità di avvicinarsi sempre più alle masse popolari perché si nota con dolore che alcuni prelati si tengono purtroppo in una sfera inaccessibile agli umili.

Io non ho tralasciato nessuna occasione per inculcare a detti Prelati l'appello solenne del gran Pontefice Leone XIII «Andate al popolo, andate al popolo!».

In esecuzione infine dei venerati ordini di Vostra Emza. ho

comunicato all'Emmo. Cardinale Arcivescovo di Siviglia. preconizzato di Toledo, che il Santo Padre gli affida l'alta direzione delle opere sociali cattoliche della Spagna». ³⁴

Aunque el cardenal Gasparri había prometido que, una vez examinadas las conclusiones de la conferencia, la Santa Sede habría aprovechado la ocasión para dirigir su palabra al cardenal primado y sugerir normas prácticas al episcopado español, nada de esto se hizo durante el pontificado de Benedicto XV, que si aproximaba a su ocaso. Marchó entre tanto de España el nuncio Ragonesi, creado cardenal, y en el verano de 1921 llegó el nuevo nuncio Federico Tedeschini, quien tuvo un primer encuentro con algunos representantes del *Grupo* deseosos de manifestar total adhesión a la Santa Sede y a las enseñanzas pontificias. Tedeschini resumió su encuentro con los miembros del *Grupo* en un informe que envió al cardenal Gasparri ³⁵ y este respondió augurando que el

«Gruppo democratico cristiano concorra validamente alla prosperità della nobile nazione spagnola, nella fedele attuazione di quel programma che Ella ha così opportunamente ricordato, la diffusione della dottrina sociale della Chiesa cattolica, in conformità agli insegnamenti della Santa Sede e sotto l'autorità e in servizio dei Rev. mi Prelati». ³⁶

Nada más se hizo durante el pontificado de Benedicto XV porque el papa murió el 20 de enero de 1922 y tres días más tarde falleció también el cardenal Almaraz. Sólo con el nuevo pontífice Pío XI y con el nuevo primado, Enrique Reig, comenzaría la organización de la Acción Católica en España Bajo la dirección de obispos.

El «Grupo» perdió con la muerte del cardenal Guisasola a su mejor protector. Tras la muerte del primado, el obispo de Oviedo, Juan Bautista Luís Pérez, que había sido su auxiliar en Toledo y sentía honda preocupación por los problemas sociales, siguió ocupándose del «Grupo», pero éste tuvo cada vez menos influjo en la Iglesia, porque se perdió la

34. Despacho n. 1927 de Ragonesi a Gasparri, Madrid 5 abril 1921.

35. Apéndice VIII.

36. Despacho n. 27868 de Gasparri a Tedeschini, Roma 21 noviembre 1921.

gran ocasión de actualizar al catolicismo español en momentos de gran crisis religiosa y social. Influyó en este fracaso, en buena parte, la denodada oposición del integrismo militante de muchos sacerdotes, religiosos y católicos. Pero también fue responsable del escaso éxito del empeño social cristiano el paternalismo que inspiraba las generosas actividades del marqués de Comillas, apoyado y favorecido por los jesuitas, así como la conducta del nuncio Ragonesi, que no supo captar la trascendencia del «Grupo» cuando estaba surgiendo y trató de anularlo inmediatamente para impedir que presuntos errores doctrinales o desviaciones disciplinares provocaran una escisión en la Iglesia.

Si algo positivo tuvo este incidente fue la toma de conciencia de los obispos ante los graves problemas del momento y sobre la necesidad de agruparse para estudiar las cuestiones más espinosa, como era la provocada por el «Grupo». De este modo se instauraron en España las asambleas o conferencias de metropolitanos, que ya eran realidad fecunda en otros países de Europa y América. Desde entonces el episcopado, a través de los arzobispos, comenzó a tener un protagonismo no sólo en las cuestiones religiosas sino también en las sociopolíticas, que afectaban a la vida de la Iglesia, hasta entonces desconocido.

El Papa, los obispos y el fracaso de la «Gran Campaña Social»

Otra importante intervención de Benedicto XV en las iniciativas de los católicos españoles fue el apoyo incondicional dado por el pontífice pocos días antes de su muerte al ambicioso proyecto de realizar una «Gran Campaña Social», ideado por Angel Herrera,³⁷ director de *El Debate*, y por Luis Daniel, organizador de las obras católicas sociales de Argentina y promotor de la gran colecta realizada algunos años antes en Argentina y Uruguay. Ambos contaron con la ayuda inicial del Obispo de Madrid, Prudencio Melo, quien hizo suya la idea, la presentó al Papa y le pidió que recibiera a los dos promotores de la misma para que le ilustraran personalmente el proyecto.

37. Herrera murió en 1968 siendo cardenal-obispo de Málaga. Cfr. José María GARCÍA ESCUDERO, *El pensamiento de «El Debate». Un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*, Madrid 1983; ID., *Conversaciones sobre Angel Herrera*, Madrid 1986; ID., *El pensamiento de Angel Herrera. Antología política y social*, Madrid 1986. Son los nn. 438, 485 y 486 de la BAC.

Herrera y Daniel, recomendados también por el nuncio Tedeschini, fueron recibidos por Benedicto XV el 17 de enero, en la última audiencia oficial concedida por el pontífice. El nuncio los había presentado a Mons. Pizzardo, sustituto de la Secretaría de Estado, y a Mons. Caccia Dominioni, maestro de Cámara del Papa, en estos términos:

«Mi e grato presentare all'E.V. Revma il signor Angelo Herrera, benemerito e valente direttore del importante giornale cattolico spagnolo «El Debate», e il Signor Luigi Daniel, organizzatore illustre della Grande colletta che a favore delle opere cattolico sociali si e falta due anni or sono nell'Argentina e nell'Uruguay, con l'ammirazione di tutto il mondo e con brillante insperato successo.

Essi animati dai migliori ideali e coadiuvati da un manipolo di cattolici di buona volontà stanno preparando anche nella Spagna una Grande Colletta nazionale, e mi assicurano che la loro iniziativa ha il favore delle autorità ecclesiastiche e l'appoggio entusiastas dei personaggi più notabili di questa nazione.

Tutto ormai sarebbe pronto, ma da buoni cattolici, prima di iniziare la grande colletta, desiderando ricevere la benedizione del Santo Padre.

Per questo intraprendono il viaggio di Roma e per questo io li raccomando alla speciale benevolenza dell'E.V. con preghiera di voler facilitare loro la desiderata udienza pontificia, onde ricevano con la benedizione del Santo Padre possibilmente anche una Sua augusta parola di incoraggiamento.

Nel ringraziarla anticipatamente di quanto V.E. si compiacerà fare per questi due ottimi cattolici, volentieri mi raffermo coi sensi etc.»³⁸

Como esta carta podía ser interpretada en Roma como un apoyo decidido del nuncio al proyecto, el mismo Tedeschini que no compartía la idea, invitó al auditor de la nunciatura, Mons. Guerinoni, a que escribiera una carta reservada dirigida al sustituto Mons. Pizzardo, en la cual quedaba ampliamente expuesta su opinión desfavorable, así como

38. Copia de estas dos cartas, fechadas en Madrid el 10 de enero de 1922, así como toda la documentación relacionada con la Gran Campaña Social está en AAEESS *Spagna* 638.

la incredulidad del rey ante la realización del proyecto, las dudas del obispo de Madrid y el poco entusiasmo del cardenal Almaraz y del marqués de Comillas. Decía Guerinoni a Pizzardo.

«Stasera, quando Monsignor Nunzio aveva inviato al Signor Herrera, Direttore del Debate, una lettera di presentazione per l'E.V. Revma. e per Mgr Caccia Dominioni, è venuto il Vescovo di Madrid a parlare appunto di questa Grande Colletta.

Mgr. Tedeschini, per quello che conosce della Spagna, personalmente ha pochissima fiducia nella riuscita di questa Colletta. Cio trasparisce anche nella lettera di presentazione, dove, dopo tante belle parole, la fiducia si pone in bocca di Herrera e di Daniel e il Nunzio si limita ad una raccomandazione perche sia loro facilitata un Udienza Pontificia, per la quale vengono appositamente a Roma. Sono due buoni cattolici e una raccomandazione in questo senso non si poteva loro negare.

Dunque Mgr. Vescovo di Madrid è venuto a domandare se egli poteva rilasciare a questi due ottimi signori una commendatizia per il Santo Padre *in vista dello scopo del loro viaggio a Roma*. Da questa esitazione di Mgr. Vescovo, Ella può dedurre che lui non sia poi molto entusiasta della colletta, e che non abbia molta Fiducia nella sua riuscita. Poco entusiasta si è mostrato anche il Cardinale Almaraz e parti menti poco entusiasta sarebbe il Marchese de Comillas.

Le persone, che di questa colletta hanno parlato con Mgr. Nunzio, hanno tutti (eccetto Herrera e i suoi) presso a poco manifestato gli stessi sentimenti di incredulità, di timore, di aspettativa benevola. Questa benevola aspettativa da questi bollenti giovani viene interpretata favore, appoggio, entusiasmo.

Oggi sono stati ricevuti dal Re. Glieli ha presentati lo stesso Vescovo di Madrid.

Il Re al sentire il progetto, le speranze, le certezze di questi due bravi signori (non solo hanno fatto il preventivo di vari milioni -nella sola Madrid 25 certi, 40 probabili- ma come se li avessero già raccolti, già li hanno distribuiti tutti diligentemente fino al centesimo) non ha potuto trattenere la sua meraviglia ed esclamare: «Sarà! Si vede che io non conosco il mio popolo!».

Cio non ostante, il Nunzio non intende attenuare la sua commendatizia, poichè sa bene che il Santo Padre conosce tanto esattamente le condizioni di questa nazione e porta tanto affetto

alla Spagna, che, se si degnerà accoglierli in Udienza, li lascierà pienamente contenti anche se, sorvolando sulla questione delle speranze esagerate che questi due signori pongono nella colletta, darà loro la chiesta benedizione con l'aggiungere quella benevola parola di incoraggiamento, che Egli e lieto di dare a quanti promuovono o intendono promuovere opere buone.»³⁹

También el obispo de Madrid, Prudencio Melo, a pesar de sus dudas no había tenía inconveniente en dirigir al Papa una carta laudatoria del proyecto en la que solicitaba el apoyo pontificio:

«Beatísimo Padre:

Circunstancias propicias para un resurgimiento de la vida y acción católicas en esta España tan amada de vuestro corazón, han movido el ánimo de algunos excelentes paladines a preparar una Gran Colecta Nacional, con destino a propulsar y sostener urgentes obras permanentes de religión, de patriotismo y de cultura.

El éxito obtenido en la República Argentina con un procedimiento igual, permite augurar los mas lisongeros resultados en esta Nación, siempre hidalga y generosa, que en los momentos culminantes de su historia ha sabido encontrar cuantos medios eran necesarios para cumplir las extraordinarias providenciales misiones que el cielo la confiara.

Quizás en los presentes tiempos de zozobras y de subversión social esté señalada España para mostrar a todas las naciones obcecadas que no hay esperanza de conseguir la tranquilidad del orden fuera de la Iglesia Católica.

Se trata, Santísimo Padre, de emprender una importantísima Cruzada, y para ello sería un feliz augurio que el Sumo Pontífice de la Paz pronunciase aquellas históricas palabras: ¡Dios lo quiere! Dios lo quiere!.

Conocedor de vuestra predilección por España, me atrevo a suplicaros que os digneis no solo bendecir la empresa, sino también dar una voz de aliento a los organizadores de la Gran Colecta Nacional, y de invitación augusta a todos los españoles

39. Carta del 10 enero 1922 (*ibid*).

para que contribuyan con fe, con amor, con entusiasmo a la realización de un plan que tiene, al parecer, caracteres de plan divino.

Humillado ante vuestro Augusto Trono, imploro para mí, y para todos mis amados diocesanos la Apostólica Bendición». ⁴⁰

La aprobación del Papa no se hizo esperar. El mismo Benedicto XV redactó personalmente la minuta de la respuesta en lengua italiana, que fue firmada en su nombre por el cardenal Gasparri⁴¹ y que reproduzco en traducción castellana:

«Ilmo. y Rvdmo. Señor:

Provistos de la eficaz recomendación de V. Ilma y Rvdma., así como de las de otros ilustres Prelados, se han presentado al Padre Santo los excelentes jóvenes Sres. Angel Herrera y Luis Daniel, y le han manifestado ampliamente su noble proyecto, al cual V.I. ya aludía en su carta. Su Santidad no ha podido menos de alabar el designio de promover una «gran campaña social» para apresurar un mejor encaminamiento de España en el orden religioso, científico y social.

La fundación de centros universitarios y de escuelas primarias y profesionales, podría evidentemente preparar no tan solo buenos cristianos sino también óptimos ciudadanos en el Estado en que tales Institutos fuesen fundados. Por esto el Padre Santo, que se habría alegrado de una fundación tal en cualquier país o nación, se ha alegrado tanto más al anuncio de la misma en España, cuanto mayor es la benevolencia que siente hacia la nobilísima nación católica, de la cual, desde los primeros años de su sacerdocio, ha podido conocer y apreciar el alma religiosa y el espíritu caballeresco.

El Augusto Pontífice, por lo tanto, se ha interesado por las varias partes de la «gran campaña social» cuyo plan se le sometía; y no tan solo las ha aprobado todas, sino que ha reconocido que algunas de ellas convienen mucho a España en los difíciles momentos presentes.

40. Carta del 8 de enero de 1922 (*ibid.*).

41. El Texto italiano está en el apéndice IX y la minuta autógrafa del papa en AAEESS *Spagna* 638.

A los excelentes jóvenes, propugnadores del susodicho designio, ha declarado Su Santidad los votos que hace por la ejecución del mismo, augurándoles que a su llamamiento corresponda la nunca desmentida generosidad de los católicos españoles.

Informado de que V.I. es Presidente del comité que se dice ya constituido para aquel fin, el Padre Santo me ha encargado haga saber a V.I. que bendice el celo con que V.I. atiende a esa nueva forma de su ministerio en la Capital de España.

Quiere también Su Santidad que por mediación de V.I. - no pudiendo encargarlo al Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo en atención a su delicada salud se manifieste al Episcopado, al clero y al pueblo español la seguridad del favor con que ha sido acogido por Su Santidad el proyecto de una «gran campaña social» en España. No puede el Padre Santo pronunciarse respecto a la forma práctica de traducir en actos el propósito, alejado como está de los lugares en que la «gran campaña social» habrá de realizarse; pero lo suplirá el celo iluminado y prudente de los Obispos Españoles, a quienes profesan plena adhesión los propugnadores del proyecto.

Al cumplir el venerable encargo de Su Santidad, réstame tan solo añadir que el Augusto Pontífice imparte desde ahora la Bendición Apostólica a aquellos de sus amados hijos de España que tomen parte en la ya alabada «Campaña Social»; y yo aprovecho complacido la ocasión para reiterarme con sentimientos de particular y sincera estima,

de V. Ilma. y Rvdma. s. s.
D.C. GASPARRI»⁴²

Como he dicho anteriormente, Benedicto XV falleció el 20 de enero de 1922 de modo inesperado y casi repentino. Por ello, la audiencia concedida a los promotores de la Gran Campaña el 17 de enero –ellos la habían solicitado apenas el día anterior– fue la última oficial de las otorgadas por el pontífice, como resulta en *L'Osservatore Romano*. Y la carta del 18 de enero que el cardenal Gasparri envió a Melo es quizá el último manuscrito dejado por el Papa Della Chiesa dos días antes de su muerte. Con estos auspicios parecía que la santa audacia de Herrera y

42. *Ibid.*

Daniel daría buenos resultados y los pasos sucesivos de los organizadores para su inmediata ejecución parecían disipar todos los temores y dudas.

La primera finalidad de la Gran Campaña era fundar una universidad social, que formara hombres preparados en ciencias políticas, administrativas y sociales con el fin de destinarlos a los cargos públicos, al periodismo, a la propaganda y a la acción social con inspiración cristiana. Debían ser, pues, católicos y competentes. La universidad debería tener también secciones especiales para estudios auxiliares y una casa para estudiantes, que sería a la vez hogar y lugar de reuniones. También pretendía la Gran Campaña abrir en los barrios populares de Madrid iglesias con casa rectoral, escuelas primarias y profesionales y salas de reunión; promover la propaganda social católica, oral y escrita, para contrarrestar los efectos nocivos de las ideas sindicalistas, comunistas y revolucionarias; organizar pensiones de ancianidad para el clero y abrir casas para sacerdotes ancianos y jubilados, sin familia; ayudar a los sindicatos católicos y a la acción católica obrera; sostener las obras católicas ya existentes; instituir una obra patriótica relacionada con la grave situación provocada por la guerra de Marruecos y, finalmente, ofrecer una parte de la colecta al Papa en favor de los niños de Rusia y de Europa central

Además de estos fines concretos, la Gran Campaña pretendía un fin nunca realizado en España que era el de la unión de todos los católicos bajo la dirección del episcopado para una obra de carácter eminentemente social. Y este parecía ser el más noble de sus ideales, aunque fracasara el resultado de la Gran Campaña y fuera escasa la cantidad de dinero recogida en la gran colecta. Algo semejante se había hecho en América y los españoles querían imitarlo mezclando religión con patriotismo.

La «Gran Campaña Social» fue organizada en un momento de grave crisis nacional tanto política como social. El 15 de diciembre de 1917 los obispos habían publicado el primer escrito colectivo sobre los deberes de los católicos cuando a medida que se descomponían los viejos Estados europeos a causa de la guerra y era muy reciente la revolución rusa, en España la ofensiva socialista cada vez más imponente, minaba la tradicional estructura de la monarquía y del Estado. Por vez primera en la historia española los obispos afrontaban en su escrito cuestiones candentes de orden temporal para interpelar tanto al pueblo como al Gobierno.⁴³

43. *Documentos colectivos del episcopado español. 1870 - 1974.* ; Ed. preparada por Jesús Iribarren, Madrid 1974 (= BAC. 355), pp. 105 - 111.

Pero la situación fue empeorando de tal forma que en septiembre de 1923 fue casi inevitable el golpe militar para intentar acabar con una corrupción de partidos y con un caos social sin precedentes.

Sin embargo antes de llegar a ese momento crítico de nuestra historia, la idea de la «Gran Campaña Social» fue motivo para que los obispos lanzaran el 1 de marzo un importante documento colectivo, que, en opinión de Iribarren, es uno de los «más memorables de la historia de nuestro catolicismo social, porque encendió una hoguera de esperanza que apagó un diluvio de egoísmos».⁴⁴ Los documentos que ahora publico son inéditos, por ello nadie sabía en España a principios de 1922 que un grupo de católicos, de acuerdo con los obispos y contando con la bendición del pontífice, preparaban una «Gran Campaña Social». La prematura e inesperada muerte de Benedicto XV retrasó la noticia, que fue dada por vez primera el 18 de febrero en *El Debate*. Seis días antes había sido elegido papa Pío XI, quien bendijo el proyecto como había hecho su predecesor. Los obispos, que ya habían manifestado su aprobación al obispo de Madrid durante el mes de febrero, firmaron en número de 57 el documento colectivo, fechado el 1 de marzo, que anunciaba oficialmente la celebración de la «Gran Campaña».⁴⁵

La prensa se hizo inmediatamente eco del mismo. *El Debate* lo publicó íntegro el día 2. Lo mismo hicieron *La Epoca*, *El Pensamiento Español*, *El Liberal*, *Diario Universal* y *La Acción*. Dieron a conocer amplios fragmentos *La Correspondencia de España*, *Heraldo de Madrid*, *Informaciones* y *La Prensa*, y sólo algunos extractos aparecieron en *El imparcial*, *La Tribuna*, *El Sol* y *La Voz*. En este último periódico se afirmaba a propósito del proyecto: «Las derechas, que son dueñas absolutas de España, se preparan para perpetuar su dominación».⁴⁶

En el Congreso de los Diputados el socialista Prieto habló del documento colectivo. Otros periódicos de derechas como *El Siglo Futuro*, *El Universo* y *ABC* retrasaron varios días la difusión de la carta.

Además de la dificultades intrínsecas a la organización de esta imponente campaña, que hicieron prácticamente imposible su realización, los católicos contaron también no sólo con la hostilidad declarada de las izquierdas y los ataques de sus órganos de información

44. *Ibid.*, p. 29.

45. *Ibid.*, pp. 112 - 115. Publicado también en el apéndice XXI.

46. *Ibid.*, p. 30.

mas exaltados como *El Socialista*, *Vida Nueva*, *Diario Universal*, *La Voz* y *El Sol*, sino también con la indiferencia y el desinterés de muchos sectores cristianos. Según Iribarren dichos periódicos no fueron «sino el altavoz de los egoísmos de un extremo» y representaban el temor «de que los católicos les arrebatasen la bandera de la justicia social». ⁴⁷

Pero también por parte católica surgieron insuperables dificultades, pues el nuncio Tedeschini, que nunca vio con buenos ojos el proyecto porque le parecía irrealizable en aquellas circunstancias, insistió para que la Santa Sede no se empeñara directamente en la «Gran Campaña» y dejara libertad a los obispos para que la estudiaran a fondo. Lo cual era imposible en aquel momento. A finales de marzo fueron llamados urgentemente a Madrid todos los arzobispos -no acudieron los de Santiago, Sevilla y Zaragoza, que estaban enfermos o indispuestos- y de acuerdo con el obispo de la capital de España decidieron suspender la Gran Campaña y publicar la siguiente nota (aparecida en los periódicos el 30 de Marzo) explicando las razones:

«Persona de todo nuestro respeto nos ruega la inserción de la siguiente nota:

Siendo necesaria una preparación más amplia que la calculada para el buen éxito de la Gran Campaña Social, y juzgando difícil su realización en el plazo que se había señalado, los reverendísimos Metropolitanos del Episcopado español con el señor Obispo de Madrid Alcalá han determinado aplazarla en cuanto a la forma concreta en que actualmente viene desarrollándose, hasta la fecha que se anunciará con la debida oportunidad.

Los mismos reverendísimos Metropolitanos, que en unión de todo el Episcopado español, no han dejado de fomentar desde hace muchos años con entusiasmo y perseverancia la acción social católica, prestando su decidido apoyo y protección a las obras sociales en sus respectivas diócesis, consecuentes con tales propósitos, nombrarán muy en breve, una Junta que, bajo su dirección, se encargue de promover y facilitar, según aconsejen las circunstancias del momento, los medios más conducentes al logro de los distintos fines que integran la acción social cristiana».

47. *Ibid.*

Terminó de esta forma brusca y repentina la experiencia más exaltante del catolicismo social español, la idea más ambiciosa del más cualificado exponente del propagandismo católico, Angel Herrera, que sólo durante la postguerra civil conseguiría que fuesen realidad, en parte, algunos de sus proyectos de los años veinte.

¿Por qué fracasó la “Gran Campaña Social”? Muchas fueron las responsabilidades, comenzando desde el vértice. La Santa Sede, que en un principio la bendijo y apoyó decididamente, lentamente se fue despegando de la misma influida por las reservas del nuncio Tedeschini, que nunca creyó en ella. El rey Alfonso XIII, tras un momento de euforia, constató que era irrealizable. Los obispos no eran todos ellos entusiastas i mientras el cardenal Vidal de Tarragona y el arzobispo Reig de Valencia se mostraron muy favorables, los otros miembros del episcopado no manifestaron excesivo empeño.

La Gran Campaña comenzó oficialmente el 10 de marzo con un solemne acto de consagración al Sagrado Corazón de Jesús, en el que intervino el nuncio con un discurso que, según el diario socialista *El Sol* era «mas de político que de sacerdote».⁴⁸ Asistieron el rey, el gobierno, la nobleza, empleados y obreros de diversas profesiones. Pero, tras la euforia inicial, comenzaron las defecciones por parte de los católicos de mayor prestigio, que no habían sido interpelados por los organizadores para formar parte de la junta preparatoria. Así ocurrió con Senante, director del *Siglo Futuro*, con el general Marvá, con el duque del Infantado, con González Hontoria y otros personajes, que fueron retirándose del proyecto.

Surgieron además otras dificultades. Los ricos no querían colaborar económicamente en la colecta prevista durante la Gran Campaña. Los obispos estaban desorientados ante el ímpetu inicial de los organizadores. Las órdenes y congregaciones religiosas se ocultaron estratégicamente con la excusa del voto de pobreza, quizá porque no veían ventajas materiales inmediatas y algunas de ellas llegaron a manifestarse abiertamente contrarias. Los jesuitas fueron quienes mayor oposición demostraron y con su gran influjo en los ambientes más elevados de la sociedad contribuyeron al fracaso de la Gran Campaña. Destacó entre ellos el padre Torres, predicador de la congregación del Pilar.

48. *Ibid.* Cfr. La crónica del acto y el discurso de Tedeschini en *El Debate* del 11 marzo 1922.

Las circunstancias políticas tampoco hacían esperar nada bueno porque la última crisis ministerial del 8 de marzo de 1922 había sido provocada únicamente para impedir que los presupuestos preparados por el ministro de Hacienda, Francisco Cambó, en el gobierno presidido por Maura, llegaran a las Cortes. Estos presupuestos preveían tasas proporcionadas a la riqueza y al lujo. Liberales y conservadores de todas las tendencias se coaligaron para impedir la aprobación del presupuesto y conseguir el cambio de Gobierno, como en efecto se hizo el 8 de marzo. En tales circunstancias era impensable una colaboración económica de las clases más elevadas.

Entusiasmados con el proyecto estaban la clase obrera y los jóvenes, tanto por el idealismo del mismo como porque esperaban del mismo ventajas económicas. Pero ni los jóvenes ni los obreros podían dar millones. Lo único que harían sería exigirlos.

Fallaron los criterios organizativos y sobró ilusión. Por ello fracasó el plan. Comentando la suspensión de la Gran Campaña, decía Tedeschini que la nota publicada por los obispos el 30 de marzo era

«come un sipario caduto, per alcuni troppo presto e per altri troppo tardi, a troncane una commedia che non poteva più continuare poiché impostata in un ambiente falso, con falsi motivi, con mezzi qui in Spagna impossibili». y añadía: «almeno alla nostra Santa Chiesa nella Spagna sia risparmiato un disastro morale e che si possa uscire da questa situazione, senza disdoro».

Estas palabras están escritas en 1922. Apenas diez años después, en 1931, comenzaba la más larga y cruel persecución religiosa sufrida por la Iglesia en España.

El 26 de abril, *El Debate* publicó un editorial explicando los motivos de la suspensión, aunque, en frase de Iribarren, «sin explicar nada, y echa la llave a una esperanza prisionera, con las palabras “cuanto menos se hable de este tema, mejor será”. Todo ha durado un mes». ⁴⁹ Y del tema no volvió a hablarse más.

El nuevo fracaso del catolicismo español debió ser una gran lección para Herrera, que fue uno de los gigantes del mismo. Dos meses más tarde el Director de *El Debate* remitió al cardenal Gasparri la amplia

49. *Documentos colectivos* ..., p. 31.

documentación, que reproduzco en los apéndices de este artículo, que constituye el mejor testimonio de cuanto ocurrió entre los católicos españoles en aquel agitado, esperanzador y confuso período que caracterizó la programación, preparación y frustrada realización del ambicioso proyecto. El tono de Herrera en su carta al cardenal Gasparri del 22 de junio de 1922 es muy significativo:

«Reverendísimo Sr. Cardenal: Tengo el honor de remitir a V. Emma. copias de la correspondencia relativa a la «Gran Campaña Social» por si en algún momento juzgara necesario informarse de cualquier extremo referente a la misma.

Supongo que V. Emma. tendrá conocimiento de todo lo ocurrido. En mi opinión, una de las consecuencias que de ello se deduce es que las clases altas no tienen formada conciencia de sus deberes sociales. Rehuyen sistemáticamente todo sacrificio. Creo -y de esta opinión participan varias personas de las que trabajan en obras sociales- que si la paz social no se logra en España no será tanto por error o perversión de los de abajo como per el egoísmo de los de arriba.

Saludo con todo respeto y afecto a V. Emma. reiterándome suyo afmo. s.s.q.h.b. s.p.a. Angel Herrera».

Gasparri agradeció el envío de los documentos y felicitó a Herrera por el «espíritu de respeto y sumisión que los católicos de España han siempre y sobre todo en esta circunstancia profesado a las directivas de sus esclarecidos preladados».

VICENTE CÁRCEL ORTÍ

APENDICE DOCUMENTAL I

MANIFIESTO DEL «GRUPO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA»

(Madrid, julio 1920)

Nace hoy el «Grupo de la Democracia Cristiana», aunque hace ya algún tiempo que trabaja en el silencio. Los que constituyen su primer núcleo, forman desde hoy una estrecha confraternidad, pero hace ya muchos años que se sienten unidos por la comunidad de ideal social, por el matiz de procedimiento, por la coincidencia de esfuerzos y aun por la reciprocidad de los afectos.

Si desde hoy estrechan los vínculos y buscan una coordinación sistemática y consciente a su actividad, es porque sienten con mayor ímpetu la necesidad de agrandarla y de darle una positiva eficacia.

Es mayor hoy el peligro y mayor también el desconcierto en las inteligencias y el miedo en los corazones; es mayor la audacia, más violenta la agresividad y más fieros los asaltos a esta gloriosa civilización cristiana, a la que la humanidad debe tanto y de la que somos hijos y queremos ser soldados.

Principios doctrinales que nuestra Escuela social y nosotros estamos glosando hace tiempo y que hemos tomado del Evangelio y de la tradición cristiana, van apareciendo como normas en organizaciones que se llaman revolucionarias y hasta en constituciones bolcheviques.

Lo contemplamos con regocijo, porque eso significa una fatal irradiación de nuestro ideal y un inconsciente rendimiento a su verdad fecunda; pero vemos con indignación y con sorpresa que esas armas, templadas y aguzadas por el Cristianismo para defensa de la justicia y de la fraternidad entre los hombres, las revuelven insensatamente contra él y en daño y perturbación de la propia humanidad.

Viejas preocupaciones nuestras por el pueblo y soluciones a problemas que nosotros nos hemos planteado, a veces antes y con más firmeza que nadie en España, aparecen en programas de partidos radicales fósiles, que las rechazaron siempre, o de organizaciones sociales que ignoran o fingen ignorar nuestro ideario y nuestro ardiente amor a la justicia y al pueblo. Vemos con alegría optimista que con retazos de nuestro programa van formando los suyos, pero después de eso tiene que parecernos insoportable y chocante la acusación de que vamos a remolque de ellos y de que nuestra democracia y nuestra labor

popular es un truco de oportunismo habilidoso, la postura del miedo, el clavo ardiendo a que se agarra el que perece.

Todo eso han sido en nosotros motivos determinantes de la unión para el trabajo que iniciamos hoy.

El Grupo de la Democracia Cristiana no es un partido político: sus asociados pueden pertenecer al de sus personales preferencias, y sólo se obligan moralmente a defender dentro de él en la medida de sus fuerzas, los principios y las conclusiones sociales del Grupo, así como sus aplicaciones a la política social de cada momento.

Tampoco aspira a organizar clases ni a dirigirlas. No es un centro de acción social aunque mirará con simpatía y estimulará todos los que se inspiren en los principios sociales del Catolicismo, con tanta más intensidad y decisión cuanto mayor sea la coincidencia de orientación doctrinal y de procedimiento.

El Grupo de la Democracia Cristiana es un núcleo cultural, un Círculo de Estudios, y si no parece inmodesto, una Escuela Social.

Hace falta la acción, pero hay que darle el soporte de la idea. Hay que utilizar la fuerza de los instintos y la energía de los sentimientos y de las pasiones, pero hay que depurar y espiritualizar todo eso en el crisol de un ideal. Nuestro ideal es el reinado de la justicia y de la caridad, la íntima y sustancial cristianización de la vida; nuestra aspiración es sacarlo cada vez más de la niebla, hacerlo transparente y amable, darle la popularidad que tuvo y que debió tener siempre.

Para eso se necesita despertar voluntades, hacer comprender responsabilidades y suscitar escrúpulos e inquietudes. Se necesita sobre todo ganar el alma colectiva, convenciéndola, persuadiéndola, haciendo caer sobre su tierra sedienta una lluvia de gestiones y propagandas fecundas.

Es un error pensar que la acción lo es todo. La acción, antes de hacerse visible, ha sido idea o sentimiento, recatados en el fondo de las conciencias. Por cada libro que en las bibliotecas públicas hace la exposición y propaganda del catolicismo social, hay cincuenta que hacen la exposición y defensa del socialismo, del sindicalismo rojo o de la anarquía. En las ideas guardadas en esos libros está la clave principal de ciertos éxitos y de ciertos peligros que hoy ponen espanto en tantos corazones.

Por eso queremos dar a nuestra Agrupación como tarea preeminente, el estudio, la especulación doctrinal. Por eso aspiramos a ir fijando según nuestro leal saber y entender los principios sociales del Catolicismo, a popularizarlos por la propaganda oral y escrita y a procurar su aplicación a la política social del Estado y a las organizaciones de libre iniciativa en la sociedad. Por eso intentamos estudiar los problemas sociales que la realidad vaya planteando, y buscarles una solución, no empírica o prestada por escuelas extrañas u hostiles, sino inspirada en los criterios sociales y éticos de la civilización cristiana.

Y por eso, todo periódico o empresa editorial que ponga en circulación ese caudal doctrinal, tendrá nuestra simpatía: todo partido que lo adopte como criterio para su política social, tendrá en eso nuestro aplauso: todo proyecto o

proposición de ley o toda organización social que en ella se inspire, tendrá nuestra ayuda.

Creyentes entusiastas, orgullosos de nuestra fe, que nos impone graves deberes, pero que nos hace concebir también indefectibles esperanzas, pensamos que hoy más que nunca necesita el pueblo recordar la paternidad divina, la fraternidad de los hombres y la redención por Cristo Dios.

De nada le servirían los triunfos de la fuerza si no lograra asentarlos y consolidarlos sobre los sillares de la justicia y de un espiritualismo intenso. La fuerza podrá darle las efímeras y siniestras satisfacciones del odio, pero no la estabilidad en la paz, ni el respeto de las nuevas generaciones, ni esa simpatía y confianza recíprocas, necesarias para la convivencia social, ni el reposo de la conciencia, ni la dicha y la hartura que espera. Sus triunfos serán llamaradas que devorarán sus vidas, pero no iluminarán sus caminos ni harán más hospitalario el planeta.

La luz y la paz, el respeto a su dignidad de hombre, la exaltación de su personalidad, el calmante para los dolores humanos, el derecho a la justicia y aun a la abnegación de los demás, su ascensión social, su lote en la dicha de este mundo, la saciedad de las ansias infinitas que le tienen en perpetua inquietud, sólo podrá encontrarlas en la medida que las enseñanzas de Jesús vayan infiltrándose en las almas y saturando las instituciones y la vida de los pueblos.

Y esto será también una suprema orientación para nuestra actividad colectiva.

ALBÓ Y MARTÍ (Ramón), Publicista y Doctor en Derecho.

AMOR (Gregorio). - Publicista y Canónigo de Valladolid.

ARBOLEYA (Maximiliano), publicista y canónigo apologista de Oviedo.

AZNAR (Severino), Académico y Profesor de la Universidad de Madrid,

BOFARULL (Manuel de), publicista.

BOIX (José María), Director de «Revista Social», y profesor de la Universidad de Barcelona.

BURGOS Y MAZO (Manuel de), académico y senador.

CALVO SOTELO (José), Diputado a Cortes, publicista y Profesor de la Universidad de Madrid.

CASTROVIEJO (Amando), publicista y Profesor de la Universidad de Santiago

CORREAS (Juan Francisco), Publicista y director de la Acción social de Jaén.

ELETA (Alejo), canónigo y director de la Acción social de Pamplona.

FLAMARIQUE (Victoriano), párroco de Olite y primer organizador de la acción social navarra.

Gafo (José D.), dominico redactor de «Ciencia Tomista».

GARCIA HUGHES (Daniel), canónigo y Profesor del Seminario de Madrid.

GICH (José María), Director de «El Social» y profesor de la Universidad de Barcelona.

GIL (Gerardo), agustino, Profesor de la Universidad libre de El Escorial.

HINOJOSA (Juan de, publicista.)

JIMENEZ (Inocencio), publicista y profesor de la Universidad de Zaragoza.

JORDANA (Luis), publicista y profesor de la Universidad de Valencia.

LATRE (José) «Le Brun», publicista.

LOPEZ NUÑEZ (Alvaro), académico y Secretario General del Instituto Nacional de Previsión.

LLOVERA (José M.), canónigo y director de la Acción Popular de Barcelona.

MINGUIJON (Salvador), publicista y Profesor de la Universidad de Zaragoza

MORAN (Juan Francisco), canónigo y Profesor del Seminario de Madrid.

PLA Y DENIEL (Narciso), expresidente de la Acción Social Popular.

REIG Y GENOVES (Juan), del Instituto de Reformas Sociales.

SANCHO IZQUIERO (Miguel), publicista y profesor de la Universidad de Zaragoza.

SANGRO Y ROS DE OLANO (Pedro), publicista, del instituto de Reformas Sociales.

ZARAGÜETA (Juan), académico, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio.

ZUMALACARREGUI (José María), Profesor de la Universidad de Valencia.

APENDICE DOCUMENTAL II

EXPOSICIÓN RAZONADA DE ALGUNOS ERRORES DEL GURO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, Y DE SUS COINCIDENCIAS CON LOS DE «LE SILLON», CONDENADO POR LA SANTIDAD DE PÍO X, EN LA ENCÍCLICA «NOTRE CHARGE», DE 25 DE AGOSTO DE 1910. (ACTA APOSTOLICAS SEDIS, Ann. II. Vol. II, pag 607).

PRIMERA PARTE

EL MANIFIESTO

Los que forman el grupo de la Democracia Cristiana suscribieron un Manifiesto, dando cuenta de la formación del Grupo. Este Manifiesto se publicó en casi todos los periódicos católicos y en muchos liberales. Señalado con la letra A va adjunto a esta exposición un ejemplar del Manifiesto, con su texto íntegro, cuyos párrafos se numeran para que con más facilidad puedan evacuarse las citas que de él han de hacerse. Ninguno de los ejemplares que de este documento hemos visto, incluso el que se envió a EL SIGLO FUTURO por los que forman el Grupo, tiene fecha, pero data de Agosto de 1919.

Es muy de notar que en este Manifiesto ni una sola vez se nombra a la Iglesia Católica, nuestra Madre; ni se hace nunca, tratándose expreso de la acción social católica en sus principalísimos aspectos, referencia a las enseñanzas de la Santa Sede, ni a los luminosos documentos en que los Sumos Pontífices han regulado con sus sabias normas esa acción. Por otra parte contiene este Manifiesto numerosas coincidencias con los errores de LE SILLON, empleando muchas veces sus mismos conceptos y sus mismas palabras. Y es también para tenerse en cuenta, pues no deja de ser significativa, la circunstancia de suprimir los religiosos pertenecientes al Grupo, las iniciales de su Orden religiosa, que es costumbre escribir al firmar, para sustituirlas, como los sacerdotes sustituyen su título de Presbítero, por esta fórmula o contraseña adoptada por los grupistas todos, eclesiásticos y seglares: «Del Grupo de la Democracia Cristiana».

Para la debida claridad se expresan a continuación en párrafos separados y

numerados, algunos de los mencionados errores; y, prefiriendo el orden lógico, se tratan separadamente señalados con los números I, II y III los *finés* o propósitos del Grupo, sus *principios* doctrinales y sus *medios*. Por último, en gracia de la brevedad nos limitamos a citar estrictamente la idea o ideas, frase o frases, las palabras precisas en que están los términos o conceptos que hayan de comentarse, ya que texto y contexto pueden verse íntegros en el APÉNDICE, evacuando las citas correspondientes.

I

FINES O ASPIRACIONES DEL GRUPO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

«Por eso aspiramos a ir fijando, según nuestro leal saber y entender, los principios sociales del Catolicismo».

No es a ir fijando esos principios, (que están ya fijados por el Magisterio infalible de la Iglesia); sino a estudiarlos para tenerlos siempre presentes, a lo que deben mirar cuantos se dedican a las cuestiones sociales, y el Grupo, por consiguiente.

Porque decía Pío X en su Encíclica contra LE SILLON:

«LE SILLON se propone la regeneración de las Clases obreras. En esta materia *están ya fijados los principios de la doctrina católica*, y aquí está la historia del Cristianismo para atestiguar su bienhechora fecundidad. Nuestro predecesor, de feliz memoria, los recordó en magistrales páginas, *que los católicos dedicados a las cuestiones sociales deben estudiar y tener siempre presentes*». (ACTA APOST. SED., Ann. II, Vol. II, 31 Agosto de 1910, pag. 611).

Deplorable es el olvido tanto como la ignorancia de estos y otros semejantes textos pontificios, y tanto como la coincidencia con los sillonistas en materias tan censurable.

Con esta cita del Manifiesto coincide la siguiente afirmación, publicada en el diario liberal ABC, de Madrid, por Don M. Martínez Arboleya, canónigo de Oviedo, del Grupo de la Democracia Cristiana y colaborador de dicho diario liberal.

«La Iglesia católica, que no es precisamente un bazar de sistemas a la medida, no tiene doctrina concreta y propia sobre todos los problemas (habla de cuestiones sociales y sus incontables aspectos». (M. Arboleya Martínez, del Grupo de la Democracia Cristiana, ABC, 28 de Octubre de 1919, número 1 del APÉNDICE).

Así pensaban los sillonistas y por ésto Pío X les decía:

«Que estén persuadidos de que la *cuestión social* y la *ciencia social no han nacido ayer*; que en todos los tiempos la Iglesia y el Estado, en buena armonía, suscitaron con ese fin organizaciones fecundas; que la Iglesia, que jamás hizo

traición a la dicha del pueblo con alianzas comprometedoras, no tiene que desligarse del pasado, y *le basta reanudar*, con el concurso de los verdaderos obreros de la restauración social, los *organismos rotos por la revolución adaptarlos*, con el mismo espíritu cristiano que los inspiró, al nuevo medio creado por la evolución material de la sociedad contemporánea. Porque los verdaderos amigos del pueblo no son revolucionarios, ni innovadores, sino tradicionalistas». (ACTA APOST. SED. cit., pag. 631).

Donde, entre otras cosas, se ve claramente que de tal manera la Iglesia resolvió todos los problemas sociales que se le ofrecieron a su paso por los siglos en todos sus aspectos, y tantos fueron estos aspectos y problemas (los hubo de la importancia del problema de la esclavitud) que para los de hoy, a la Iglesia le *basta reanudar* las organizaciones por ella fundadas y por la revolución destruídas, y *adaptarlas* a las actuales circunstancias; siquiera en la adaptación sean menester nuevas derivaciones de sus inmutables principios sociales, las cuales derivaciones jamás han de hacerse en forma revolucionaria, ni innovadora, sino tradicionalista.

2º. Ni parecen del todo inconsecuentes con sus ideas los del Grupo al omitir el nombre de la Iglesia. Porque si la Iglesia «no es precisamente un bazar de sistemas a la medida», y no tiene, por tanto, doctrina concreta y propia sobre todos los problemas sociales y sus incontables aspectos, como dice el Sr. Arboleya en el artículo mencionado antes (nº. 1), es consecuente prescindir de ella en todos esos problemas (no se determinan) para los cuales no tiene solución.

Y si, por añadidura, se cree que la Iglesia tan poca atención ha prestado a las cuestiones sociales que ni siquiera se ocupó ni preocupó en fijar los principios sociales del Catolicismo, ¿qué falta hace nombrar para nada a la Iglesia en estas cuestiones?

Todo ésto lo reprueba el siguiente párrafo de la Encíclica contra el sillonismo:

«No, Venerables Hermanos -hace falta recordarlo enérgicamente en estos tiempos de anarquía intelectual en que cualquiera sienta plaza de doctor y legislador- no se edificará la ciudad sino como Dios la ha edificado; no se edificará la sociedad si la Iglesia no pone los cimientos y dirige los trabajos. La civilización no está por inventar; ni la ciudad nueva se levantará en las nubes. Ha sido y es. Es la ciudad católica. No hay que hacer sino instaurarla y restaurarla sin cesar sobre sus cimientos naturales y divinos, contra los ataques, siempre renovados, de la utopía malsana, de la protesta y de la impiedad; omnia instaurare in Christo». (Pag. 612)

3º. Dice el Manifiesto (Adjunto A párrafo 10):

«Nuestro ideal, es el reinado de la justicia y de la caridad».

Bello ideal, sin duda; pero ofuscado y entenebrecido por la semejanza sillonista.

Decía l'HUMANITÉ, órgano del socialismo radical en Francia, (diciembre de 1919):

«El partido socialista es el partido de la *justicia social*; pero también de la *humanidad* y de la *bondad*».

Recuérdese la aspiración del sillonismo:

«Pero más extrañas -dice a LE SILLON la Santidad de Pío X- espantosas y contradictorias a la vez, son la ligereza de espíritu de unos hombres que se llaman católicos y sueñan con establecer por encima de la Iglesia «el reinado de la justicia y del amor» (Pag. 627).

La circunstancia de *no nombrar a la Iglesia el Manifiesto* hace equívoca de sillonismos esa aspiración del Grupo a un reinado, tan parecido en el nombre, al reinado que pretende LE SILLON.

4º. - Después de enseñarnos las precauciones con que había de usarse el nombre de la Democracia Cristiana, limitado a significar la acción benéfica cristiana en el pueblo, Leon XIII en su Encíclica GRAVES DE COMMUNI prohíbe terminantemente su referencia a la política.

El Grupo, hablando de sus principios y de sus asociados, dice en el párrafo 7 de su Manifiesto:

«Sólo se obligan (sus asociados) a defender dentro de él, en la medida de sus fuerzas, los principios y las conclusiones sociales del Grupo, así como las aplicaciones a la política social de cada momento».

Y en el párrafo 13:

«Por eso aspiramos... a procurar su aplicación a la política social del Estado».

La prohibición de León XII, antes citada, dice así:

Nefas sit democratiae christianae apellationem ad politicam detorqueri (GRAVES DE COMMUNI).

Precisamente es éste el principal inconveniente de vincular al nombre de Democracia, con que en política se entiende una forma de Estado y una forma de Gobierno, la acción católica social que debe ser y es compatible con toda forma de gobierno y toda forma de Estado. Para evitar el equívoco que en la política sería inevitable, no le bastó a Leon XIII quitarle al vocablo Democracia su propia significación política para llamarla cristiana, sino que prohibió referir su acción a la política. El Grupo se olvida de esta prohibición.

5º. - Dice el Manifiesto (Adjunto A, párrafo 17):

«La luz y la paz, el respeto a su dignidad de hombres, la exaltación de su personalidad, el calmante para los dolores humanos, el derecho a la justicia y aun a la abnegación de los demás...»

Derecho a la abnegación de los demás, estando la abnegación fuera de lo que puede exigirse en justicia... ¡Con cuanta razón advertía a los sillonistas Pío X:

«La cuestión social estará a punto de resolverse, cuando unos y otros, menos

exigentes de sus respectivos derechos, cumplan más estrictamente con sus deberes». (Pag. 630).

Continúa el Manifiesto (Adjunto A, párrafo 17):

«...su ascensión social, su lote en la dicha de este mundo la saciedad de las ansias infinitas que le tienen en perpétua inquietud... sólo podrá encontrarlas en la medida que las enseñanzas de Jesús vayan filtrándose en las almas y saturando las instituciones y la vida de los pueblos».

Se nombra a Jesús, se nombra al Evangelio: no se nombra a la Iglesia ni a las enseñanzas pontificias. Así hablan del Evangelio y de Jesús los protestantes y los revolucionarios: saltando por encima de la Iglesia y del Papa o envolviéndolos en equívoca preterición. Especialmente este pasaje del Manifiesto recuerda al «Jesús bueno» de LE SILLON y el siguiente texto de la Encíclica contra el sillonismo: «Verdad es que Jesucristo nos ha amado con un amor inmenso, infinito, y que vino a la tierra a sufrir y a morir para que, reunidos en torno suyo, en la justicia y el amor, animados de los mismos sentimientos, todos los hombres vivieran en la paz y en la felicidad. Pero a la realización de esta dicha temporal y eterna. Él puso, con su autoridad soberana, la condición de que se forme parte de su rebaño, que se acepte su doctrina, que se practique la virtud y que se deje enseñar y guiar por Pedro y sus sucesores.

Además, si Jesús fué bueno para los extraviados y pecadores, no respetó sus convicciones equivocadas por sinceras que parecieran... no anunció para la sociedad futura el reinado de una felicidad ideal, sin mezcla de sufrimiento; antes al contrario, con la palabra y con el ejemplo trazó el camino de la dicha posible sobre la tierra y de la felicidad perfecta en el cielo: el camino real de la cruz. Enseñanzas sos éstas que no deben aplicarse tan sólo a la vida individual con miras a la salvación eterna, sino que son enseñanzas eminentemente sociales y que nos ofrecen en Nuestro Señor Jesucristo algo más que un humanitarismo sin autoridad y sin consistencia». (Pag. 629).

II

PRINCIPIOS

Las frases, hasta ahora citadas, del Manifiesto del Grupo, pueden considerarse expresivas de sus fines y aspiraciones. Citemos ahora las que pueden considerarse como insinuaciones de sus principios:

1º. «*Principios doctrinales* –dicen los profesores del Grupo en el párrafo 4 del Manifiesto– que nuestra Escuela Social y nosotros estamos glosando hace tiempo y que hemos tomado del Evangelio y de las tradición cristiana, van

apareciendo como normas en organizaciones que se llaman revolucionarias y hasta en constituciones bolcheviques».

¡Normas de organizaciones *revolucionarias, que son principios doctrinales del Grupo tomados del Evangelio?*

Parece que se oye hablar a aquellos sillonistas de quienes decía Pío X «...siendo su ideal muy parecido al de la revolución, no temen establecer entre el Evangelio y la Revolución contactos blasfemos. (Pag. 628).

«Vemos con alegría optimista -prosigue el Manifiesto (Adjunto A: párrafo 5)- que con retazos de nuestro programa van formando los suyos (los partidos radicales); pero después de eso tiene que parecernos insoportable y chocante le acusación de que vamos a remolque de ellos y de que nuestra labor popular es un truco de oportunismo habilidoso».

Los partidos radicales van a la ruina de todo lo existente. ¡Y dicen los del Grupo que van delante de esos partidos! A esta *delantera* se refiere el adjunto texto de un francmasón belga, el H. Magnette, senador, cuando ésto escribía: «Un medio hay que ralizará rápidamente la infiltración de las ideas modernas; ese medio es el desenvolvimiento de la democracia cristiana. La democracia cristiana es la cuña que ensanchará la abertura por donde penetran nuestras ideas en el bloque de las masas católicas. Los medios que a nosotros nos son obstinadamente hostiles o nos están cerrados, para ella son de fácil acceso; y la acogida, algunas veces salvaje, que de ellos podían esperar nuestros propagandistas, para los demócratas cristianos es benévola y simpática. Ellos educan la masa inaccesible. Ellos siembran, pero la mayor parte de la recolección es para nosotros. Dejádles ahora sembrar. No hostilicemos la democracia cristiana; favorezcámosla. No está a la vanguardia de nuestro ejército; pero se le puede comparar a esas bandas irregulares que exploran y dan a conocer un país antes que pueda ser regularmente colonizado». (LE RALLIEMENT, Julio 1914).

«Si no cabe duda -exclama Pío X-; se puede afirmar que LE SILLON allana el camino al socialismo». (Encíclica pág. 628). Lo cual es adecuadamente aplicable a los demócratas del Grupo que, en efecto, consciente o inconsciente van delante y coadyuvan a la obra de la revolución en España, como esas bandas irregulares que aplaude y recomienda al aplauso de los revolucionarios el francmason belga Magnette.

2º. Es de suponer que los principios sociales del Grupo sean los del Catolicismo. Pero como estos principios los ha de fijar el Grupo, según él mismo dice al hablar de sus aspiraciones (párrafo 13 del Manifiesto), habrá que esperar a que fije estos principios sociales católicos, para saber cuales son los del Grupo.

Entretanto la indecisión es curiosa. Unas veces dice: «justicia y fraternidad»; otras: «justicia y amor»; otras «justicia y espiritualismo intenso».

El agustino P. Ibeas -que también sustituye en la firma las iniciales de su Orden por la fórmula «del Grupo de la Democracia cristiana»,- decía en un artículo que va en el APÉNDICE num. 2: «Propiedad, libertad, fraternidad; he aquí nuestro

lema sindicalista porque es nuestra bandera social y dogmática. *¶creemos justas en su defensa todas las revoluciones*. («Sindicalismo recto y sindicalismo reprobable», artículo publicado en EL DEBATE, 13 Diciembre 1919, nº. 2 del APÉNDICE).

Verdad es que la indecisión en esta materia data del patriarca mismo de la Democracia Cristiana, el apóstata Lammenais, el primero que usó el nombre de la Democracia cristiana haciendo de ella bandera social y política. Unos dicen: «Justicia, Libertad, Caridad». Otros: «Justicia, Cooperación, Caridad».

En LE SILLON los principios fundamentales eran francamente: libertad, igualdad y fraternidad. En la Encíclica que lo condena está el concepto sillonista de la igualdad, que nuestros demócratas cristianos no nombran, pero de que es equívoca su *justicia*. Asimismo consta el concepto de fraternidad, muy semejante al del Grupo.

Respecto a todos estos principios en general, (libertad, fraternidad, justicia) aunque no se usen explícitamente en el sentido político revolucionario, harto equívoco es ya, en gran manera peligroso, el uso de unos términos que la revolución adopta como lema de su bandera y por todos entendidos en la significación revolucionaria.

Y dice Pío X, en la Encíclica contra el sillonismo:

«Nuestro cargo apostólico Nos obliga a velar por la pureza de la fe y por la integridad de la disciplina católica y a preservar a los fieles de los peligros del error y del mal; especialmente cuando éstos se presentan con un lenguaje atrayente, que velando la vaguedad de las ideas y el equívoco de las expresiones con el ardor del sentimiento y la sonoridad de las palabras, puede inflamar los corazones hacia cosas tan seductoras como funestas. Tales fueron ayer las doctrinas de los pseudo-filósofos del siglo XVIII, las de la Revolución y las del liberalismo, tantas veces condenadas; y tales son todavía hoy las teorías de LE SILLON; las cuales, bajo apariencias brillantes y generosas, carecen con frecuencia de claridad, y desde este punto de vista no entroncan ciertamente con el espíritu católico.» (Ibid. Pág. 607).

Respecto a la libertad acotemos siquiera el principio del Sr. Minguíjon, otro grupista, que rechaza el «interfícite errores et diligite homines» de S. Agustín, normas de las escuelas católicas y de la política verdadera, diciendo que hasta aquí estábamos en eso, pero que él prefiere la fórmula liberal del exministro liberal-conservador Sr. Ossorio que, al hacer suyo el Programa de la Democracia Cristiana, proclamó la «tolerancia para las *ideas*, intransigencia para las conductas», (Artículo publicado en EL DEBATE, 1919. APÉNDICE, 3).

En todo lo cual se ve que el principio «caridad» tan pocas veces nombrado, quizá una vez sola, y ello a remolque de la «justicia»; no debe ser muy sincero. Porque decía Pío X a los sillonistas:

«Pero la doctrina católica nos enseña que el primer deber de la caridad no está en la *tolerancia de las doctrinas erróneas*, por sinceras que sean ni en la *indiferencia teórica y práctica del error o el vicio*, en que vemos sumidos a nuestros hermanos, sino en el celo por su mejora *intelectual y moral*, no menos

que por su bienestar temporal». (Ibid, pág. 519). Tal es la verdadera caridad católica; pero la de la tolerancia con las ideas, la del Grupo, es una falsa caridad, reprobada en LE SILLON.

Finalmente; para los demócratas cristianos todo o casi todo es «justicia»; según ellos hay derecho hasta a la abnegación de los demás, abnegación que se supone en el mismo Manifiesto fuera de la justicia. (Manifiesto, párrafo 17). Hasta ese punto se extrema el derecho: del deber en cambio, como de la verdadera caridad, nada se habla.

Hermosamente decía Pio X:

«Porque si se quiere llegar, y Nos lo deseamos con toda el alma, a la mayor suma de bienestar posible para la sociedad, y para cada uno de sus miembros por la fraternidad, o como también se dice, por la *solidaridad universal*, es necesaria *la unión de las voluntades en la moral; la unión de los corazones en el amor de Dios y de su Hijo Jesucristo*. Más esta unión no es realizable sino por la *caridad católica*, la cual, por consiguiente, es la *única que puede conducir a los pueblos por el camino del progreso al ideal de la civilización*». (Ibid. 620).

Terminamos esta parte con las siguientes luminosísimas palabras, recientemente dichas y publicadas: «Es deber de todos los hombres esforzarse en resolver esos problemas sociales por *vías legales y pacíficas*, repartiendo las cargas justamente con buena voluntad y espíritu de *caridad*». «Si el hombre se conduce con *justicia* y con *genuina caridad* cristiana en sus relaciones con sus semejantes, muchas de las aflicciones del mundo serán socorridas. Pero sin *justicia* y *caridad* no habrá progresos sociales».

Así dijo la Santidad de Nuestro Amadísimo Padre Benedicto XV al corresponsal del DAILY CHRONICLE, en audiencia que le concedió recientemente. (RAZON y FÉ, diciembre de 1919).

III

MEDIOS

De los medios con que pretende el Grupo lograr sus fines, alguna idea puede encontrarse en lo que sigue:

I. Ante todo el Grupo es una escuela, un círculo de estudios, formado por treinta profesores:

«El Grupo de la Democracia Cristiana —dice el Manifiesto (párrafo 9)— es un núcleo cultural; un Círculo de estudios: «Enseñando estas ideas —dice Pio X— en sus círculos de estudios; las inculcan a sus compañeros y las trasladan a sus obras. Son, pues, verdaderos profesores de moral social, cívica y religiosa». (Encíc. 610).

Y ello es de tal manera en el Grupo que, si hemos de estar a lo que dice uno de los grupistas en el diario liberal A B C (artículo citado de M.M. Arboleya, APÉNDICE, 1), «el Grupo *es la autoridad más grande sobre estos asuntos (sociales), fuera de la Iglesia*».

Sí, es un «Núcleo cultural».

«Por eso queremos dar a nuestra agrupación -dice el Manifiesto, párrafo 13)- como tareas preliminares el estudio.... Por eso aspiramos a ir fijando.... los principios sociales del Catolicismo, y a procurar su aplicación a la política social del Estado... Por eso intentamos estudiar los problemas sociales... Y por eso todo periódico o empresa editorial que ponga en circulación ese caudal doctrinal... todo partido que lo adopte como criterio social, todo proyecto o toda organización social que en él se inspire, tendrá nuestra ayuda».

Sube a la memoria la frase de Pio X: «LE SILLONS se considera como el núcleo de la ciudad futura». (Encíc. pag. 621).

2. El Manifiesto añade (párrafo 7):

«El Grupo de la Democracia cristiana no es un partido político; sus asociados pueden pertenecer al de sus personales preferencias, y sólo se obligan moralmente a defender dentro de él... los principios y las conclusiones sociales del Grupo, así como sus aplicaciones a la política social del momento».

Hemos de recordar aquí el principio XII del «Proyecto de Programa del Sindicalismo Obrero Católico» obra, como sabemos, de los del Grupo, (principio acerca de cuya gravedad el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, llamó la atención al canónigo Sr. Moran, uno de los grupistas que lo firmaron) y que dice así: «respetamos la religión y queremos que se haga cuanto contribuya a sostener y fomentar el sentimiento religioso del país».

Dice «respetamos la religión» y es bien poco; de ese respeto alardean herejes e incrédulos. Fuera de esto, si se pregunta: ¿qué religión se respetará?, la respuesta es: «el sentimiento religioso del país». El sentimiento religioso del país puede ser católico, judío, budista, protestante...

Por esto el párrafo anterior del Manifiesto recuerda el siguiente de la Encíclica «Notre Charge»:

«Se llamó para la construcción de la ciudad futura a todos los obreros de todas las religiones y de *todas las sectas. solo se les exigía que abrazaran el mismo ideal social, que respetaran todas las creencias*, y que aportaran al acervo común cierta suma de fuerzas morales». (Enc. 624)

Y también lo que sigue:

«... *el nuevo Comité democrático... está abierto a todos los hombres respetuosos con las fuerzas morales y religiosas, y convencidos de que no es posible ninguna emancipación social verdadera sin el fermento de un generoso idealismo*». (Ibid. 626).

«...sueñan con establecer sobre la tierra... el reinado de la justicia y del amor con obreros venidos de todos lados...» (Encic. 627).

Se hubiera aliviado mucho el equívoco, si al abrir el Grupo sus puertas a todos, cualquiera que fuesen sus *personales preferencias* sobre *partidos políticos*, se hubiese tenido en cuenta el aviso de Pío X a los sillonistas:

«... todo sillonista católico quedará libre para conservar... sus *preferencias políticas, depuradas de todo lo que no sea absolutamente conforme* en esta materia, en la doctrina de la Iglesia». (Ibid. pág. 632).

El Grupo, olvidando o ignorando enseñanzas tan preciosas, se muestra incurso en contradicción con ellas, como LE SILLON.

3. «El Grupo no es un centro de acción social», leemos con extrañeza en el Manifiesto (párrafo 8). Precisamente el único sentido aceptable que tiene la Democracia cristiana, según León XIII, al restringirle la significación y definirla, para evitar equívocos, es el de «acción social benéfica cristiana» o «acción benéfica cristiana en el pueblo». (GRAVES DE COMMUNI). Si no es política, porque lo prohíbe el Papa, y no es *acción social*, por confesión propia, ¿que es esta democracia? Queda así reducida a un mero idealismo, para asemejarse a LE SILLON hasta en esto:

«La verdad es que los jefes de LE SILLON –dice Pío X– se proclaman idealistas irreductibles, que quieren levantar las clases trabajadoras, levantando primero la conciencia humana; que tienen una doctrina social y unos principios filosóficos y religiosos para reorganizar la sociedad con un plan nuevo, que tienen un concepto especial de la dignidad humana, de la libertad, de la justicia y de la fraternidad; y que para justificar sus sueños sociales apelan al Evangelio, interpretado a su modo, y lo que es más grave todavía, a un Cristo desfigurado y disminuido». (Ibid. 610).

4. El Grupo que insistentemente coincide con LE SILLON, solo coincide en lo que tiene el sillonismo de reprochable y fué reprobado por Pío X.

El Grupo difiere de LE SILLON en sus primeros tiempos; se recordará que en sus primeros tiempos LE SILLON –les beaux temps du SILLON– enarbó entre las clases obreras el estandarte de Jesucristo, el signo de salvación para los individuos y las naciones; alimentó su actividad social en las fuentes de la gracia; impuso el respeto a la religión en los ambientes menos favorables; acostumbró a los ignorantes y a los impíos a oír hablar de Dios; y a veces en conferencias de controversia ante un auditorio hostil, levantose excitado por una pregunta o por un sarcasmo para confesar su fe con altivez y arrogancia. Estos eran los hermosos tiempos de LE SILLON. (Enc. 608).

El Grupo nace más avanzado que LE SILLON: no enarbola el estandarte de Jesucristo, el signo de salvación para los individuos y las naciones; no alimenta su actividad social en las fuentes de la gracia, a juzgar por el Manifiesto; no acostumbra a los ignorantes y a los impíos a oír hablar de Dios; ni se le contempla ante el auditorio hostil que nos rodea confesar su fe con altivez y arrogancia, como LE SILLON en sus buenos tiempos.

En cambio, se parece a LE SILLON en sus buenos tiempos.

En cambio, se parece a LE SILLON en sus tiempos peores, desde que para lograr «el reinado de la justicia y de la caridad» discurre unos medios que recuerdan a los sillonistas reprobados. Dice el Manifiesto hablando de su principal (párrafos 10 y 11):

«Hay que utilizar la fuerza de los instintos y la energía de los sentimiento y de las pasiones... pero hay que depurar y espiritualizar todo eso en el crisol de un ideal. Para eso se necesita despertar voluntades, hacer comprender responsabilidades y suscitar escrúpulos e inquietudes, Se necesita, sobre todo, ganar el alma colectiva, convenciéndola, persuadiéndola, haciendo caer sobre sus tierras, sedientas de ideal una lluvia de sugerencias y propagandas fecundas».

¿Y Dios? ¿Y Jesucristo? ¿Y la Iglesia? ¿Y la Cruz? ¿Y las fuentes sacramentales?...

La ausencia de todo esto entre los medios que discurrió para sus aspiraciones el sillonismo (en lo que el Grupo de la Democracia cristiana imitó y aun parece haber copiado a LE SILLON) inspiró el párrafo siguiente, sin duda el más grandilocuente y enérgico de la Encíclica:

«Cuando se piensa en la fuerza, en la ciencia, en las virtudes sobrenaturales que han sido preciso emplear para establecer la ciudad cristiana, y en los sufrimientos de millones de mártires, en las luces de los Padres y Doctores de la Iglesia, en el desinterés de los héroes de la Caridad, en los torrentes de gracia divina, en una poderosa jerarquía nacida en el cielo, en el conjunto edificado, unido, compenetrado por la Vida y el Espíritu de Jesucristo, la Sabiduría de Dios, el Verbo hecho hombre; cuando se piensa, decimos, en todo esto, asusta ver a los nuevos apóstoles empeñados en hacerlo mejor con un vago idealismo y las virtudes cívicas de todos». (Enc. 627).

Con tales *principios* y *medios* tales, ¿qué *fin*es podrá conseguir el Grupo? Probablemente los mismos que LE SILLON o semejantes.

«¿Qué es lo que va a salir de esta colaboración? -pregunta Pio X ante la algarabía del sillonismo-. Una construcción verbalista y quimérica, en la que se verá revolotear en una confusión seductora las palabras libertad, justicia, fraternidad y amor; y todo ello basado sobre *una dignidad humana mal entendida*. Esto no será más que una agitación tumultuosa, estéril para el fin perseguido y que aprovechará a los agitadores de las masas utopistas». (Encic. 627).

Sobre una dignidad humana mal entendida, dice el Papa; y en efecto, contrastando con la omisión del nombre venerado de la Iglesia, se ve en el Manifiesto la preocupación constante por la *dignidad humana*, por la *exaltación de la personalidad*, por la *humanidad*, nombres que acá y allá se repiten. Así se lee en el párrafo 17 del Manifiesto refiriéndose al pueblo y a los hombres:

«La luz y la paz, el respeto a su dignidad de hombres, la exaltación de su personalidad». (ADJUNTO A., párrafo 17).

Y poco antes:

«... esta gloriosa civilización a la que la humanidad debe tanto».

«... en daño y perturbación de la propia humanidad». (Párrafo 3 y 4).

Lo propio decía LE SILLON, provocando esta memorable reprobación, terminada por un lema sillonista:

«... el beneficiario de esta acción social cosmopolita no puede ser más que una democracia que no será ni católica ni protestante, ni judía... *No se trabaja para la Iglesia se trabaja para la humanidad*». (Enc. pág. 628).

Democracia, pueblo, justicia, derecho a la abnegación de los demás, exaltación de la personalidad humana... Parece inevitable ante el Manifiesto del Grupo el recuerdo de la frase de Pío X: «El soplo de la Revolución ha pasado por aquí». (enc. 622).

PARTE SEGUNDA

PROYECTO DE PROGRAMA DEL SINDICALISMO OBRERO CATÓLICO

Los señores don Severino Aznar, presidente del Grupo de la Democracia cristiana; don J. Francisco Moran, D. Daniel García Hughes y don Maximiliano Arboleya, presbíteros los tres últimos (aunque no lo dicen) e individuos de ese Grupo, redactaron el Proyecto de Programa del Sindicalismo Obrero Católico que se presentó al Congreso nacional celebrado en Madrid en abril de 1919 y que, aunque repugnaba a la mayoría de los congresistas, se aprobó con algunas modificaciones, para evitar una ruptura que al fin estalló.

En el APÉNDICE Núm. 4 va un folleto titulado *Bases de organización de los obreros industriales*, donde pueden verse las actas de aquel Congreso y la historia de aquella escandalosa ruptura.

Por ahora basta a nuestro propósito hacer constar que examinamos el Proyecto de Programa y no el Programa mismo, porque aunque entramos documentos los hace suyos el Grupo, pero el Proyecto, original de ellos, y sin correcciones debidas a la intervención de criterios ajenos al Grupo, refleja mejor su espíritu.

Por entonces es cierto que el Grupo aun no había hecho su aparición solemne; pero este proyecto fué sin duda uno de aquellos trabajos en *el silencio* que, según sabemos por el Manifiesto realizaban los individuos del Grupo antes de agruparse.

Para completo conocimiento de todos los antecedentes se acompaña también a esta exposición como adjunto señalado con la letra C. el PROGRAMA DEL SINDICALISMO OBRERO CATÓLICO, precedido de unas bases de Organización. En la advertencia preliminar de este último folleto se dice que el Sr. Cardenal Primado ha autorizado la publicación y divulgación de estos

documentos, fiel reflejo, dice la advertencia, del pensamiento de los católicos sociales españoles. Es de advertir que el folleto no inserta la aprobación o censura del Sr. Cardenal y además que el programa definitivo, salvo en modificaciones accidentales, coincide en lo sustancial con el Proyecto de programa.

Examinemos pues algunos de sus principios.

1º. Dice así el primero de los principios del citado *Proyecto de programa* (APÉNDICE B).

«El trabajo es un deber ético y obliga a todos. Urge buscar sanciones para los holgazanes, aunque sean ricos y no necesiten trabajar». (Pag. 5).

En este principio se extiende la obligación del trabajo haciéndolo igual para todos en forma socialista. Porque lo que es obligación ética se convierte en jurídica; el trabajo que después del pecado Dios impuso al hombre en la amplísima acepción de «afanes» y «sudor del rostro», en la que todos nos igualamos, se restringe a la única acepción que para el socialismo tiene el trabajo mismo y en la que no somos todos iguales; y, por último, la sanción moral correspondiente a la obligación moral pasa a ser jurídica, pudiendo el Estado imponer penas aún a los ricos que no teniendo necesidad de trabajar, no trabajasen. El contacto con el socialismo se verá más claro, recordando aquel principio del Programa de Gotha (1875) y de todos los programas socialistas, según los cuales «es igual para todos la obligación de trabajar»; principio que tiene por fin y fundamento el que se expresa siempre unido con él, y según el cual «es igual el derecho a participar de los productos». Así quedamos todos *igualados* en el derecho a los productos, después de *igualarnos* en la obligación al trabajo con aquella igualdad que León XIII reprobó en la RERUM NOVARUM y Pío X en el sillonismo, y de la que es equívoca, por lo menos, la igualdad en la obligación del trabajo que se insinúa en el principio I del Programa del Grupo.

2º. El principio segundo del Proyecto de programa es como sigue:

«El que cumple el deber de trabajar tiene derecho a vivir vida decorosa, hasta cuando no trabaje sin su culpa». (Ibid).

¿Y cual puede ser el fundamento de ese *derecho*? ¿La conservación de la vida, que antes es necesidad que derecho? ¿Las palabras del Génesis. (III, 17 y 19)?

En cualquiera de los dos casos la conclusión que se establece en ese principio es más amplia que las premisas, y, por consiguiente es ilógica e injusta.

La vida decorosa es más amplia que la vida; luego la conclusión que afirma el derecho a la vida decorosa es más amplia que la premisa o antecedente en que se afirma el derecho a la vida.

Y si la conclusión tiene por premisas el citado lugar del Génesis, evidente es que aun suponiendo que una profecía y un castigo sean fundamento suficiente para un estricto derecho en estricta justicia, todavía las premisas: «comerás el pan con el sudor de tu rostro», «con afanes comerás de la tierra» son harto más restringidas que la conclusión en que se pretende el derecho a la vida decorosa

sin trabajar. Dicen las premisas: «comerás el pan» y dice la conclusión: «derecho a la vida decorosa». Dicen las premisas: trabajando; y dice la conclusión: aunque no se trabaje.

A poco que se ahonde en este principio se descubre la confusión socialista sobre el derecho a la existencia y el «derecho al trabajo» cuyo primer paladín fué Fourier, y que identificado absurdamente en el derecho a trabajar, (que no es lo mismo) sirve al socialismo para imponer al Estado deberes que no tiene, y a los afines al socialismo para robarle a la *caridad* lo que indebidamente se atribuye a la justicia, según puede corroborarse con el siguiente texto de la Encíclica RERUM NOVARUM:

«Verdad es –dice León XIII– que a nadie se manda socorrer a otros con lo que para sí o para los suyos necesita; ni siquiera dar a otros lo que para el debido decoro de la propia persona ha menester; pues nadie está obligado a vivir de un modo que a su estado no convenga. (II. - Q. XXXIII, 6). Pero satisfechos la necesidad y el decoro, deber nuestro es socorrer con lo que sobra a los indigentes. *Lo que sobra dadlo de limosna* (Luc. XI, 41). *No son éstos, exceptos en casos de extrema necesidad, deberes de justicia, sino de caridad cristiana, a los cuales no tienen derecho a contradecir las leyes*. (RERUM NOVARUM).

3º. Tercer principio:

«La propiedad tiene la carga social de proveer a la subsistencia de todos en forma que todos puedan ejercer sus derechos, cumplir sus deberes y participar de los beneficios de la civilización. La propiedad debe ser organizada de modo que levante esa carga».

Volvemos al equívoco. Y ¿Cómo podrá *organizarse la propiedad con la carga social de proveer a la subsistencia de todos*, sino... repartiéndose los productos entre todos, es decir, convirtiéndose en colectiva, como dice el socialismo? Tal y como está redactado este principio, más que equívoco de socialismo, parece socialismo puro, que así habla precisamente en sus maestros y en sus discípulos.

Esta tendencia a la transformación de la propiedad individual en socialista, toma proporciones alarmantes en todos los órganos periodísticos que tienen el espíritu del Grupo. Los cuales unas veces se declaran partidarios de esa transformación, aplaudiendo, como la CIENCIA TOMISTA de los dominicos de Madrid (enero-febrero 1920), las teorías del exministro liberal-conservador Sr. Ossorio sobre «cómo la propiedad individual pasa y sabe pasar de derecho individual a función social»; otras veces, tergiversando textos pontificios en favor de la misma transformación.

Merece citarse entre éstos EL DEBATE, diario de Madrid, que en su número correspondiente al 25 de diciembre de 1919 traduciendo un artículo de L'OSSERVATORE ROMANO del 18 del mismo mes y año, titulado *Socializzazione*, decía traducir literalmente unas palabras de la Encíclica RERUM NOVARUM que en dicho artículo citaba en italiano L'OSSERVATORE. Con aquella traducción que

EL DEBATE llamaba literal, intentaba dicho periódico justificar las teorías citadas del exministro liberal-conservador Sr. Ossorio y el sentimiento que les habían prestado los grupistas, sobre la transformación de la propiedad privada en socialista, pasando por la expropiación.

Para esto, donde L'OSSERVATORE, citando palabras de León XIII, decía que Dios ha dado la tierra en común... «in quanto non assegnó veruna parte del suolo determinatamente ad alcuno, lasciando ciò all' *industria* degli uomini ed all'igiure speciale dei popoli», (la Encíclica RERUM NOVARUM en el citado pasaje dice: *industriæ* hominum institutisque populorum permissa privatarum possessionum descriptione). EL DEBATE traducía: «dejando tal distribución (la de la tierra) al *arbitrio* de los hombres y a las leyes de los pueblos».

Decía traducir literalmente y traducía *industria* por *arbitrio*, de suerte que el fundamento de la propiedad no era el derecho natural, como León XIII enseñaba, *mediante la industria de los hombres* y las leyes de los pueblos, sino el *arbitrio* de los hombres. Doctrina socialista según la cual la propiedad que hoy es privada por el arbitrio de los hombres, puede por el mismo arbitrio de los hombres transformarse en colectiva sin incurrir en ninguna de las reprobaciones lanzadas por León XIII contra esa transformación.

Aun hacía más EL DEBATE traduciendo aquel artículo de L'OSSERVATORE en el susodicho pasaje de León XIII. Porque en vez del punto final que L'OSSERVATORE (y también León XIII en el original latino) pone a las anteriores palabras que traduce al italiano de la Encíclica RERUM, EL DEBATE ponía punto y coma, alterando así la ortografía para después alterar la sintaxis y finalmente el pensamiento de León XIII traducido por L'OSSERVATORE.

Decía L'OSSERVATORE a continuación de las anteriores frases; «La terra per altro, sebbene divisa tra privati, resta nondimeno a servizio a beneficio di tutti, non essendovi uomo al mondo, che non riceva allimento da quella» Y EL DEBATE, enlazando este párrafo con el anterior sin punto final, sino como punto y coma, como se ha dicho, traducía: «*de modo* que la tierra, aun después de repartida entre personas particulares, no *debe dejar de servir a la utilidad de todos, puesto que todos tienen que recibir de ella su alimento*».

Donde aparece un deber de la tierra y un derecho del hombre, de que en la Encíclica no se habla, no L'OSSERVATORE dice, y que es la preocupación constante del socialismo; el deber de la tierra, de la naturaleza, de Dios (si alguna vez en Dios cree) y el derecho del hombre. Así es como se pretende justificar con las enseñanzas de León XIII la transformación de la propiedad individual en socialista.

Con lo dicho queda patente el grave y peligroso error de los grupistas en esta materia.

4º. Cuarto principio:

«Sociedad organizada para la producción de modo que la mayor parte de sus agentes tengan interés en producir poco o no tengan interés en producir mucho

y bien, sociedad mal organizada. Así es el régimen del salariado, y por eso lo consideramos como un régimen imperfecto de transición y aspiramos a que termine». (Adjunto B, pág. 5).

Aspira, pues, el Grupo a la desaparición del régimen del salariado al que llama régimen de transición. En ninguna enseñanza de la Iglesia encontramos nada parecido. Encontramos, en cambio, en la RERUM NOVARUM, luminosos principios, ordenados sabiamente a normalizar el salario, asegurándole todo lo que es suyo. Y ello no como quien habla de algo transitorio sino de algo permanente, de algo que además, sin excluir positivamente la mera posibilidad de otro mejor, se considera como único régimen o manera de ganar su sustento los pobres, a quienes, es sabido, que siempre los tendremos entre nosotros, según Jesucristo:

«A los que carecen de fortuna enséñales la Iglesia a no tener a deshonra, como no la tiene Dios, la pobreza, y *no avergonzarse de tener que ganar el sustento trabajando*». (RERUM NOVARUM).

No habla de otra suerte León XIII en el momento solemne en que recuerda al mundo los principios sociales del Catolicismo. Es decir, añade algo más.

Porque no sólo considera en la forma dicha *único* el régimen del salariado, sino que lo tiene por algo que parece fundado en la misma naturaleza, siendo naturalmente la escala por donde puede el obrero pasar de jornalero a propietario:

«Si el obrero recibe un jornal suficiente para sustentarse a sí, a su mujer y a sus hijos, será fácil, si tiene juicio, que procure ahorrar y hacer, *como la misma naturaleza parece que aconseja*, que algo sobre, después de gastar lo necesario, con que pueda irse formando un pequeño capital». (RERUM NOVARUM)

Y ¿cómo terminará este régimen del salariado?

¿Por la participación en los beneficios No. Acerca de ello conviene recordar lo que dice Ferreres respondiendo a si los obreros tienen estricto derecho para ser admitidos como socios en el negocio: Negativamente. Consta que no:

1º. Por la práctica universal y consentimiento de todos los teólogos.

2º. Por la Encíclica RERUM NOVARUM donde siempre (perpetuo) se supone que se debe de justicia algún salario fijo, pero no alguna participación en los beneficios. Así Genicourt. La razón es porque el dueño es libre para entablar con los operarios contrato de sociedad o de locación». (Ferreres Theol. Mor. T.I., IX de Contr. c. III).

¿Es prescindiendo totalmente del salario para entrar a la participación en los beneficios? Menos convence que lo anterior. ¿Y mientras llegan los beneficios? ¿Y si no llegan suficientemente? ¿Y si no llegan de ningún modo? ¿Y si llegan en cambio perjuicios?

Pero si la sustitución que se le prepara al salario es la propiedad colectiva o la *igualdad en el reparto*, eso no es nuevo ciertamente: hace tiempo hizo de eso una bandera el socialismo. En ese caso coincide con el socialismo el Grupo de la Democracia cristiana. Y no solo con el socialismo moderado, sino con el propio sindicalismo.

«Nacido en una lucha de clases nuestro sindicalismo -decía Jonhaux, en el Congreso de la Confederación General del Trabajo- es por su origen, por su carácter presente y por su ideal permanente una fuerza revolucionaria. *Su objeto esencial es la desaparición del salario y de los patronos*».

Nuestra acción sindicalista, que ha de ser *directa*, no puede ser más que revolucionaria». (Iyon, 19 de septiembre de 1918).

Es decir: el socialismo y el sindicalismo tienen con el Grupo de la Democracia cristiana la aspiración *común* de la desaparición del salario. Y como propiamente no hay para ello otro medio que la sustitución embozada o descubierta, de la propiedad privada por la colectiva, síguese que no solo en el fin, sino también en el medio coinciden el Grupo de la Democracia Cristiana, el socialismo y el sindicalismo.

5º. Principio V:

«Patronos y obreros son servidores de la sociedad» (Adjunto B, pág. 5).

Tal como está esa proposición la suscriben los socialistas para quienes la sociedad es el *fin* del hombre, y el Estado que la encarna, Dios.

Y la verdad es que la sociedad civil es *medio*, no fin, de la sociedad doméstica y del individuo, «los cuales deben tener derechos suyos propios, anteriores y que no dependen del Estado» (RERUM NOVARUM).

«Si los ciudadanos, si las familias al formar parte de una sociedad o comunidad humanas hallasen -dice León XIII- en vez de auxilios (medios) estorbo, y en vez de defensa (medios) disminución de su derecho, sería más de aborrecer que de desear la sociedad». (RERUM NOVARUM). Porque *no era medio*.

«La sociedad no es per se fin del hombre sino medio». (Taparelli, Curs. elem. de Derecho natural, lib. tercero, cap. I., Prop. I).

De la definición de la sociedad se infiere lo mismo.

«El individuo no es para la sociedad sino la sociedad para el individuo». (Halleux, Derecho nat. I. Derecho individual).

«La sociedad civil está instituida en provecho de los individuos». (Ibid. III, Derecho públ.).

«Es el medio en cuyo seno han de proveer estos a las necesidades de su existencia terrena y desplegar sus facultades». (Ibid).

Solo atendida la perfección de los individuos y de las familias y en razón a ser *medio* para el logro de esta perfección, puede aceptarse el que los patronos y los obreros sean servidores de la sociedad, formada para *servir a todos*.

Y por cierto que «Cuando la sociedad necesite de quien ejerza el cargo de luchar en pro de de todos los socios contra enemigos interiores y exteriores o contra una epidemia, tiene derecho a imponer ese cargo a quien sea capaz de ejercerlo; más siempre en la inteligencia de que la *necesidades* sea tal que el *derecho de la sociedad*, en pugna con la *libertad del individuo*, deba prevalecer». (Taparelli, obra citada). Lo contrario es socialismo o sindicalismo, el Estado o la sociedad divina, fin del hombre y en cuyas aras todo ha de inmolarse.

6º. Principio VII:

«Somos corporatistas porque *sólo* la corporación puede dar a los patronos y obreros de cada profesión *conciencia de la unidad* de sus esfuerzos y de sus *intereses comunes*; y solo ella, por tanto, puede abrir cauces a la paz y hacer posible en su integridad el servicio que ambas clases juntas deben prestar a la sociedad». (Adjunto B, pág. 6).

No es la *corporación* lo único que puede dar *conciencia* de tal *unidad*, ni aunque lo fuera, sería lo único que puede abrir cauces a la paz. Duele este laicismo en labios católicos.

Esa *conciencia* principalmente la de la Iglesia, depositaria única de la paz de los hombres con Dios, del hombre consigo mismo y del hombre con el hombre.

-Pero sin duda ninguna afirmamos que serán vanos cuantos esfuerzos hagan los hombres, si desatienden a la Iglesia». (RERUM NOVARUM). Vanos para la solución de la cuestión social.

No solo no es lo *único* en ese terreno la corporación para lo que se afirma en este principio VII, sino que, entre los *medios* conducentes al fin que se pretende, no es precisamente el más eficaz ni el primero:

«Lo que más eficazmente contribuye a la prosperidad de un pueblo, (y por tanto a la paz) es la probidad de las costumbres, la rectitud y orden en la constitución de la familia, la observancia de la Religión y de la justicia y (supuesta la corporación), la moderación en imponer y la equidad en repartir». (RERUM NOVARUM).

7º. En lo que de estos principios resta, el laicismo va tomando proporciones alarmantes; basta con lo ya señalado, pero aunque sobre abunde la prueba, véase una muestra más en el principio X: «No somos sindicalistas revolucionarios, *porque* ni toleramos tiranías ni tenemos vocación de tiranos; *porque* no queremos deshonorar el derecho de asociación; *porque* consideramos la revolución social como criminal y estéril; y *porque* no queremos atraer sobre el proletariado, que amamos, el horror de la sociedad ni las venganzas de la historia». (Adjunto B, Pág. 6). Ninguna de estas razones es la principal para un católico; cualquiera de ellas, o todas, podían suprimirse, tratándose de establecer *principios*, pues todas son palabrería que no convence; pero la razón principal en la doctrina de la Iglesia que se oculta, que no se nombra jamás....

¿Y la Iglesia? preguntábamos leyendo el Manifiesto. Esta misma pregunta nos hacemos leyendo los Principios doctrinales. ¡Cual si fuera cierto que al Grupo no le es extraño el lema de LE SILLON: «no se trabaja para la Iglesia; se trabaja para la humanidad». (Encíclica contra los errores sillonistas).

PARTE TERCERA

OTRAS MUESTRAS DE CÓMO CUNDEN EN LA PRÁCTICA LOS ERRORES
DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

1º. Contrasta la *tolerancia* que tienen los demócratas cristianos para las ideas religiosas o políticas con su *intransigencia* para la forma de los sindicatos, pues rechazan los compuesto de patronos y obreros (para los cuales reproducen el mote de amarillos con que despectivamente los nombran los sindicalistas rojos) y sostienen que han de ser puros, o como otros dicen, libres, esto es, constituídos solo por obreros a pesar de que tan sabiamente se deja en libertad o a la medida de las circunstancias la forma de los sindicatos en las sabias enseñanzas de los Romanos Pontífices.

Con admirable oportunidad hizo la síntesis de la doctrina de la Santa Sede acerca de los sindicatos, opuesta por diámetro al exclusivismo de la Democracia Cristiana, el digno y cultísimo Sr. Nuncio de Su Santidad, Excelentísimo Sr. Ragonessi, en su hermosa alocución a la Confederación agraria española:

«El ideal de la Iglesia y de la Santa Sede en la acción católica social es promover y fomentar el amor cristiano entre los hombres todos para que se auxilien recíprocamente; armonizar las clases sociales en sus mutuos derechos, deberes e intereses, y terminar de esta manera el antagonismo entre el capital y el trabajo, entre los patronos y los obreros, entre los ricos y los pobres.

«La Iglesia deja en completa libertad a los obreros para asociarse a unos u otros organismos, conforme lo estimen conveniente; pero la Iglesia quiere que los sindicatos mixtos respeten a los sindicatos puros y viceversa, para que ambos concurren a la grande obra de amor, de paz y de armonía...»

«En fin, la Iglesia acoge en su maternal seno todas las asociaciones, con tal que en su constitución y funcionamiento se conformen con su doctrina y sus leyes, y especialmente con las enseñanzas de la Santa Sede, solemnemente confirmadas por el glorioso Pontífice Benedicto XV, y sobre todo, con el gran precepto del amor evangélico que como dijo el inmortal León XIII, *el mundo no podrá salvarse sino con una inmensa efusión de caridad*.

Cada frase es una sentencia que vale por todo un tratado de sociología, reflejo fiel de aquel prudentísimo consejo con que León XIII escribió las siguientes disposiciones:

«Si los ciudadanos tienen *libre facultad de asociarse*, como en verdad la tienen, menester es que también tengan derecho para elegir libremente aquel reglamento y aquellas leyes que juzguen les ayudarán mejor a conseguir el fin que se proponen. Cuál haya de ser en cada una de sus partes esta organización y reglamento de las asociaciones de que hablamos, *creemos que no se puede determinar con reglas ciertas y definidas, puesto que depende esta determinación de la índole de cada pueblo, de los ensayos tal vez ya hechos, de la experiencia, de*

la naturaleza del trabajo... y de otras circunstancias así de cosas como temporales y que se han de pesar prudentemente». (RERUM NOVARUM).

2º. Los animados del espíritu grupista, así como omiten hablar de la Iglesia y prescinden del nombre de católico, así prescinden de él también para los sindicatos, a los que llaman puros o libres.

En la segunda sesión del Congreso nacional de obreros católicos celebrado en Madrid en abril de 1919 (APÉNDICE núm. 4, pág. 8), decía uno de los exaltados sindicalistas libres, el Sr. Goñi: «que debiera reemplazarse la palabra *católico* por otra que precisamente permita la entrada a elementos que, aun siendo *confesionales*, no pueden por diversas razones llevar ese título, y que podría ser otro, por ejemplo, el dictado de *libre*».

Con aire de triunfo advierte EL OBRERO SINDICALISTA, periódico que se publica en Pamplona bajo la dirección del Presbítero don Blas Goñi (APÉNDICE núm. 6, suplemento al núm. 83), que en la asamblea celebrada en Paris en marzo de 1919 «prevaleció el criterio de llamar a la Internacional *crístianay no católica*, en consideración a que en muchos países *no hay conformidad absoluta en el orden confesionab*».

Abunda en el mismo sentir el dominico Padre Gafó, el cual, se empeña en demostrar que el socialismo es católico para sacar en consecuencia que «por esta misma razón –son sus palabras– no soy partidario de poner el *mote de católico* a todo Sindicato, a toda organización económica, porque es como declarar *anticatólico* a todo lo que no encaja en tan mezquinos moldes». (APÉNDICE núm. 7 hoja 1ª).

Pero obligados a dar a los sindicatos el nombre de católicos, procuran eludirlo en cuanto puedan. Así reducen este catolicismo a una abreviatura consistente en una *c*. minúscula y un punto en esta forma: «Sindicalismo *c. libre*». O bien escribiendo la palabra católico en tipo más pequeño que las palabras sindicalismo y libre entre las cuales va. Y agrava el caso la circunstancia de que todo esto se hace en regiones eminentemente católicas como Navarra, donde, por una parte no hay razón ninguna que lo excuse, y por otra se hace gravísimo daño, sin que aquella autoridad eclesiástica lo corrija. (APÉNDICE núm. 6. EL OBRERO SINDICALISTA. núm. 89, pág. 2).

3º. Se oye en mítines y se lee en periódicos, influidos por el espíritu grupista, el repetido alarde de ser más socialistas o audaces que los socialistas. Así EL DEBATE, diario de madrid, en una noticia que se incluye en el APÉNDICE, con el número 8, narra cómo en un mitin celebrado en Ciudad Rodrigo, (diciembre 1919) uno de los socios de la Acción Católica Nacional Propagandista (Asociación muy emparentada con ese periódico) «en brillante discurso, que fue repetidamente interrumpido por los aplausos de la concurrencia, hizo una exposición de las doctrinas católico-sociales *mucho más audaces y amplias que las propias socialistas*, defendiendo vigorosamente la participación obrera en los frutos de la industria».

4º. No puede ser a los oídos católicos más extraño y sorprendente este lenguaje, entre nuestros demócratas cristianos tan corriente. En EL OBRERO SINDICALISTA, periódico de que es alma el presbítero Sr. Goñi, se repite este juicio: «El P. Goñi es un entusiasta socialista, en la verdadera acepción de la palabra». (APÉNDICE num. 6, número 88 pág. 2ª, columna 3ª).

En ese periódico se habla con irreverencia de la «escuela de S. Ignacio», se alude a los que «se dejan subyugar por una talega de oro», en todo lo cual manifiestamente alude a su obsesión constante, «los comillistas y los jesuitas», como el repite a cada paso, a los cuales atribuye persecuciones y manejos fantásticos, y por los cuales exclama en son de mofa, «Que el Corazón de Jesús les premie la cariñosa y cristiana intención.» (APÉNDICE núm. 89 pág. 2ª).

Se leen manifestaciones como ésta: «Nada nos induce a introducirnos en la cuestión puramente religiosa en nuestro campo de acción». Lo que queremos es «que conforme con los principios de la Democracia de Cristo, el Episcopado y el Clero nos ayudasen *desinteresadamente*, como lo hacen en el extranjero; pero por desgracia no es así; (APÉNDICE núm. 6, núm. 90, pág. 2ª. Col. 4ª).

«No sirve ahora de nada —se dice en otro lugar abundando en el mismo sorprendente lenguaje— clamar contra la dictadura que quiere imponer el proletariado, ni protestar contra las demasías de los obreros; ni trinar contra las injusticias de los trabajadores» (alude a los crímenes sindicalistas que se multiplicaban consternando a toda España); antes ha imperado la dictadura burguesa, y han existido las demasías del capitalismo y han prevalecido las injusticias patronales. Y si al amparo de alguna fuerza han vivido la dictadura, las demasías y las injusticias primeras ¿invocando qué derechos se van a destruir las segundas? Eso sería una injusticia más». Lenguaje enteramente igual al de los sindicalistas rojos en su prensa y en sus mítines. (APÉNDICE núm. 6, nº. 98. pág. 1ª 4ª columna, al fin).

Culmina lo sorprendente de este lenguaje en la escandalosa sesión cuarta del repetido Congreso nacional de obreros católicos celebrado en abril 1919.

Uno de los congregistas hace notar «cómo parece que las discusiones se vienen desarrollando, más que entre amigos y hermanos, entre enemigos, y dice que esto es como si alardeáramos de católicos en los labios sin serlo de corazón». Tomamos estas palabras del Acta de la citada sesión que describe el escándalo subsiguiente de esta manera:

«La representación de los sindicatos *libres* no consiente al orador explicar el concepto. De pié sobre los asientos increpa durante al orador y a los restantes congregistas, vociferando... A una voz, como obedeciendo a una consigna dada de antemano, los representantes de los Sindicatos *libres*, abandonan el Salón, denostando con frases que no pueden ponerse en acta a los restantes congregistas y ejerciendo coacción para que lo abandonen varios». (APÉNDICE núm. 4, pág. 11).

5º. Finalmente, este espíritu se propaga de día en día, reflejándose en las

discordias que produce en el seno de la acción social, y especialmente en la prensa católica, donde a cada paso se tropieza con artículos contagiados de la novedad revolucionaria ya en la GACETA DEL SUR, de Granada, ya en EL CORREO DE CADIZ, EL DEBATE, de Madrid, NOTICIERO EXTREMEÑO, NOTICIERO DE ZARAGOZA y otros, entre ellos algunas revistas religiosas. Se propaga en mítines frecuentes y en conferencias en que se pone todo empeño para demostrar que el socialismo es católico y que no hay derecho para combatir el socialismo en globo, poniéndolo frente al catolicismo, y que por hacerlo así se ha forjado la leyenda negra de que la Iglesia es enemiga de los obreros. Así se expresa el citado Dominico Padre Gafo en una serie de conferencias que viene dando en Oviedo, cuyos extractos van en el APÉNDICE núm. 7, publicados por él mismo en el diario liberal, republicano reformista, órgano del que a sí propio se llama heterodoxo pública y solemnemente, D. Melquiades Alvarez, y que se titula CORREO DE ASTURIAS

Terminan aquí estas notas, no sin observar que el estrago de tales innovaciones en la práctica no parece en proporción con las teorías. Las teorías hasta ahora se exponen con cierta vaguedad que al tratar de analizarlas para buscarles el error de que están inficionadas, se escurren de las manos con la lubricidad del equívoco. Las teorías hasta ahora se procuran con frecuencia atenuar bajo apariencias brillantes, más propias para seducir que para convencer, sin perjuicio de mostrarse a veces francamente socialistas y aún más audaces que las socialistas.

Pero en la práctica este espíritu innovador es donde más formidable se presenta, no solo en la confusión y en las discordias que por doquiera esparce, sino principalmente en la destrucción de toda la Acción social católica anterior a ese espíritu revolucionario y no contagiado de sus equívocos socialistas, acción tan próspera en muchas partes y tan amenazada de inevitable desaparición, para ser reemplazada por aquellas masas utopistas en cuyo provecho exclusivo presagiaba Pío X que sería toda la labor del sillonismo, y en cuyo exclusivo provecho puede presagiarse que será, a su vez, toda la labor de los demócratas cristianos que en España plagian las teorías y las prácticas sillonistas.

MANUEL SENANTE

APENDICE DOCUMENTAL III

INFORME DEL P. GARCIA VILLADA, S.J.

(sin fecha, pero de abril de 1920).

Excmo. Sr. Nuncio Apostólico:

En cumplimiento del encargo de V.E. he leído con atención y examinado detenidamente la adjunta «Exposición razonada de algunos errores del Grupo de la Democracia Cristiana.» Y siguiendo el orden de la misma habré de ir notando lo que en ella se denuncia con exageración ó sin bastante fundamento. Al fin expondré sencillamente mi humilde juicio acerca de lo que pudiera hacerse para remediar los males que señala la exposición.

En el *pliego primero* página 2 N^o 1, se critica la frase «ir fijando los principios sociales del catolicismo «porque ya están fijados, según el Papa Pio X contra los del «Sillón». Pero los del Grupo podrían responder que se refieren a los principios «tomados del Evangelio y de la tradición cristiana (N^o 4 del Manifiesto) y que por *fijar* entienden *señalar con fijeza* y cuidadosamente explanados, según su leal saber y entender, esos principios: lo cual no es opuesto a lo que en su carta enseña Pio X. - Sí es de lamentar que no mencionen la Encíclica de León XIII y documentos Pontificios.

El texto censurado del Sr. Martinez Arholeya puede entenderse bien de las cuestiones que la Santa Iglesia no ha resuelto en concreto, por ejemplo, las ocho horas, el impuesto progresivo etc... y así no esta condenado por Pio X.

En el *mismo pliego* página 4 N^o 3, se aduce contra el Grupo un texto del Papa «pero mas extraña etc...» Este texto queda truncado si no se añaden las palabras que a continuación de *del amor* escribe Pio X «con obreros venidos de todas partes, de todas las religiones o faltos de religión...» no truncado va contra los del Sillón, más no contra el Grupo, que trata de sindicatos católicos y obreros católicos.

En el pliego segundo página 1 N^o 4 se indica que el Grupo se olvida de esta prohibición de León XIII «Nefas sit democratiae cristianae appellitionem ad politica detorqueri.» Pero tal prohibición no comprende al Grupo, pues la política que se excluye de la democracia cristiana es referente a la forma de gobierno, y el Grupo habla de la *política social* que prescinde de la forma de gobierno y

equivale a *policía social, legislación social*. Verbigracia el demócrata cristiano datista se obligará a promover dentro de su partido el impuesto progresivo, lo mismo el maurista u otro.

En la *página misma* Nº 5 se reprende sin bastante fundamento el párrafo 17 del Manifiesto por hablar del derecho a la abnegación de los demás. El Manifiesto al decir «derecho a la justicia y aún a la abnegación de los demás, da a entender que el derecho a la abnegación no es el estricto de justicia; a no ser que se entienda el derecho que tenemos a que los demás sean tan abnegados que no violen nuestros derechos de justicia.

Página 2ª del mismo pliego se reprueba el que no se nombre a la Iglesia en dicho artículo 17 del Manifiesto. - Bien está se note esta deficiencia, pero no se puede por eso significar que ese Artículo se oponga a la Carta de Pio X.

Desde la página tercera hasta la tercera del siguiente pliego 3º en todo el párrafo titulado *principios*, se sacan algo las cosas de quicios acusando al Grupo de coadyuvar a la revolución. El Manifiesto no dice que los principios tomados del Evangelio sean normas *de* organizaciones revolucionarias sino *en* organizaciones revolucionarias y como tales lejos de favorecer la revolución van contra ella. - Ni los partidos radicales van a la ruina porque tengan esos retazos del Programa del Grupo: talvez siendo útiles esos retazos en el terreno económico, conceder tales mejoras del Programa, antes que a favorecer a la revolución podrían servir para impedir la ó retardarla. - Lo último que se cita del Agustino P. Bruno Ibeas está mal ciertamente: pero el Grupo no es solidario de ello, ni tampoco *El Debate* al insertar el artículo en «Tribuna libre.»

No se prueba suficientemente que Pio X condene las palabras del Grupo tales como este las toma.

Tampoco se prueba que el principio de Minguijón sobre la tolerancia de las ideas sea también el del Grupo ni que esa tolerancia sea la tolerancia liberal. El Sr. Minguijón es tradicionalista y en el artículo citado dice expresamente que no son contradictorios estos dos principios y que son verdaderos si se explican bien: «Absoluta intransigencia con las ideas, tolerancia y caridad con las personas» y «tolerancia con las ideas incompatibilidad con las conductas malas.» El no lo explicó por falta de espacio, según dijo.

Se censura en la página tercera de este pliego 3º Nº 1 que se diga el Grupo «un núcleo cultural, círculo de estudios, escuela social y se le parangona de algún modo con el Sillón que también era círculo de estudios...» Sin embargo no tiene lugar la censura si no se prueba que sus enseñanzas no son conformes a las de la Iglesia como no lo eran las del Sillón. - Las palabras entre comillas que se atribuyen a Arboleya no son textuales de este.

En el Nº 2 de la misma página se insinúa que el párrafo 7 del Manifiesto está en contradicción con Pio X por decir que los socios pueden pertenecer al partido político de su preferencia. Pero trata de católicos que en aquel partido defenderán los principios sociales del Grupo, lo que no prohíbe Pio X.

En la misma página y siguientes Nº 3 se censura se diga el Grupo «centro

de acción social», es decir como indicó en otra parte «centro de estudios»: esto es que no fundará mutualidades, cooperativas etc...sino que estudiará y enseñará los principios sociales que sean conformes a la Religión católica. No parece que por esta causa se oponga a la democracia definida por Leon XIII: se opondrá o no según los principios que enseñe.

Pliego 4 página 1 y siguiente N^o 4. Parece exagerado decir que el Grupo insiste constantemente coincidiendo con el Sillón en lo reprobado por el Papa. No se prueba por lo menos en general que lo reprobado en el Sillón sea lo sostenido por el Grupo.

Pliego 4 página 3 y siguientes. Se limita a examinar el Proyecto de Programa y no el mismo programa del Sindicalismo obrero católico. No parece bien; pues debería examinarse también el Programa que es posterior y cambia algo lo del Proyecto. Así el principio XI no dice «respetamos» como el Proyecto sino «defendemos» por advertencia que se le hizo a los del Grupo, y el tercer principio sobre la propiedad es bastante diverso del 3^o del Proyecto.

Pliego 4 página 4^a. Está denunciado con fundamento el primer principio del Proyecto. Es principio falso o por lo menos ambiguo. Puede objetar el denunciante que hablándose de sanciones contra los holgazanes se cambia o se confunde el deber moral del trabajo con el jurídico, y que el trabajo se limita al social productivo. Pero no parece pueda afirmarse con el mismo denunciante que el trabajo como pena o efecto del pecado original impuesta al genero humano o sea a los hombres en general, se extienda a todos y cada uno de los hombres en particular y que en él *todos en particular nos igualamos*. Lo que a mi parecer hace ciertamente reprobable este principio es que da por cierto o afirma en absoluto el precepto ú obligación del trabajo en cada hombre independientemente de todo otro precepto, verbigracia de conservar la vida ó mantener a los hijos, y de la obligación de huir del pecado de ociosidad.

Pliego 5 página 5^a número 2^o. Está denunciado también con fundamento y con razón se censura lo de la vida decorosa. Este segundo principio es falso y contra la Encíclica de Leon XIII «Rerum novarum» en cuanto indica derecho estricto o en justicia (fuera por lo menos de la extrema necesidad).

Pliego 5 página 2^a. El Tercer principio tal como está redactado en el Programa (página 9 del librito adjunto) no contiene esa *carga social*. No es justo se denuncie como error del Grupo lo que no se demuestra serlo mirando al Programa definitivo. - En el Proyecto es censurable. En efecto hay tendencia a la transformación de la propiedad privada en social (*no la socialista*) por parte de algunos católicos. A *El Debate* creo se le trata con demasiado rigor y aun poca caridad. Se le puede explicar entendiendo por arbitrio, la determinación libre o como dice el artículo del Diario «el hecho material de la primera ocupación» libre, y así se confunde con la industria (de la ocupación).

Pliego 5 página 4^a. No dijo Jesucristo que siempre tendremos pobres sino que los Apóstoles los tenían entonces. Este principio 4^o podrá ser muy radical, pero no se demuestra que por desaparecer el *salariado*, lleve de suyo a la

propiedad colectiva, ni se ve que las palabras de Leon XIII condenen otro sistema de justa retribución del trabajo que no sea el salariado. - La participación verbigracia, en los beneficios podría entenderse bien. Convenir en algo económico con los socialistas, no es de suyo favorecer *el socialismo*.

Pliego 6 página 2ª - 5ª. Este principio quinto es muy absoluto como si el hombre fuese para la sociedad y no la sociedad para el hombre. Podría talvez explicarse en cuanto que todos, según las circunstancias, han de procurar el bien de la sociedad, servir a la sociedad.

Pliego 6, página 3ª y siguiente. Lo que se censura aquí (principio VII) puede tener buen sentido. La Iglesia no da precisamente la conciencia de la unidad *profesional* de que se trata, sino de una unidad espiritual superior a todas las profesiones. Podría pues decirse que se habla (en el artículo) en el orden humano sin excluir a la Iglesia cuya acción y principios se sobre entienden.

Pliego 6º página 4ª. Se censura el que el Grupo proclame exclusivamente el sindicato puro enfrente del mixto. Pero según Leon XIII y Monseñor Ragonessi citados en la censura, está en su derecho: pues el Papa lo deja libre.

Pliego 7º número 2 y siguientes. Lo que aquí se dice contra los imbuidos del espíritu *grupista* no se puede aplicar al Grupo. Este no prescinde del nombre de católico en los sindicatos, como se ve por ejemplo, en la base 2ª y 3ª del «sindicalismo católico obrero». Ni es responsable de «El Obrero Sindicalista». Es realmente triste que se hable tan mal en el Obrero Sindicalista contra comillistas y jesuitas. Pero de ello no parece pueda hacerse responsable al Grupo de la Democracia Cristiana. - Es sí digno de tenerse en cuenta lo que se dice al fin del pliego sobre el influjo del *espíritu innovador* en la práctica.

En conclusión aunque algunas de las denuncias contenidas en la «Exposición razonada» parezcan exageradas o poco fundadas otras tienen muy sólido fundamento y muestran que corren por España proposiciones falsas o peligrosas sostenidas por católicos en materia tan importante como la llamada cuestión social.

Existe ya entre los católicos sociales lamentable y perjudicial división en este particular: no hay unidad de pensamiento y de acción y si viveza, talvez demasiada y menos caritativa en la discusión con inexactitud en algunos conceptos y ambigüedad peligrosa en algunas frases. Sobretudo respecto de la propiedad privada se notan malignas corrientes de sabor socialista y se hacen afirmaciones que no se armonizan bien con la doctrina de los Sumos Pontífices.

Sería pues de desear, a mi pobre juicio, que la Santa Sede, si lo juzga oportuno, ó por medio de los Señores Obispos ó del Cardenal Arzobispo de Toledo encargado de dirigir la acción católica en España, ó del modo que juzgara convenir diese instrucciones a los españoles sobre cuestiones de tamaño transcendencia y les inculcase para su resolución práctica la necesidad de la justicia y caridad tantas veces recomendada por la Santidad del Papa Benedicto XV.

Acerca de la propiedad especialmente se desearía como cosa muy provechosa, que la Santa Sede diera su fallo sobre las once proposiciones que se copian en la página siguiente y que son defendidas por autores españoles ó extranjeros conocidos en España.

Alleg. III al rapporto n° 1779

THESES (Unidas al informe del P. García Villada)

1.- Privatum dominium praediorum est functio socialis ita ut Dominus sit tantum delegatus, administrator vel fideicommissarius societatis civilis.

2.- Unus finis et tota ratio juris quod habent Domini in sua praedia est utilitas socialis.

3.- Privatum dominium praediorum non est institutum in commodum possessoris, sed tantum in utilitatem socialem.

4.- Atque hoc (assertum in 3) est principium Christianismi.

5.- Quod ad bona superflua vitae utili homini hic non est nisi gestor societatis civilis.

6.- Jus proprietatis amittitur quoties res quae dicuntur propriae adhibentur in usus domino ipsi nocuos v.g. in ebrietatem, aut inutiles: aut etiam in superfluos quando adsint alii magis necessarii.

7.- Dives qui bona superflua naturae et personae non tribuit pauperibus, amittit jus proprietatis in ipsa bona.

8.- Necessae est ut lex civilis omnes laborare cogat etiam divites qui laborare non agent.

9.- Qui officium laborandi adimplent habent jus ad vitam convenienter transigendam etiam quando sine culpa eorum labore carent. Societas ergo ita conformanda est ut hoc jus efficaciter tueatur.

10.- Possessiones privatae onus habent sociale inserviendi omnium victui, ita ut omnes jura sua exercere, officia adimplere et commodis civilitatis gaudere possint. Itaque eo modo sunt ordinandae possessiones privatae a potestate publica quo ejusmodi onus sociale impleant.

11.- Socialismus solummodo oeconomicus non opponitur principiis religionis catholicae.

APENDICE DOCUMENTAL IV

INFORME DEL P. JOSE MANUEL AICARDO. S.J.

Chamartín, 25 Abril 1920.

Excmo. y Rvdmo. Señor:

He leído atentamente los documentos que V. E. Rma. se ha servido entregarme acerca de las doctrinas y tendencias del llamado grupo de la Democracia Cristiana. Y el juicio que me parece formular es el siguiente:

En primer lugar, entiendo ser exactos y dignos de censura los errores anotados en la *Exposición razonada* y las lamentables coincidencias que se señalan con los de los sillonistas.

En segundo lugar creo que son para tenerse en cuenta algunas otras observaciones.

1. Ya el nombre de *Democracia cristiana* o demócratas cristianos debe ser rechazado por un buen católico porque en Francia y Bélgica e Italia de donde se ha tomado significó una escuela donde figuraron hombres como Rómulo Murri (Azione democrática), el abate Naudet (La Justice Sociale), semeria, Avolio, boeglin etc. etc. incursos en muchos errores modernistas y cooperadores o fautores de la acción modernista del Sillon, de Loisy, Tyrrell, Fonsegrivete. (Sermon. Cor. Jes. 174-6).

2. Los miembros del *Grupo* se alaban a sí mismos de «eminentes y autores, según cálculos de López Nuñez, de más de 500 vol.» (Ap. 1.). Y convendría notar cuál es esa producción literaria porque me acuerdo haber visto una como biblioteca de autores referentes a obras sociales publicadas por D. Severino Aznar, donde estaban muchos AA. franceses ya reprobados por la Iglesia.

En el mismo artículo del Sr. Arboleya se censura a los demás diciendo «que no se preocupa nadie de conocer ni dar a conocer el criterio del catolicismo» en cuestiones sociales, lo cual sólo lo han entendido «el ilustre director de A B C» y los señores del *Grupo*. Los cuales parecen contagiados de lo que Pío X reprende en los escritores modernistas, al decir «dicunt elati atque inflati: non sumus sicut caeteri homines et ne cum aliis comparentur nova quaeque etsi absurdissima amplectuntur Pascendi. (Razón y Fe. tom. 19. p. 436). En el mismo defecto parece incurrir el P. Gafo O. P. al decir «como ni aquí ni fuera de aquí, que yo sepa, nadie

se ha planteado el problema de las coincidencias entre el Socialismo y el Catolicismo más que yo» (Apend. 7).

3. También se advierte en estos autores que dan alabanzas y muestran deferencias a periódicos y personas liberales como el P. Gafo y toda la Academia de Sto. Tomás de Oviedo (Ap. n. 7), al periódico melquiadista «El pueblo Astur.», el Sr. Arbolea al director de A B C (Apend. n. 1), el Sr. Minguijón al Sr. Ossorio (Apend. n. 3). Y que por no ser como los demás hombres dicen cosas extravagantes como se ve en todos sus escritos, v. gr. en el P. Ibeas cuando escribe: «Propiedad, libertad y fraternidad. He aquí nuestro lema sindicalista, porque es nuestra bandera social y dogmática. Y creemos justas para defenderla todas las revoluciones» (Apénd. n. 2).

4. Aunque ellos, los del *Grupo*, se llaman a sí mismos hombres de estudio, y aunque hay entre ellos sacerdotes y religiosos, toda su erudición y ciencia es la moderna, y no apelan nunca a las Escrituras, a los PP. a la Teología y Filosofía escolástica. Antes al razonar sobre las clases sociales, los salarios, el sindicalismo etc., no usan otras razones sino frases vagas de justicia, progreso, Evangelio y otras semejantes. Véase el artículo «Sindicalismo recto y Sindicalismo reprochable» del P. Ibeas (Apénd. n. 2), y en el programa doctrinal del Sindicalismo obrero católico los Principios I-XV donde tratándose puntos bien definidos por la Escritura, la Moral cristiana y las definiciones de los Pontífices no emplean para nada su lenguaje. «Siervos, obedeced a vuestros amos como a Cristo» (Efes. 6. 5-6). «Estad contentos con vuestros salarios» (Luc. 3. 14) «Amos, tratad a vuestros siervos como a hermanos porque sois consiervos de un Señor común de todos» (Efes. 6. 9), o las palabras de Leon XIII «Ecclesia multo satius et utilius inaequalitatem inter homines corporis ingenii que viribus naturaliter diversos etiam in bonis possidendis agnoscit et ius proprietatis ac dominii ab ipsa natura profecto intactum cuilibet et inviolatum esse jubet» (Leo. XIII. Quod Apostolici muneris).

4. Audaz parece y hasta escandalosa en escritos de católicos esas maneras de hablar que tienen los del *Grupo* señalando en globo y sin determinar nada coincidencias entre el Socialismo y el Catolicismo. Porque habiendo la Iglesia condenado el socialismo ya desde los tiempos de Pío IX (Syllab. IV. «huiusmodi pestes»), se llama allí el socialismo y se le iguala con el comunismo, las sociedades secretas etc. Lo mismo se ha de decir de hablar de la sustancia del Socialismo como de un sistema «púramente económico» y distinguir entre éste y «muchas otras doctrinas que cada cual añade y pega a su modo, entre ellas las doctrinas irreligiosas» (Ap. 7). Aquí parece estar latente, además de la pretensión temeraria de mudar las palabras a gusto del escritor, la doctrina falsa y reprobada en los modernistas y en los liberales de los dos hombres y las dos conciencias, la religiosa y la económica, como si el séptimo mandamiento no formara parte del contenido religioso del Catolicismo.

5. Lo mismo se dice de otras maneras de hablar tomadas del liberalismo, como son: «La libertad de asociación es consecuencia obligada de las libertades

civiles, que son reducto de la integridad personal» (ap. 2). Combatir el sindicalismo «sería combatir un derecho de los más fundamentales de la personalidad humana» (Ibid). «Tolerancia con las ideas, incompatibilidad con las conductas» (Ap. 3). La ortodoxia no es obstáculo, antes es estímulo, para los que se llaman avances y radicalismos» (Ap. 7) «tampoco soy partidario de poner el mote de católico a todo Sindicato» (Ibid). «Defendemos la Religión y queremos que se haga cuanto contribuya a sostener y fomentar el sentimiento religioso del País porque es indispensable para la reforma moral del individuo» (Bases. p. 11).

6. Muy de notar es un modo de hablar de estos del *Grupo*, que es en ellos muy constante. Contraponen el que llaman punto de vista católica al «dogma católico» o a la «doctrina católica» (Ap. 1): hablan de la autoridad emanante de la ortodoxia del autor y competencia» y no reconocen otra cosa mayor «fuera de la misma Iglesia», parece entenderse «definiendo» (Ibid). Hablando de un orador y propagandista escriben «debemos apoyarle mientras se ven en él una fuerte sinceridad y una verdadera alteza de miras» (Ap. n. 2). «No todo lo que escriben los católicos es doctrina católica en el sentido de dogmática» (Ap. 7).

Estas frases indican conceptos en abierta oposición con verdades ciertas de la doctrina católica cuales son, que no solamente hay obligación de aceptar los dogmas sino también las doctrinas comunes y recibidas por los teólogos y de que la buena fe no es escudo contra el error. Ambas verdades declararon Pío IX y Pío X en estas autoridades «sapientibus catholicis haud satis esse ut Ecclesiae dogmata recipiant ac venerentur, verum etiam opus esse ut se subiiciant tum decisionibus quae ad doctrinam pertinetes a Pontificiis Congregationibus proferuntur, tum iis doctrinae capitibus quae communi et constanti Catholicorum consensus retinentur ut theologicae veritates et conclusiones ita certae ut opiniones adversae aliam theologicam mereantur censuram» (Tuas libener. 1546. Enchir. 1648).

Pío X: «La doctrina católica nos enseña que el primer deber de la caridad no está en tolerar las convicciones erróneas, por sinceras que ellas sean»,... (Notr. charge... p. 610).

7. En ningún escrito de los que tenemos entre manos se habla de otra cosa que de la dignidad del obrero, de su mejora material, de su elevación en salario, estudios, descanso etc., y todos saben que ante todo y sobre todo el obrero necesita mejora intelectual y moral, pero católica, porque vive sumido en una miseria absoluta.

Hablar así y decir lo que dicen esos Sres. del *Grupo* es coincidir con los modernistas y sillonistas condenados por León XIII y Pío X.

León XIII: Qué le serviría al trabajador encontrar en la corporación abundancia material si la falta de alimentos espirituales pone su alma en peligro de muerte: Quid prodest homini... Este es el carácter con que Nuestro Señor Jesucristo quiere que se distinga el cristiano del gentil: Haec omnia gentes inquirunt... Quaerite ergo primum regnum Dei (Enc. De condit. opific.)

Pío X: «Si se separa la fraternidad de la caridad así entendida, la democracia

lejos de ser un progreso es un atraso desastroso para la civilización. Porque si se quiere llegar, y Nos lo deseamos con toda nuestra alma a la mayor suma posible de bienes para la sociedad y para cada uno de sus miembros por medio de la fraternidad, ... es necesaria la unión de los espíritus en la verdad, la unión de las voluntades en la moral, la unión de los corazones en el amor de Dios y de su Hijo Jesucristo» (Notr. charge...)

8. Las alabanzas del Grupo a Pottier son también reprobables. Los datos que hay acerca de las ideas de Pottier en su gestión democrática constan en el artículo «Respuesta a unos susurros que publicó «El Siglo Futuro» en 10 de Abril presente, y que damos entre los otros documentos. Los del Grupo alabaron a mr. Pottier precisamente como autoridad democrática y social, de donde participaron de su doctrina. Y no sólo de éstas sino que los del Grupo dan doctrinas sobre la propiedad que produce la misma sensación y que cierto no está tomada de la común doctrina de los Escolásticos ni de los documentos Pontificios. El texto de Leon XIII sobre el derecho de propiedad quedó antes copiado y se confirma porque codiciar lo ajeno es pecado y tal que San Pablo y San Juan lo ponen al nivel de los adúlteros e idólatras (1. c).

9. Finalmente, vamos a hablar de lo que estimamos ser el error fundamental en todo esto y es de hecho tratar todas estas materias de una manera laica y aconfesional. léanse todos los artículos de los apéndices, las Bases, las sesiones del Congreso y en ninguna parte se halla el modo de hablar católico. En lo cual es de notar que en el Congreso de obreros se pidió quitar el nombre de católicos a los Sindicatos y no se otorgó porque se oponía a ello la prohibición del Sr. Cardenal de Toledo. Eso está bien: pero la prohibición de la Iglesia no es sólo que quiten el nombre sino que oculten la doctrina y por eso Pío X dijo que los actuales tiempos requieren acción pero acción que consista en la profesión franca y abierta de la Religión Católica».

León XIII: «Ni siquiera con pretexto de atraer más fácilmente los disidentes debe la Iglesia atenuar algún dogma o dejarlo en la sombra» (Testem benevolentiae).

Y otra vez Pío X:

«Aquel non erubescio Evangelium... esté impreso con indelebles caracteres en la bandera de toda obra católica y que una abierta y franca profesión cristiana forme su gloriosa divisa» (Act. App. 1. 2. p. 222).

Y en otra parte.

«Mas torpemente aun se equivocan los que alucinados por la falsa y hueca esperanza de obtener semejante paz disimulan los intereses de la Iglesia... ... como si fuera posible acuerdo ninguno entre la luz y las tinieblas o entre Cristo y Belial» (Communium rerum... App. S.S. 365).

10. De aquí es que toda la refutación del Socialismo se reduce a la discusión de arbitrios secundarios, mas o menos opinables, y siempre estériles por no ponerse la mira en lo fundamental. Se hace como que se olvida que el Socialismo y los demás sistemas modernos son secuelas e hijos de la Revolución y llevan

el laicismo y el liberalismo en las entrañas y que mientras que no abjuren y quiten esto es imposible que se de un paso en los puntos secundarios. Por eso Pío X y recientemente Benedicto XV recomendó que se predicasen deberes no derechos, pero deberes, hay que entenderlo, para con Dios, para con la Iglesia y para con los demás y consigo mismo.

11. Resumiendo mi juicio en pocas palabras diré, Excmo. Sr. que estos autores y escritores del Grupo no evitan aquellas *vocum novitates* que producen confusión y escándalo en los fieles, no asientan como fundamento sólido de la polémica social la doctrina de la Iglesia acerca de todos los errores modernos y su franca y leal proclamación, no emplean para la refutación de sus adversarios las armas de la palabra de Dios, enseñanzas de los Papas y teología y filosofía escolástica que deben emplearse, y finalmente hablan con una vaguedad e indecisión, a nombre del Evangelio y de la honradez, que es muy dañosa a la misma causa que defienden. A esto se agrega el hablar inmodesto de sí mismo, los elogios a personajes y empresas de dudosa ortodoxia, el silencio absoluto al rededor de los buenos católicos, el empeño en hacer creer que ni Pontífices, ni Obispos ni nadie más que ellos han sabido o querido oponerse a estos errores.

Acaso obren esos escritores de buena fe, acaso alucinados, acaso desviados por las lecturas y voces de los adversarios y, como si dijéramos, atolondrados por el estruendo de la batalla. Pero de todos modos entiendo que hacen mucho daño y que, como los errores y doctrinas falsas del liberalismo e indiferentismo están en la atmósfera, cuando ellos callan sobre esto o hablan palabras que parecen suponerlos, aumentan la confusión y la obscuridad y el escándalo de muchos.

He aquí, Excmo. y Rm. Sr. mi juicio coram Deo acerca de los puntos que V.E. Rma. se sirvió preguntarme. El remedio seguramente se ocurrirá mejor que a mí al celo y corazón sacerdotal de V.E. Rma. cuyo m. b. como s.s. y h. s. en Jesucristo,

JOSÉ MANUEL AICARDO, S.J.
Chamartín, 25 Abril 1920.

APENDICE DOCUMENTAL V

*CARTA DEL CARD. GUIASOLA, ARZOBISPO DE TOLEDO, A BENEDICTO XV,
SOBRE LA ACCION CATOLICA SOCIAL EN ESPAÑA*

Toledo, 30 marzo 1920.

Beatísimo Padre:

Transcurridos entre universales zozobras cinco largos años desde que VUESTRA SANTIDAD se dignó confirmarme en el encargo, que antes había sido dado a mi venerable antecesor Emm. Cardenal Aguirre, acerca de la dirección de la Acción social católica en España, creo un apremiante deber mío exponer y referir a VUESTRA SANTIDAD en forma sencilla en uso que he hecho de la facultad de que fui revestido, el desarrollo que ha alcanzado la acción católica social, siquiera sea en conjunto y sin descender a prolijos detalles, y mis temores y esperanzas para el porvenir. Cuando en 1914 estudiaba el momento preciso de lo que se ha dado en llamar el catolicismo social en España, mi impresión fue dolorosa. Estaban ya promulgadas las normas de Acción católica dadas por el llorado Cardenal Aguirre en 1º de Enero de 1910 y el Reglamento de la Junta Central de A.C. En ambos documentos se contienen orientaciones claras y terminantes, sabias y de un gran valor práctico, como eco fiel de las enseñanzas e instrucciones de la Santa Sede. Y sin embargo estábamos en un periodo de inacción, de confusión y de vacilaciones, que acrecentábanse cada día por los gémenes de discordias intestinas nunca extinguidas. Indudablemente conocía VUESTRA SANTIDAD esta situación, cuando en su Augusto Nombre, el Emmo. y Rvdm. Cardenal Secretario en la Carta de 17 de Octubre de 1924, me recordaba «ser indispensable para el benéfico desenvolvimiento de la acción católica, que reine una perfecta unión de pensamientos, de sentimientos y de obras en cuantos a ella concurren», y aun más de manifiesto ponía la índole del mal, cuando encarecía «la necesidad de que la unión se inspirara constante y fielmente en las normas muchas veces dictadas por la Santa Sede sobre este importante punto». Algunos tenían en poca estima el valor social de las soluciones católicas ante los tremendos problemas que la sociedad moderna tiene planteados, y el Estado español acentuaban y contribuía a extender este menosprecio, desconociendo

cada día más a la Iglesia Católica, entorpeciendo la aprobación de las obras sociales católicas, continuando con algún mayor disimulo su intento de neutralizar la escuela y suprimir las órdenes religiosas. De ahí que se dibujara claramente la perniciosa tendencia, que llegó a ser un grave peligro entre los católicos, de disimular el catolicismo en las obras sociales y desarrollarlas en el estéril campo de la neutralidad religiosa.

A este cúmulo de males hube de acudir desde el principio, sin que hasta hoy hayan sido totalmente vencidos, y lo hice con tanto mayor empeño y confianza cuanto mas claramente veía en sinnúmero de fuerzas y de energías dispersas que bullían en mi patria, el común anhelo por una organización social compacta y de carácter general, bien disciplinada en sus movimientos y rectamente orientada en sus fines y a la vez sentía la persuasión íntima de los altísimos destinos que ha de llenar España a la sombra de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica en la obra universal de la restauración cristiana de las sociedades.

Mi trabajo, pues, se proponía dos fines inmediatos concretos y distintos si bien coordinados: el primero de enseñanza y orientación doctrinal, y el segundo de organización de orden a la acción.

Para conseguir el primer fin he publicado numerosos escritos (mas de 30), siendo, a mi entender, los que más extensamente expresan mi pensamiento y el conjunto de doctrinas difundidas, los siguientes, que acompañan a la presente Memoria:

A.) *«El peligro del laicismo y los deberes de los católicos».*

En él se reivindica la personalidad jurídica y social de la Iglesia frente al Estado, se hace un llamamiento a todos los católicos para que actúen en la vida pública bajo la dirección de la Iglesia y se esboza el campo de su actividad, singularmente en la organización profesional corporativa o de clases y se afirma enérgicamente, sin dejar lugar a dudas, la necesidad de que nuestras obras ostenten paladinamente su carácter de católicas.

B.) *«Justicia y Caridad en la organización cristiana del trabajo».* Se refuta el concepto y la organización del trabajo de la economía liberal y del socialismo y se establecen principios fundamentales, ideas directivas, con carácter de cierta universalidad acerca del concepto cristiano del trabajo, del salario, de la propiedad etc. y se señala una franca dirección de la Acción social católica en favor de los trabajadores.

C.) *«El amor, norma de la vida cristiana».* El título indica plenamente el objeto y el desenvolvimiento de este escrito. En él se inculca el deber de los ricos como tales y se procura definir el verdadero concepto cristiano de la propiedad en cuanto al uso de la misma.

D.) *«La ley del sacrificio».* Tiende todo el documento a exponer el aspecto moral de los graves problemas sociales, que están planteados en nuestros días, y la virtualidad del dolor del sacrificio libremente aceptado, para resolverlos. En este trabajo y en el anterior se ponen de relieve los ejemplos y la doctrina de nuestro Señor Jesucristo.

En esta labor de enseñanza y de orientación doctrinal he sido lealmente secundado por la «Acción Popular», Asociación de carácter nacional y obra de cultura social fundada en Barcelona en 1907 y reorganizada en 1917, haciendo y distribuyendo numerosas ediciones de dichos escritos, como también por la prensa social notablemente aumentada en estos últimos años con laudable uniformidad, de suerte que la unidad de pensamiento en los puntos doctrinales es general en España por la misericordia de dios.

Mis trabajos para la creación de organismos destinados a la acción social comenzaron con la fundación del Secretariado nacional agrario en 1915 con la cooperación y el concurso pecuniario de casi todos los Obispos españoles usando de facultades especiales que VUESTRA SANTIDAD tuvo a bien concedernos para ello. Este organismo cumplió con tanto éxito su cometido, que en 1917 estaba ya constituida la Confederación Nacional Católico-Agraria, contando en la actualidad con más de dos mil sindicatos agrícolas (propietarios, colonos y braceros) y 300.000 familias asociadas. La importancia social y económica de esta Obra excede a toda ponderación, pero lo es más su virtud moralizadora y de concordia por su franca orientación católica. El año anterior se consagró solemnemente la Obra al S. Corazón de Jesús. Siendo esta Asociación, que podemos calificar de grandiosa, obra de muchos y muy abnegados seglares, será indudablemente muy grato a VUESTRA SANTIDAD el saber que en gran parte su desarrollo, propagación y florecimiento corresponde a los párrocos y demás sacerdotes dirigidos y protegidos por sus Prelados respectivos.

Marcha a la par con muy sanas orientaciones el Secretariado de los ferroviarios católicos, establecido en Valladolid, que cuenta con un buen número de adheridos y con felices éxitos en su actuación con tendencia de mejorar cada día.

Existen además otros Secretariados de carácter local o regional que responden a los núcleos de sindicatos obreros establecidos en diversas regiones, como Valencia, Barcelona, Pamplona, Oviedo, Bilbao etc. pero carecemos todavía de una organización católico-obrera de carácter general. En Abril de 1919, por iniciativa mía, el antiguo Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras convocó una Asamblea con fines concretos para llegar a la concordia de las distintas tendencias que se observan en la sindicación obrera, llegándose a redactar y admitir un programa doctrinal y de acción, de que se acompaña un ejemplar, más no a la completa concordias y unidad deseadas.

Por último, la Acción femenina de carácter general está en sus comienzos: pero dadas las instituciones locales ya existentes y el espíritu cristiano y fervoroso que anima a la mujer española, espero los mas lisongeros resultados. Para dar a esta la unidad necesaria y constituir una nueva organización vigorosa en toda España, contrarestando la maléfica influencia de otras instituciones femeninas de carácter laico o sectario, en Mayo de 1919 procuré la creación de la «*Acción Católica de la Mujer*», estableciendo en Madrid su Junta Central compuesta por distinguidas y piadosas damas, con asistencia de un Consiliario eclesiástico por mí designado,

y bajo estatutos que he revisado y aprobado y de los cuales también es adjunto un ejemplar. Esta institución se extiende ya por las Diócesis, dispensándola singular protección los Rvdmos. Prelados.

Estos son, SANTÍSIMO PADRE, los rasgos generales de mi modesta actuación en el cumplimiento del honroso encargo que os dignasteis encomendarme. Pero esta exposición, ya muy suscinta, sería del todo incompleta, si no expusiera sinceramente a VUESTRA SANTIDAD mi pensamiento sobre el momento actual y los deberes que entiendo impone un inmediato porvenir.

Hay en la actualidad entre nosotros un buen número de hechos sociales, favorables unos, otros adversos, que es necesario tener presente. Citaré los más culminantes.

HECHOS FAVORABLES: 1ª La mayor difusión obtenida en nuestros días por la doctrina social católica y el deseo en muchos de conocerla y llevarla a la práctica; 2ª la existencia de varios proyectos de leyes sociales inspiradas en la doctrina comunmente admitida por los católicos sociales; 3ª la reciente aparición de otra colectividad compuesta de lo más selecto de nuestros sociólogos, profesores de Universidad, escritores públicos, sacerdotes y algunos religiosos, todos de ortodoxia notoria e irreprochable que, con el título de Grupo de la democracia cristiana, se aprestan a una gran labor de cultura mediante publicaciones y reuniones sociales inspirándose en la Encíclica Graves de communi de 18 de Enero de 1901 y en la Instrucción de la Sagrada Congregación de Negocios eclesiásticos extraordinarios de 27 de Enero de 1902 sobre la Acción popular cristiana con leal y absoluta subordinación a la Autoridad de la Iglesia; 4ª la existencia de un setenta por cien, como minimum, de la total población obrera, no trabajada por el socialismo ni asociada en forma alguna; 5ª la separación de muchos obreros de los sindicatos revolucionarios o anárquicos, que en gran parte podrían ser recogidos por los sindicatos católicos; 6ª la disminución, que visiblemente se acentúa, en muchos miles de obreros, sometidos hasta ahora a la dirección del socialismo. La Unión general de Trabajadores que llegó a contar 150.000 asociados no alcanza a 77.000 por los últimos datos conocidos. En el momento en que escribo estas líneas se anuncia la separación de la poderosa Unión ferroviaria de la Casa del Pueblo, en la que estaba inscrita con carácter socialista.

HECHOS ADVERSOS: 1ª La inadaptación de nuestros actuales organismos generales para la acción que creo se ha de desarrollar. En antiguo Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras, aparte la honorabilidad y los indudables prestigios de las dignísimas personas que lo constituyen, no inspira, hace ya tiempo, confianza a la mayor parte de los núcleos existentes de obreros. Algo semejante, en orden más amplio, puede afirmarse de la Junta Central de Acción Católica. La Asamblea de obreros convocada y dirigida por dicho Consejo fracasó totalmente en sus principales empresas.

Puede afirmarse rotundamente que la obra, que urgentemente debe desarrollarse, no la llevarán a cabo estos organismos, a pesar de su buena

voluntad; 2º, la falta de un Secretariado Nacional Católico-Obrero; 3º, las diversas tendencias, y aun oposiciones, que existen entre las varias asociaciones obreras que ostentan el título de católicas; 4º, el recelo y la abierta hostilidad con que la prensa llamada integristas impugna la aparición, el programa y el manifiesto del Grupo de la democracias cristiana, a pesar de ser notoria la aprobación que en sus líneas generales y en su espíritu obtuvo de la autoridad eclesiástica; 5º, la falta de asistencia moral que a veces advierto en personas de quienes creyera prometerme una cooperación valiosa, lo cual contribuye a fomentar las disensiones e impide la adopción de medidas adecuadas, por dudar de su eficacia.

CONCLUSIÓN: Del examen y comparación de estos hechos que tengo por ciertos, se infiere por la grandiosa labor, que la Acción social católica debe realizar en España, requiere como condiciones precisas ineludibles: 1º robustecer cuanto sea dado la autoridad dirigente; 2º reorganizar los Centros directivos de carácter general; 3º constituir el Secretariado Nacional católico-obrero.

Tales son, SANTÍSIMO PADRE, los conceptos que con la mayor brevedad me he creído en el deber de presentar humildemente a VUESTRA SANTIDAD, omitiéndolos a vuestro soberano juicio y paternal benevolencia. Los católicos españoles esperaran confiados en vuestra alta sabiduría y en vuestro amor entrañable para salvar los difíciles momentos por que atraviesan y yo abrigo la seguridad de interpretar los sentimientos de todos colocando a vuestros pies la más rendida devoción filial y un verdadero espíritu de cristiana obediencia y adhesión inquebrantable a vuestros supremos mandatos, a vuestras altas direcciones a vuestros simples deseos.

Quiera el Señor, como fervorosamente se lo pido, conservar incólume y salva la Sagrada Persona de VUESTRA SANTIDAD por dilatados años para la mayor prosperidad de la Iglesia y lustre de la Sede Romana.

Toledo 30 de Marzo de 1920.

SANTÍSIMO PADRE:

B.L.L. S.S.P.P. de V.S.

Humildísimo siervo y devotísimo hijo.

VICTORIANO CARD. GUIZASOLA: *Arzobispo de Toledo.*

APENDICE DOCUMENTAL VI

*CARTA DEL DIRECTOR DE «EL SIGLO FUTURO», MANUEL SENANTE, A
BENEDICTO XV CON NUEVAS ACUSACIONES CONTRA EL «GRUPO DE LA
DEMOCRACIA CRISTIANA»*

Beatísimo Padre:

Un año hará, próximamente, que el que suscribe, Diputado a Cortes, Director de «EL SIGLO FUTURO», diario católico de Madrid, tuvo la honra de poner a los pies de Vuestra Santidad una exposición de los errores principales que, a su juicio, corrompen en España una parte de la acción católica, tan laudable y tan necesaria de suyo.

Y aunque harta claridad derrama sobre el mundo esa Cátedra infalible y harto claras son las enseñanzas de Vuestra Santidad en la Carta a los fieles de la Diócesis de Bérgamo, la confusión arrecia y los errores siguen esparciéndose en España. De lo cual dan idea las siguientes notas tomadas por vía de ejemplo entre otras muchas y que el que suscribe cree de su deber poner en conocimiento de Vuestra Santidad, añadiéndolas a las que ya en el año anterior expuso, pues ellas dan idea del estado de tan grave cuestión en España.

En el periódico socialista «LA AURORA SOCIAL»,¹ de Oviedo, el dominico Padre Gafo, del Grupo de la Democracia Cristiana, publica una carta en que pretende demostrar que León XIII no condenó el socialismo. (Apéndice número 1).

Por muchas sutilezas y distingos que se pongan, la circunstancia de ir un religioso a afirmar en un periódico socialista que el socialismo no está condenado por León XIII ni por ningún Pontífice, no puede menos de producir funestísima impresión. Los católicos que por temor a la condenación pontificia se hubieran abstenido de ser socialistas, no es maravilla que pierdan con esto el temor saludable y vean expedito el camino del error; y los que ya fueran socialistas pero no sin algún remordimiento y de regreso a la verdad, no es mucho que sientan aquietarse sus conciencias en el error mismo sin tratar nunca de abjurarle.

1. Órgano de la federación asturiana del Partido Socialista Obrero. Oviedo, 10-IX-20.

No parece que haya campañas periodísticas más eficaces que éstas para propagar y conservar el socialismo.

Mas para demostrar el P. Gafo lo que pretende, comienza deprimiendo la altísima noción que tenemos todos de las Encíclicas en general, y en particular de aquellas inmortales en que León XIII condena el socialismo.

Dice el citado religioso que las Encíclicas son algo así como, entre los socialistas, *un manifiesto o una circular firmada por la Suprema autoridad del Partido Socialista, hablando en nombre de todos los afiliados*. Y añade: *esos respetables y de momento obligatorios documentos socialistas ¿privan absolutamente de la libertad a cada uno de los afiliados y a los del Comité nacional para que en otro «momento histórico», en el momento oportuno, afirmen lo contrario si a mano viene?* («LA AURORA SOCIAL, 10 de septiembre de 1920. Apéndice número 1).

¿Se puede decir sin irreverencia que las Encíclicas *Quod Apostolici, Libertas, In Plurimis, Exeunte iam anno, Rerum novarum...* y otra semejantes donde León XIII condena el socialismo, focos de luz perenne, donde el derecho natural brilla con esplendores sobrenaturales para guiar a los pueblos a la salvación, son algo así como una circular de Pablo Iglesias a los socialistas, en que hoy se dice una cosa sin perjuicio de decir mañana lo contrario?

«Peste» llamó León XIII al socialismo desde la vez primera que lo condenó; y al cabo de muchas décadas en que no cesó de condenarle llamándole «peste», Vuestra Santidad le apellida «peste máxima».

Este afán por hacer compatible el catolicismo con el socialismo, contrasta con el empeño de suprimir el nombre de *católico*, aun a los sindicatos católicos de obreros ya establecidos y prósperos y florecientes y capaces de evitar, como han evitado, los perjuicios con que amenazaban los socialistas con sus huelgas en más de una ocasión.

En el Apéndice número 2 se lee la reseña de una conferencia del P. Gafo en Moreda publicada por «EL CARBAYON», Oviedo, del 11 de enero de 1921.

Allí dijo el P. Gafo: «que el sindicato obrero libre *no es, ni puede ser ni católico ni anticatólico*».

«EL UNIVERSO», de Madrid, al dar noticia de esta conferencia en su número de 28 de enero (Apéndice número 3) dice, censurándola con razón: «Con estas opiniones contrastaron admirablemente las del secretario del Sindicato minero, que declaró su acendrada fe católica y afirmó la necesidad del carácter religioso de los Sindicatos.

«Los que tengan ojos que vean, y los que tengan oídos que oigan».

«El contraste apuntado no necesita comentarios».

«Por desgracia se comenta solo».

Desde Covadonga a Granada fue la epopeya de nuestra reconquista del poder de la media luna. Ese mismo estadio será fuerza recorrer, si Dios no lo remedia, para lograr nuestra reconquista del poder de estos errores. Acabamos de exponer los que cunden por Asturias, la tierra de Covadonga; puede verse otro

tanto en Granada leyendo unos números del diario católico de aquella ciudad la «GACETA DEL SUR». (Apéndice número 4). Diario Católico independiente de Granada 31.X.20.

Donde un canónico de aquella Catedral, señor López Dóriga, dice entre otras cosas: «Según la doctrina católica Dios hizo la tierra para la mayor utilidad de la comunidad humana. Luego es justo que la posean quienes la utilicen y entre éstos quienes la aprovechen mejor».

En el mismo artículo llama *postulado* a la siguiente arbitrariedad: «Sólo deben *poseer privadamente* la tierra aquellos que la cultiven directamente y bien».

Dice asimismo «que la cuestión de la tierra está sobre el tapete» y, sin duda, para estimularnos a resolverla, emplea casi todo el artículo en referirnos algunas arbitrariedades llevadas a cabo en otros países.

El también presbítero don Blas Goñi, que dirige la acción social católica en la católica provincia de Navarra, dice en el «PENSAMIENTO NAVARRO» de 23 de julio de 1920 (Apéndice número 5): «Porque -fuerza es confesarlo en honor a la verdad- *el socialismo como el samaritano del Evangelio, fue el primero que inclinándose hacia las llagas del trabajador, le enseñó a vindicarse para recabar su libertad económica*».

No: no fue el socialismo como dice este presbítero: fue Jesucristo, fue la Iglesia quien dio al trabajador la libertad suma de todas las libertades; y es el socialismo quien con sindicatos o sin ellos convierte en infiernos las naciones y echa sobre los individuos la cadena temporal de la esclavitud del Estado y la cadena eterna de la eterna reprobación.

El mismo Sr. Goñi, en el mismo artículo citado (Apéndice número 6) dice hablando de los sindicatos que llama *amarillos* despectivamente, que «están atacados de muerte si no purifican su sangre de *toda infección patronal, odiosa a todo obrero consciente*; palabras en que se ve la enemiga a todo patrono, por el hecho de serlo, y con las cuales se fomenta el odio de clases, al modo de los socialistas, en vez de inculcar la armonía y el amor entre todas ellas como enseña la Iglesia.

Así se esparce la confusión, y si de esta suerte se expresan religiosos y sacerdotes directores de la acción social católica, no es extraño que algunas agrupaciones obreras católicas se dejen influir por ese espíritu erróneo de sus directores, y los trasluzcan en sus actos y en sus manifiestos.

Y un día leemos hojas redactadas por los ferroviarios católicos de Asturias invitando a los ferroviarios socialistas a reunirse todos, sin distinción de procedencias, en el centro socialista llamado Casa del Pueblo. (Apéndice número 6).

¡Cuán distante de aquél consejo de León XIII a los obreros de Francia de 1900: «Evitad la comunicación con los hombres perversos, que bajo el nombre falaz de socialista nada menos pretenden que destruir el orden con gran detrimento de la clase obrera».

Y otro día leemos hojas dirigidas por sindicatos católicos, como el de los ferroviarios de Madrid, Zaragoza y Alicante, con un lenguaje increíble, de que

apenas da idea el siguiente párrafo: «*Lejos de ser amarillos nuestros sindicatos, podemos afirmar que son más radicales que los socialistas o sindicalistas rojos, por ser los nuestros ajenos a toda intervención patronal... La nacionalización y socialización de las industrias, son solo puntos de nuestro programa, y a ello llegaremos sin necesidad de la intervención del Estado.*» (Apéndice nº 7).

BEATÍSIMO PADRE

El mal que deploramos, y cuyo remedio imploramos a la Divina Misericordia, es tanto más alarmante y grave, cuanto que los que éste lenguaje usan y estas ideas siembran y esta confusión difunden, son sacerdotes, canónigos, religiosos...

Creo interpretar fielmente los anhelos de millares y aun millones de almas pidiendo humildemente al magisterio de Vuestra Santidad una ráfaga de luz que disipe la confusión en el horizonte social de España.

Y pidiendo a Dios, Nuéstro Señor, que conserve a Vuestra Santidad y le defienda de sus enemigos, besa humildemente los sagrados pies de Vuestra Santidad.

MANUEL SENANTE

SANTÍSIMO PADRE:

Escrita la exposición que precede llega a mis manos un ejemplar impreso del discurso que el domingo, 13 de los corrientes, leyó con motivo de su ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, D. Severino Aznar, presidente del Grupo de la Democracia Cristiana. Tiene el discurso por tema y título «LA ABOLICION DEL SALARIO», y está plagado de las doctrinas de que el Grupo participa; siendo muy de advertir que el Sr. Aznar dice en la página 90 que es voz del Grupo y que «son sus palabras» «esta posición doctrinal suya es una de las notas características de las escuelas democrático-cristiana.»

No hace en el discurso la más remota alusión a las enseñanzas de la Santa Sede: tan solo extemporáneamente cita a León XIII en la página 59 para decir, con manifiesto error, que la difusión de la propiedad que propone el disertante aboliendo el salario, es la que aquel Pontífice quería.

La solución cristiana de la cuestión social, es solo para el disertante una de tantas fórmulas como se han ideado, y no la más práctica, para suprimir la lucha de clases.

He aquí sus palabras literales:

«Unos dicen:

«— Para acabar con esa lucha de clases, que es odio entre hermanos, basta sustituir el odio por el amor; que patronos y obreros se traten como hermanos y se hagan justicia, es decir, que se hagan cristianos y pongan su vida en armonía con la fe. El Cristianismo es la solución».

«Otros dicen:»

«— Poseemos el secreto; sabemos que hay un medio de acabar con la lucha

de clases y aspiramos a utilizarlo: nuestra táctica consiste en utilizarlo cada día un poco. Se acabará la lucha de clases aplastando a una de ellas, a la clase capitalista. La solución está en que todos sean asalariados. El colectivismo es la solución».

«Y otros:»

— Sí, eficaz es, para que termine una lucha entre dos, que uno quede eliminado; pero se le puede eliminar no aplastándolo, sino elevándolo. Mejor que eliminar a la clase capitalista degradándola, despojándola, aplastándola, es eliminar a la clase asalariada elevándola, convirtiéndola en capitalista, en dueña de la empresa. La solución está en hacer a todos propietarios.»

«La *primera solución* es magnífica, ideal definitiva; pero sin un milagro del Cielo, *llegaría tarde*. La segunda es *viable*, pero solo podría traerla de la mano la locura, acompañada de la ruina y del crimen. La tercera es *viable*, y no degrada ni conmueve temerariamente las entrañas de la sociedad con una revolución; eleva el nivel económico y social de los más, y sigue, para ello, la senda sabia de la Naturaleza, que no hace nada por saltos, sino por evoluciones.»

Hasta aquí las palabras literales del discurso, y según ellas el Cristianismo no es más que una de tantas *fórmulas*. Pero tal, que al ponerla en parangón con la fórmula socialista (segunda de las tres), y con la fórmula del autor (más socialista que cristiana), la peor es la fórmula cristiana; porque mientras la tercera «sigue la senda sabia de la Naturaleza», y la segunda es «viable», la primera, la católica, dice el autor que «sin un milagro del Cielo, llegaría tarde.» Más adelante, tratando de explicar este lenguaje, lo empeora diciendo que «hay que ir a la cristianización de la vida económica», pero que «si no hacemos *nada más, conduciremos a la desesperanza a generaciones y generaciones*.» (Pág. 20).

Para echar abajo al salario propone la expropiación forzosa. Mas cuando observa las dificultades que oponen a la expropiación, no el derecho natural ni el derecho cristiano, sino la misma realidad de las cosas (y son las únicas dificultades que detienen a los socialistas y al autor del discurso) propone, como la mayoría de los socialistas evolucionistas, la expropiación forzosa en la agricultura, y en la industria la intervención forzosa del obrero en el capital, hasta que el capitalista tenga un salario y otro el trabajador y lograr por este medio la expropiación del capital. Tal es la síntesis del discurso.

En la página 27 pide una *ley de expropiación forzosa de propiedad* particular, y en la 30 se especifica la expropiación señalando sobre qué propiedades privadas debe recaer principalmente y añadiendo que ésta expropiación la piden «organizaciones tan distintas como la *socialista* y la del *Grupo de la Democracia Cristiana*».

De las execraciones al *repetido régimen capitalista* y el consabido *régimen del salario* dan idea estas frases (página 42): «Ceder beneficios no le importa (al patrono), pero no se resignará a ceder autoridad. Y sin embargo, no se da cuenta de que la política social, de una parte, y la fuerza de la organización obrera, de otra, han sido paso a paso, reduciendo esa autoridad, en otro tiempo absoluta.

Y mientras no se resignen a ceder autoridad, no habrá paz. *El obrero se ha cansado ya de servir*: quiere participar. *Tasca, como un freno injusto, la sujeción y la autoridad*, y reclama lazos que respeten mejor su dignidad, los de la asociación y los de una coordinación consciente de su esfuerzo con los del capital. No les basta ser rentistas: quieren también ser coempresarios, porque saben que sólo el empresario es el amo.»

El Sr. Lopez Nuñez, también del Grupo de la Democracia Cristiana, contestó en otro discurso, eco del recipiendario, que se contiene en el mismo folleto.

En él dice que «el salariado es la última etapa de la esclavitud.» (página 108). Y en todo lo demás por manera semejante; incluso el mismo silencio acerca de las enseñanzas de la Santa Sede, tal vez porque estima, como el Sr. Aznar, que «la solución cristiana... llegaría tarde», con eso «del amor a Dios y al prójimo.»

Estos discursos, aplaudidos por «EL DEBATE» y casi toda la prensa católica de España, son nueva prueba irrefragable de cuánto se extienden las doctrinas del Grupo de la Democracia Cristiana que parecen erróneas y funestas, atentatorias al derecho de propiedad y al régimen cristiano de los pueblos.

El que suscribe se considera en el deber de informar de ello a la Santa Sede implorando sus luces y sus enseñanzas que le sirvan de guía y norma segura, y a las cuales quiere estar siempre sometido.

Dios guarde la preciosa vida de Vuestra Santidad.

Madrid 18 de febrero de 1921.

MANUEL SENANTE.

APENDICE DOCUMENTAL VIIa

MENSAJE DE LOS METROPOLITANOS ESPAÑOLES A BENEDICTO XV

Madrid, 10 marzo 1921.

Beatísimo Padre,

Los Metropolitanos de las provincias eclesiásticas españolas, congregados a fin de deliberar sobre algunos problemas sociales que interesan sobremanera a esta porción escogida de la Iglesia Católica, cumplen un deber sagrado postrándose con toda veneración a vuestros pies y rindiendo ante esa Cátedra Suprema de la verdad filial homenaje de sumisión incondicional a todas sus enseñanzas, señaladamente a aquellas que sobre estas cuestiones sociales, que tanto conturban hoy los ánimos, se han dignado dar Vuestra Santidad y Vuestros Augustos Predecesores. Estas enseñanzas serán norte seguro de nuestras deliberaciones: Que quien por ellas se guía, acierta, y quien de ellas se desvía yerra.

Dignaos admitir, Santísimo Padre, este sincero testimonio de fidelísima adhesión que los metropolitanos españoles tributan a su Pastor Supremo, cuyos sagrados pies besan y cuya bendición humildemente imploran.

Madrid 10 de marzo de 1921.

Humildísimos y devotísimos siervos.

Por sí y a nombre de sus venerables Hermanos
+ Enrique, Card. ALMARAZ Y SANTOS
Arzobispo preconizado de Toledo.

APENDICE DOCUMENTAL VIIIb

CONCLUSIONES DE LOS REV. MOS METROPOLITANOS ESPAÑOLES ACERCA DE LA ACCION SOCIAL CATOLICA Y SOBRE EL GRUPO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Madrid, 10 marzo 1921.

El divino Magisterio de la Iglesia, no sólo se extiende a las cosas de fe y costumbres, pertenecientes a la edificación de la doctrina cristiana, contenidas explícita o implícitamente y de modo formal en la Sagrada Escritura y en la Tradición, sino que abarca también aquellas otras verdaderas sin las cuales no podría conservarse, defenderse o explicarse íntegra y debidamente el depósito de la revelación, por el íntimo nexa que tienen con este.

Por lo mismo, si bien la Iglesia no impide que la filosofía y demás ciencias humanas se muevan dentro de su campo respectivo con el empleo de principios peculiares y con la aplicación de métodos propios, sin embargo, reconociendo esta justa libertad, procura evitar con todo cuidado que dichas disciplinas admitan errores contrarios a la doctrina cristiana, o que saliéndose de la órbita determinada por sus objetos y fines invadan y perturben las cosas referentes a la fe. (*Conc. Vat. Const. Dei Filius, cap. 4*).

Es que, habiendo recibido la Iglesia, juntamente con el cargo apostólico de enseñar, el mandato de guardar el depósito de la fe, le asiste asimismo el derecho y le incumbe la obligación, procedentes ambos de Cristo, de proscribir la ciencias de falso nombre, para que nadie sea engañado por la filosofía y la vana falacia. (*Con. Vat. Id. Id.*).

En su virtud, no sólo prohíbe a todos sus fieles el defender, como conclusiones legítimas de la ciencia, las opiniones contrarias a la fe, sobre todo si han sido reprobadas por la Iglesia, sino que les obliga a considerarlas como errores cubiertos con la falaz apariencia de la verdad, (*Conc. Vat. Id. Id.*) y les amonesta a observar las Constituciones y los Decretos en que dichas opiniones se proscriben por la Santa Sede, ya que no basta evitar la gravedad herética, si no se huye también de los errores que más o menos acercan y conducen a ella. (*Id. Id.*).

Según lo expuesto, es evidente que la cuestión social y la acción que lleva el mismo nombre caen de lleno bajo el Magisterio de la Iglesia, cuyos principios,

doctrinas y orientaciones sobre la materia deben, por lo mismo, aceptar con rendimiento profundo todos los católicos, pero especialmente aquellos que se dedican a difundir en libros, folletos, periódicos, discursos conferencias, etc. etc. los principios y medios que estiman convenientes para resolver el pavoroso problema que nos ocupa.

Porque cuestión es esta, dice León XIII, (*Enc. Rerum Novarum*) a la cual no se hallará solución ninguna aceptable, si no se acude a la Religión y a la Iglesia: y, por lo mismo, serán vanos cuantos esfuerzos hagan los hombres, si prescinden de ella, que saca del Evangelio doctrinas tales, que bastan a dirimir completamente esta contienda, o por lo menos, a quitarle toda aspereza, y hacerla más suave de este modo.

Así es que las mismas asociaciones de obreros, cuya fundación en muchas partes ha visto con gusto la Iglesia, dejándolas en completa libertad de constituirse, bien formadas por obreros solos, o ya integradas por obreros y capitalistas, como sucede con los sindicatos puros o mixtos, según lo reclamen la índole de cada pueblo, los ensayos tal vez hechos, la experiencia, la naturaleza del trabajo, y otras circunstancias que se han de pesar prudentemente (*Id. Id.*): las mismas asociaciones obreras, repetimos, que ya sean puras o mixtas, deben respetarse mutuamente y concurrir a la grande obra de amor, de paz y de armonía, no han de limitarse a la prosecución y defensa de los bienes materiales, de los derechos profesionales del gremio, de la clase o del sindicato, sino que deben atender, como a fin principal que informe íntimamente el organismo social, a la perfección de la piedad y de las costumbres, conformándose con la doctrina y las leyes de la Iglesia, pero especialmente con las enseñanzas de la Santa Sede, de modo solemne confirmadas por el glorioso Pontífice Benedicto XV, y sobre todo con el gran precepto evangélico, ya que, como dijo el inmortal León XIII, el mundo no podrá salvarse sino con una gran efusión de caridad; pues de lo contrario degenerarían en otra suerte de sociedades, y valdrían poco más que las asociaciones en que ninguna cuenta se suele tomar con la Religión. (*Id. Id.*)

De donde resulta que toda asociación, toda institución de carácter social, fundada por católicos, además de la finalidad inmediata y material que se propone conseguir para sus miembros, debe revestir un carácter francamente cristiano, como lo desea la Iglesia, que jamás ha exhortado a los católicos a fundar sociedades y otras instituciones para el porvenir feliz de la plebe, sin recomendarles a la vez que lo hicieran bajo la tutela y auspicios de la Religión. (*León XIII. Enc. Graves de communi*).

Por este carácter eminentemente moral y religioso de la cuestión social, recuerdan los Romanos Pontífices la obediencia debida a los Obispos por los individuos y sociedades, al poner en práctica cualquier proyecto relacionado con aquella en favor del pueblo, y exhorta a los sacerdotes a que no cesen de inculcarlo a los demás, no tanto con la palabra como con el ejemplo. (*Id. Id.*)

Y los Metropolitanos de España, convencidos de la enorme responsabilidad que les incumbe en asunto de tanta trascendencia, y habiéndose visto

dolorosamente sorprendidos por las audaces teorías y doctrinas, tan poco en armonía con las de la Santa Sede, expuestas en periódicos y discursos por algunos sacerdotes del clero secular y regular, se consideran obligados a procurar evitar para lo sucesivo la defensa y propaganda de ideas y principios que sirven más para destruir que para edificar, y en su virtud acuerdan sobre este punto:

Primero: Prohibir a los clérigos seculares, sin consentimiento de sus Ordinarios, y a los Religiosos sin la licencia del Ordinario del lugar, publicar toda clase de libros y folletos, y escribir en periódicos, Revistas, Hojas, etc. etc. (*Can. 1386*).

Segundo: Prohibir igualmente a dichos clérigos seculares y Religiosos pronunciar discursos o Conferencias sin el consentimiento del Ordinario de lugar en que se celebre el acto, exigiéndoles, la presentación por escrito del discurso o conferencia para su previa censura.

A nadie han de extrañar estas nuestras disposiciones cuando un Religioso dominico, el P. Gafo, que pertenece al Grupo de la Democracia cristiana, ha publicado en el periódico socialista «*LA AURORA SOCIAL*» de Oviedo una carta en que pretende demostrar que León XIII no condenó el socialismo, y afirma que las Encíclicas son algo así como entre los socialistas un manifiesto o una circular firmada por la suprema autoridad del partido socialista hablando en nombre de todos los afiliados, y añade: «¿esos respetables y de momento obligatorios documentos socialistas privan absolutamente de la libertad a cada uno de los afiliados y a los del Comité nacional para que en otro *momento histórico* en el momento oportuno, afirmen lo contrario si a mano viene?» (*LA AURORA SOCIAL, 10 SEPTIEMBRE 1920*).

A nadie han de extrañar estas nuestras disposiciones cuando el mismo Religioso asegura («*El Carbayón*», 11 Enero 1921) que el sindicalismo obrero libre ni es ni puede ser católico ni anticatólico, y sostiene que el socialismo es católico y que no hay derecho para combatirlo en globo poniéndolo frente al catolicismo, y que, por hacerlo así, se ha forjado la leyenda negra de que la Iglesia es enemiga de los obreros (*El Correo de Asturias*, 19 Enero 1920): y cuando otro Religioso agustino el P. Bruno Ibeas escribe (*El Debate*, 13 Diciembre 1919) «Propiedad, libertad y fraternidad: he aquí nuestro lema sindicalista, porque es nuestra bandera social y dogmática. Y creemos justas para defenderlo todas las revoluciones»: y cuando un Canónigo, el Sr. Don Luis L. Dóriga dice (*Gaceta del Sur*, 31 Octubre 1920): «Según la doctrina católica, Dios hizo la tierra para la mayor utilidad del hombre: luego es justo que la posean quienes la utilicen, y entre estos aquellos que la aprovechen mejor» y llama postulado a la siguiente afirmación «solo pueden poseer la tierra aquellos que la cultivan directamente y bien» (*Id. Id.*) y cuando otro Presbítero también, don Blas Goñi, que dirige la Acción social católica en la diócesis de Pamplona, escribe «Porque, fuerza es confesarlo en honor de la verdad, el socialismo como el samaritano del Evangelio, fue el primero que inclinándose hacia las llagas del trabajador, le enseñó a sindicarse para recabar su libertad económica» (*El Pensamiento Na-*

varro, 23 Julio 1920): y añade, que los sindicatos, que llama él amarillos despectivamente, están atacados de muerte si no purifican su sangre de toda infección patronal odiosa a todo obrero consciente» (*Id. Id.*) y defiende «que debiera reemplazarse la palabra católico por otra que precisamente permita la entrada a elementos que, aun siendo *confesionales*, no pueden por diversas razones llevar ese título, y que podría ser otro, por ejemplo, el de libres» (*Congr. Nac. de Obreros Católicos*. Madrid Abril 1919): y permite que en el periódico de su dirección «EL OBRERO SINDICALISTA» se repita el juicio de que «el P. Goñi es un entusiasta socialista en la verdadera acepción de la palabra» (*número 88 pág. segunda*), y se lean manifestaciones como estas «lo que queremos es que conforme con los principios de la Democracia de Cristo, el Episcopado y el Clero nos ayuden desinteresadamente como lo hacen en el extranjero, pero, por desgracia, no es así (*número 90, pág. segunda*).

En cuanto al grupo de la «*Democracia cristiana*» hemos de consignar que tanto en su Manifiesto como en su Programa, no encontramos principios ó afirmaciones que se opongan de un modo abierto a la fe católica ni a las enseñanzas de la Iglesia.

Pero juzgamos también un deber sagrado el hacer notar la tendencia marcadísimas que se observa en dichos documentos a conceder una importancia excesiva, por no decir capital y exclusiva, para la resolución de la cuestión social, a los medios humanos, a los elementos materiales y a las aplicaciones económicas, haciéndolas prevalecer sobre los factores del orden moral y religioso, de los cuales solo se habla como si ocuparan un lugar accesorio y secundario en las normas de la acción social.

Que este nuestro juicio no peca de aventurado y ligero, lo demuestra el propio presidente del Grupo de la Democracia cristiana, el cual, (*Discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas*) abogando por la abolición del salario como voz del Grupo y como posición doctrinal que constituye una de las características de la escuela democrático-cristiana, presenta tres soluciones para la cuestión social: la cristiana, de la cual dice que sin un milagro del cielo llegaría tarde: la del colectivismo, que le merece el juicio de viable, aunque sólo podría traerle de la mano de la locura, acompañada de la ruina y del crimen: la del *Grupo de la Democracia cristiana*, que, por lo mismo, la considera viable, y consiste en hacer a todos propietarios, mejor que eliminando a la clase capitalista, degradándola, despojándola y aplastándola, más bien eliminando a la clase asalariada, elevándola, convirtiéndola en capitalista, en dueña de la empresa; con lo cual añade, no se degrada al obrero, ni se conmueven temerariamente las entrañas de la sociedad con una revolución, se eleva el nivel económico y moral de los más, y se sigue para ello la senda sabia de la naturaleza, que no hace nada por saltos, sino por evoluciones.

No basta, pues, asegurar, como se hace en el Programa, que el *Grupo de la Democracia cristiana* defiende la Religión; porque no determina cuál sea esta, como si de propósito se suprimiera el dictado de católica, no por falta de

convicciones, sino para atraer a los que se hallan distanciados de nuestro campo.

No basta que el *Grupo de la Democracia cristiana* declare en su Manifiesto que los principios doctrinales de dicha Escuela han sido tomados del Evangelio y de la Tradición cristiana, y que mirará con simpatía y estimulará todos los centros que se inspiren en los principios sociales del catolicismo, y que es necesario hoy más que nunca recordar a los pueblos la paternidad divina, la fraternidad de los nombres y la redención por Cristo Dios, si al mismo tiempo no hace mención alguna de la Iglesia, única encargada por su Divino Fundador de guardar, interpretar y exponer las enseñanzas del Evangelio aplicándolas a todos los ordenes de la vida, que con ellas guardan relación, sin excluir el problema social, según arriba hemos indicado.

Y es más de extrañar este proceder del *Grupo de la Democracia cristiana* excluyendo de sus documentos sistemáticamente, al parecer, el nombre de la Iglesia, ya que debiera considerarse más obligado que otros centros o entidades sociales a seguir con toda fidelidad las enseñanzas contenidas en la Encíclica *Graves de communi*, que trata principalmente de la Democracia cristiana, título que llevan los del mencionado Grupo para determinar su orientación y significado en el campo social.

En tan precioso documento verán que la cuestión social no es meramente económica sino principalmente moral y religiosa, y, por tanto, ha de resolverse en conformidad con las leyes de la moral y de la religión. En él aprenderán que la acción de los católicos en favor y auxilio de la plebe concuerda con el espíritu de la Iglesia, y es fiel reflejo de los admirables ejemplos que ella ha dado, sin que interese en gran manera llamar al conjunto de estas obras acción cristiana popular o denominarle democracia cristiana, siempre que se observen, con el obsequio que se merecen y en toda su integridad, las enseñanzas de la Santa Sede. Allí se les dice que por grandes que sean las reformas económicas, resultarán arruinados los mismos trabajos y ganancias de los obreros, e inútilmente se obtendrá la prosperidad, aunque con grandes esfuerzos se pretenda, si se alejan del alma los sentimientos que infiltró la educación cristiana, y se dejan oír ciertas doctrinas que inducen a perder el respeto debido a Dios y llevan a la corrupción de las costumbres.

Doctrina plenamente confirmada por nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV, (*Carta al Obispo de Bergamo*) que, hablando de la Oficina del Trabajo, destinada a favorecer los intereses de las diversas categorías de obreros, afirma que es una institución verdaderamente óptima y utilísima cuando su funcionamiento está regulado por los dictámenes de la Religión, debiendo por lo tanto los directores de tal oficina (tan estrechamente relacionada con el bien común) tener siempre ante los ojos y observar escrupulosamente los principios de la cuestión social inculcados por la Santa Sede en la memorable Encíclica *Rerum novarum* y en otros documentos. Exhorta además a cuantos se dedican a patrocinar la causa de los obreros, a que, guardándose muy bien de adoptar la intemperancia de lenguaje, propia de los socialistas, deben desplegar una

acción y una propaganda, toda unguada del espíritu cristiano, sin el cual podrán, tal vez, dañar mucho, pero ciertamente no ayudarán: encarga por fin a los Sacerdotes y especialmente a los Párrocos, cuiden de enseñar urgentemente a su grey las normas de la vida cristiana y de instruirles contra las insidias de los socialistas, procurando además su mejoramiento económico, sin dejar nunca de recordar lo que la Iglesia recomienda «Usemos de los bienes temporales de modo que no perdamos los eternos».

Y como, por otra parte, se ha de evitar también encubrir bajo la denominación de democracia cristiana el propósito de insubordinación y oposición a las autoridades legítimas, porque la ley natural y cristiana prescriben reverencia a los que, según su grado, rigen la sociedad, y obediencia a sus preceptos justos; lo cual ha de hacer el cristiano, para que sea digno de él, sinceramente y como deber, esto es, por conciencia, como amonestó el Apóstol, y no se porta, por consiguiente, de manera cristiana el que rehusa someterse y obedecer a los que gozan de autoridad en la iglesia, y en primer lugar a los Obispos, a quienes, salva la potestad del Romano Pontífice, ha puesto el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios, los Metropolitanos de España consideran de suma conveniencia, por no decir de imperiosa necesidad, que el *Grupo de la Democracia cristiana*, declare públicamente, en la forma que más discreta se estime, y aprovechando cualquier oportunidad, de acuerdo con el Emmo. Sr. Cardenal Primado, que acepta como normas de su actuación en el campo social, todos los principios, enseñanzas, doctrinas y orientaciones de la Santa Sede sobre la cuestión de que se trata, especialmente las contenidas en las Encíclicas *Rerum Novarum* y *Graves de communi*, porque reconoce de buen grado que el objeto i materia de sus estudios sociales se halla sometido al Magisterio de la Iglesia, cuya autoridad, que se manifiesta en las Encíclicas, Constituciones y demás documentos de los Romanos Pontífices así como también en las Pastorales y enseñanzas de los Obispos, del modo ya indicado acata sinceramente.

Segundo: Que las afirmaciones o principios ambiguos, dudosos o poco precisos de su Programa y Manifiesto se han de entender en el mismo sentido que la Iglesia da al objeto sobre el que aquellos versan.

Tercero: Aconsejar a los escritores católicos que sometan a la previa censura los libros o folletos que traten de la cuestión social, aunque esta no entra de lleno en la letra, pero si en el espíritu del párrafo 1, n.º 2, del Canon 1385.

Cuarto: Cuando algún católico haya vertido en libros, periódicos, folletos, discursos o conferencias, errores sobre la cuestión social, o defendido doctrinas que no encajan dentro de las enseñanzas de la Iglesia, los Ordinarios, previo el informe del cuerpo de censores, le invitarán paternalmente a la oportuna rectificación, haciendo uso, si preciso fuere, de toda su autoridad y de las atribuciones competentes sobre las organizaciones católico-sociales, para el restablecimiento y defensa de la sana doctrina.

Quinto: Tratándose de católicos, como deben serlo todos los afiliados al *Grupo de la Democracia cristiana*, aunque no fuera más que para corresponder

al nombre del mismo, ya que la Religión católica es la única verdadera, deben abstenerse de suscitar cuestiones y de sentar afirmaciones, cuya conformidad con las enseñanzas de la Iglesia no aparece bastante clara, como sucede con la abolición del salario, con la expropiación forzosa de la propiedad particular, con el derecho al trabajo en relación con el derecho a la vida, etc. etc. sin ponerse previamente de acuerdo con el Delegado de la Santa Sede para dirigir la acción católica en España.

Se trata de cuestiones tan abstrusas y difíciles; encierran ellas trascendencia tan enorme en orden a los intereses de la Religión y de la Patria, que toda cautela resulta pequeña y toda previsión es corta, para prevenir las consecuencias funestas que de ellas pudieran derivarse y la perturbación que llevan a los ánimos, sobre todo, cuando, saliéndose de la esfera teórica, y traspasando los límites de la mera exposición de la doctrina como resultado del avance en los estudios sociales se excita al pueblo a realizarlas y hasta se le presentan como la única solución del problema social.

Todas estas razones nos han movido a los Metropolitanos de España a tomar las medidas pertinentes al remedio del mal que lamentamos, en cumplimiento de nuestra obligación, animados del mejor espíritu, e impulsados por un amor verdaderamente paternal hacia los miembros del *Grupo de la Democracia cristiana*, con el mejor deseo de que la actividad y las notables dotes intelectuales de aquellos se incorporen franca y decididamente a la acción social de la Iglesia, cuya influencia, secundada con valor y entusiasmo por todos los católicos, dejando a un lado diferencias de escuela, produciría los resultados más óptimos para la causa de la Religión y de la Patria.

APENDICE DOCUMENTAL VIII

*DESPACHO N.º. 185 DE TEDESCHINI A GASPARRI SOBRE EL
«GRUPO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA»*

Madrid, 11 noviembre 1921.

«Eminenza Reverendissima.

Il 5 corr. è venuta in Nunziatura una commissione del cosiddetto «Gruppo della Democrazia Cristiana» di Spagna. Era formata dal Signor Severino Aznar, presidente del Gruppo e professore di sociologia nell'Università Centrale di Madrid, dal Signor Alvaro Lopez Nuñez, membro dell'Istituto Nazionale di Previdenza e censore del Gruppo, dal Signor Pietro Sangro y Ros de Olano, segretario del Gruppo e membro dell'Istituto di Riforme Sociali.

Questi signori desideravano offrire i loro omaggi al Rappresentante del Vicario di Gesù Cristo e dargli relazione della vita del Gruppo, delle sue opere e dei suoi propositi.

Quantunque il nome che il Gruppo suddetto ha voluto assumere mi sia tutt'altro che simpatico, pure ho creduto conveniente non ricusare l'omaggio che la commissione veniva a porgere per mio mezzo alla Chiesa ed al Papa; anche perché mi lusingavo che una buona parola non avrebbe fatto loro del male.

Ho ricevuto quindi la commissione del «Gruppo della Democrazia cristiana», che già conoscevo in base alle istruzioni datemi in proposito dall'Eminenza Vostra al mio partire da Roma.

Dopo di avermi alla breve storia del Gruppo -sorto verso la fine del 1918 e il principio del 1919 con la piena approvazione del compianto Cardinale Guisasola, Primate di Spagna e Capo di tutta l'azione cattolica spagnola, accolto dapprima con giubilo e con entusiasmo dall'opinione pubblica e poi, quà e là, divenuto bersaglio dei sospetti, delle lotte nascoste, delle condanne aperte anche da parte di persone oneste -la commissione mi ha dichiarato di credere che lo spirito, l'organizzazione, lo scopo del Gruppo non siano stati ben compresi dai cattolici che lo hanno combattuto.

Ha proseguito quindi a dirmi che il Gruppo non è un partito politico, e i suoi soci possono liberamente appartenere a questo e a quel partito purchè difenda i principi religiosi, morali e sociali della Chiesa: non è neppure una organizzazione di classe o un centro di azione sociale, ma è solamente un nucleo culturale che,

mosso del nobile ideale del regno della giustizia e della carità cristiana, dal desiderio di un'intima e sostanziale cristianizzazione della vita, procura di studiare e poi di esporre e di diffondere in mezzo al popolo, mediante la propaganda scritta e orale, i principi sociali della Religione Cattolica, per sottrarlo alle influenze funeste del socialismo del sindacalismo rivoluzionario e del liberalismo.

Il Gruppo non accetta nelle sue file se non i cattolici militanti che abbiano già anteriormente professato la loro fede con la partecipazione personale attiva e pubblica a qualche opera religiosa.

Credenti entusiasti, cittadini militanti per il bene della Chiesa e della Spagna, essi si sottomettono in tutto, come figli devoti, alla Chiesa; ed agli insegnamenti della Santa Sede vogliono conformare tutta la loro azione: in tutto vogliono dipendere dai Vescovi, al cui consiglio ed alla cui autorità sottopongono previamente tutte le loro pubblicazioni e i loro atti.

Combattuti, in buona o mala fede, essi affermano che, secondo il consiglio dello stesso Cardinale Guisasola, hanno risposto solo col silenzio, onde non dare ai nemici della Chiesa lo spettacolo di lotte fraterne e non aggravare la già dolorosa condizione dell'azione cattolica spagnola.

Ora che la burrasca sembra passata e che il Gruppo della Democrazia Cristiana spagnola può essere giudicato con maggior serenità dal pubblico, il Gruppo ha voluto sperimentare, con l'esito della visita al Nunzio, se poteva riprendere la sua azione «per la diffusione della dottrina sociale della Chiesa Cattolica, in conformità agli insegnamenti della Santa Sede e sotto l'autorità e in servizio dei Revmi Prelati».

Da tutto il complesso io ho avuto l'impressione che nel vasto campo della Chiesa Cattolica, dove non è né destra né sinistra, né democrazia né integrismo, né conservatorismo ostruzionistico né avanguardismo rivoluzionario, ma solamente l'azione cattolica che è santificazione delle anime e luce e vita dei popoli, ci sia posto anche per questa classe di cattolici spagnoli, i quali svegliatisi ieri, per mettersi al corrente, hanno creduto di doversi chiamare *democratici cristiani*, senza accorgersi che i democratici cristiani di altri paesi nacquero da vent'anni, e, attraverso alle avarie più gravi, hanno finito per non conservare nulla né di cattolico né di cristiano.

Questa forse è l'unica o la principale loro colpa, e io non ho mancato di indicarla famigliarmente, nel tempo stesso che ho espresso loro il mio vivo compiacimento per i propositi manifestatimi, ho raccomandato vivamente la carità fraterna e la sommissione ai Vescovi e ho fatto i migliori voti perché continuo e intensifichino ogni giorno più i loro lavori a favore del popolo, senza disanimarsi per le difficoltà inerenti ad ogni opera diretta al compimento della missione della Chiesa, prendendo anzi dalle difficoltà novello stimolo per lavorare per la causa della Chiesa e della società.

La commissione è rimasta più che soddisfatta della mia accoglienza e delle mie raccomandazioni: e so che già hanno convocato il Gruppo per riprendere

la loro azione sulle basi, che io non ho mancato di inculcare, di una perfetta e leale sommissione alla Santa Sede e all'Episcopato.

Non mancherò di invigilare le singole manifestazioni del Gruppo perchè si mantenga sempre nelle linee tracciate: chè, se dovesse disgraziatamente tralignare, io non mancherò di correggerlo dapprima, e, se mai occorra, anche di sconfessarlo.

Ma intanto ho creduto opportuno di riferirne all'Eminenza Vostra, nella speranza che la notizia non riesca sgradita all'Augusto Pontefice.

Mi chino al bacio della sacra porpora e mi onoro professarmi coi sensi della piu profonda venerazione

di Vostra Eminenza Reverendissima umilissimo servitore

+FEDERICO, ARCIV. DI LEPANTO
Nunzio Apostolico.

APENDICE DOCUMENTAL IX

*CARTA DEL CARDENAL GASPARRI AL OBISPO DE MADRID,
PRUDENCIO MELO*

Prot. n. b 30338

Roma, 18 Enero 1922.

AAEES *Spagna* 638 (minuta autógrafa de Benedicto XV).

Muniti dell'efficace raccomandazione di V. S. Illma e Revma, non che di quella di altri illustri Prelati, si sono presentati al Santo Padre gli ottimi giovani Signori Angelo Herrera e Luigi Daniel, e gli hanno ampiamente dichiarato i loro nobili intendimenti, ai quali la S.V. già accennava nella Sua lettera. Sua Santità non ha potuto non lodare il disegno di promuovere una «gran Campagna Sociale,» per affrettare un migliore avviamento della Spagna nell'ordine religioso, scientifico e sociale.

La fondazione di centri universitari e di scuole primarie e professionali, potrebbe evidentemente preparare non solo dei buoni cristiani ma anche degli ottimi cittadini nello stato in cui quegli Istituti fossero fondati. Perciò il Santo Padre, che si sarebbe rallegrato di una tale fondazione in qualunque paese e nazione, tanto più si è compiaciuto dell'annuncio di essa in Ispagna quanto maggiore è la benevolenza che Egli nutre per la nobilissima nazione cattolica, della quale, fin dai primi anni del suo sacerdozio, ha potuto conoscere ed apprezzare l'anima religiosa e lo spirito cavalleresco.

L'Augusto Pontefice pertanto si è interessato alle varie parti della «gran campagna Sociale» di cui gli si sottopose il piano, e non solo le ha tutte approvate, ma ha riconosciuto che alcune di quelle parti convengono bene alla Spagna nella difficile ora presente. Agli ottimi giovani, propugnatori del suindicato disegno, Sua Santità non ha taciuto i voti che fa per l'erezione di esso, augurando che al loro appello corrisponda la non mai smentita generosità dei cattolici spagnuoli. Ma poichè ha appreso che la S.V. è presidente del Comitato che si dice già costituito all'uopo, il Santo Padre mi ha commesso di far conoscere a V. S. che benedice lo zelo con cui Ella attende anche a questa nuova forma del suo ministero nella capitale della Spagna. Vuole anzi Sua Santità che per mezzo di Lei, non potendone dare incarico all'Emo Card. Arcivescovo di Toledo a cagione della sua mal ferma salute, l'Episcopato, il clero e popolo spagnuolo sieno

assicurati del favore con cui è stato accolto dalla Santità Sua il progetto di una «gran campagna Sociale» in Ispagna. Non può il Santo Padre pronunziarsi sui modi pratici di tradurre in atto il disegno a cagione della Sua assenza dai luoghi dove la gran campagna dovrà svolgersi ma a ciò supplirà lo zelo illuminato e prudente dei Vescovi spagnuoli, ai quali i propugnatori del disegno professano piena adesione.

Nell'eseguire il venerato incarico di Sua Santità mi resta solo da aggiungere che l'Augusto Pontefice imparte fin d'ora la benedizione Apostolica ai suoi diletti figli di Spagna, i quali prenderanno parte alla prelodata campagna sociale, ed io colgo intanto ecc, ecc.

APENDICE DOCUMENTAL X

FINES DE LA GRAN CAMPAÑA SOCIAL.

PRIMERA FINALIDAD

UNIVERSIDAD SOCIAL

Su objeto es fundar directores sociales. Tendrá carácter eminentemente práctico. Constará de tres Facultades; de Ciencias Políticas, de Ciencias Administrativas y de Ciencias Sociales. Dará formación doctrinal en Filosofía, Religión, Derecho y sociología, y habilitará para el desempeño de cargos públicos de representación popular, cargos diplomáticos, altos puestos administrativos del Estado, la provincia y el Municipio y de toda clase de obras sociales y organizadores técnicos. Se creará, además, en la Universidad la Escuela de Periodismo, donde formemos periodistas católicos, dignos de este nombre y Gerentes de Empresas editoriales. Completarán el cuadro de estudios la Sección de Estudios tradicionales y la de Estudios contemporáneos, y los cursos especiales para propagandistas, obreros y femeninos.

La universidad tendrá carácter Hispano-Americano. Hay una corriente de simpatía entre la América española y España. No hay, empero, órgano que exprese esa simpatía, que la acreciente, y, más que todo eso, que la haga práctica y la dirija. Algunas Sociedades de propaganda hispano-americana tienen poca vida, no son eficaces. Mas estamos expuestos a que surja una entidad hispano-americana que condense el anhelo de aproximación, y sea sectárea o neutra, pero con neutralidad hostil a los católicos. La Universidad Social de Madrid tiende a anticiparse. Ella será órgano de las aspiraciones de los españoles e hispano-americanos.

Consistirá el iberismo de la Universidad en prestar atención a todos los problemas de relación de España con Sud-América, en la erección de cátedras permanentes de la vida americana, en invitar a catedráticos americanos a explicar cursos en las aulas universitarias, en viajes a América de extensión universitaria y en considerar a los americanos como españoles para los efectos del goce de los privilegios y derechos universitarios.

La propaganda obrera pide obreros liberados. No basta eso sin embargo; además de estar en libertad para actuar, debemos exigirles que estén capacitados

para la propaganda. La Universidad puede hacerlo. La Universidad con cursillos breves y con diplomas, que acrediten la suficiencia.

La Universidad, en fin, cuidará de que no se extravíe la opinión en el estudio de los derechos de la mujer.

Cultivará la Universidad en una Sección los estudios tradicionales; en otras, los contemporáneos.

No tiene solo un valor histórico la tradición española, ni meramente político, le tiene también religioso, porque la historia y la literatura españolas no se conciben sin la religión católica.

La Historia de España, por sí sola, es una prueba evidente de la fecundidad individual y social de la Iglesia. Como católicos y como españoles, anhelamos mantener vivo y eficiente el sentido de nuestra tradición, hoy desconocida, cuando no desfigurada tendenciosamente con espíritu antiespañol o sectario. Abriendo cátedras de nuestros primeros literatos, recogiendo el pensamiento político de nuestros grandes gobernantes, celebrando dignamente los centenarios gloriosos, esclareciendo los hechos sobre que pretende basarse la leyenda negra, reivindicando siempre que fuese preciso el buen nombre de España, la Universidad Social contribuiría a demostrar que la Fe es un elemento de progreso y de vida.

Junto a lo tradicional queremos lo contemporáneo. España que se desconoce a sí misma, no conoce lo bastante el mundo actual. Un aislamiento de siglos -aislamiento intelectual- nos ha incomunicado espiritualmente con nuestra época. Después de la guerra, el aislamiento internacional es inconcebible. La juventud católica desea tomar parte en Congresos y organizaciones internacionales, y es preciso prepararla para ello. A eso tiende la Universidad Social con su Sección de Estudios Contemporáneos.

El profesorado de esta Universidad ha de reclutarse en los campos siguientes: *Sacerdotes*, seculares y regulares, para las asignaturas que exijan estudios fundamentales de filosofía, teología y ciencias eclesiásticas; *catedráticos oficiales*, de competencia probada, con garantía suficiente de que, a lo menos, respetarán las creencias de los alumnos; *jóvenes sobresalientes*, con aficiones pedagógicas a quienes se puede conceder un plazo de dos o tres años para que completen sus estudios y se especialicen en la materia objeto de su cátedra; *técnicos* de la acción social, del periodismo, de la Banca o de la Industria, y profesores, publicistas y hombres de acción *extranjeros*.

La Universidad funcionará bajo el alto patronato del Episcopado, quien redactará los estatutos, nombrará el Rector y ejercerá una eficaz inspección en toda la vida universitaria.

La Universidad promoverá el intercambio de jóvenes con las Universidades católicas del extranjero.

SEGUNDA FINALIDAD

*ESCUELAS PRIMARIAS Y PROFESIONALES**Agrupaciones parroquiales-escolares*

Se construirán en Madrid varios grupos escolares, en los barrios extremos preferentemente.

Donde fuere preciso construir Iglesias se formará una agrupación parroquial integrada por la Iglesia, la casa rectoral, las escuelas varias de niños y niñas, la cantina escolar y un comedor económico. Dispondrá además el párroco de varios locales para despacho y secretarías y de un salón para conferencias y actos sociales.

TERCERA FINALIDAD

FINES PATRIOTICOS

Un tanto por ciento de la colecta se destinará a una obra patriótica relacionada con la actual guerra. La elección se dejará a S. M. el Rey.

CUARTA FINALIDAD

LA PRENSA CATÓLICA

De acuerdo con los Prelados se determinará la forma en que han de ser protegidos y beneficiados la prensa y la agencia de informaciones católicas.

QUINTA FINALIDAD

RETIRO DEL CLERO

Para constituir un capital que sirva de base a las pensiones de vejez que ha de disfrutar el Clero, se destinará un tanto por ciento de la colecta. Esta aportación de la colecta se sumará a la aportación del Estado y a la de los mismos Sacerdotes y de las respectivas mitras.

SEXTA FINALIDAD

SINDICATOS

El tanto por ciento que se determine será entregado a los Prelados españoles para el fomento de las sindicaciones obreras y agrarias.

Los Prelados podrán fomentar la sindicación mediante donativos y anticipo de dinero con módico interés, subvencionando propagandistas, constituyendo un grupo de obreros liberados, sufragando gastos de viaje al extranjero (ya para completar la formación, ya para asistir a Congresos Internacionales) subvencionando periódicos sociales, organizando semanas o Congresos sociales, etc.

SEPTIMA FINALIDAD

OBRAS EXISTENTES

La parte destinada a esta séptima finalidad se entregará al Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, para que atienda con ella a las obras sociales existentes en la actualidad que, a su juicio, merezcan ser conservadas y protegidas.

OCTAVA FINALIDAD

NIÑOS DE RUSIA Y DE LA EUROPA CENTRAL

El cinco por ciento de lo recaudado, en la colecta de Madrid, se entregará al Sr. Nuncio de Su Santidad, para que lo haga llegar a manos del Santo Padre y éste lo invierta en socorrer a los niños desvalidos de Rusia y la Europa Central.

BASES DE LA UNIVERSIDAD SOCIAL Y CASA DEL ESTUDIANTE

Base primera:

Se erige en Madrid la Universidad Social hispano-Americana con arreglo a las bases siguientes.

Base segunda.

Son fines de la Universidad:

1º. Preparar intelectual y moralmente a los jóvenes para que actúen conforme a los principios y normas cristianas, en la vida pública, desempeñen cargos políticos para que funden y rijan obras sociales, para que dirijan periódicos, sirvan altos cargos administrativos, etc.

2º. Fomentar, en un plano de cultura superior, las relaciones entre España, Portugal y las Naciones Ibero-Americanas.

3º. Estudiar y divulgar los grandes problemas sociales, políticos y económicos contemporáneos.

4º. Mantener vivo y eficiente el recto sentido de las tradiciones patrias.

Base tercera.

La Universidad organizará: tres Facultades (de Ciencias Políticas, de Ciencias Administrativas y Ciencias Sociales); una Escuela de Periodismo; una Sección de Estudios Contemporáneos y otra de Estudios Tradicionales; cursos especiales para la formación de propagandistas obreros y de propagandistas femeninos.

Formará también la Universidad una Biblioteca y un Archivo político social, y económico contemporáneo:

Base cuarta.

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS.- El fin de la Facultad de Ciencias Políticas es capacitar a los jóvenes para:

1º. El desempeño de cargos de elección popular.

2º. El desempeño de cargos políticos en general.

3º. El desempeño de cargos diplomáticos y consulares.

4º. La vida pública internacional.

Base Quinta.

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.- El Fin de la Facultad de Ciencias administrativas es preparar a los jóvenes para:

1º. El desempeño de altos cargos administrativos del Estado, la provincia o el Municipio.

2º. La Administración de Sindicatos, Federaciones, Mutualidades, Cooperativas y obras Sociales en general

3º. Ocupar empleos superiores de institutos bancarios y empresas industriales y comerciales.

Base Sexta.

ESCUELA DE PERIODISMO.- El fin de la Escuela de Periodismo es habilitar a los jóvenes para:

1º. La Dirección, redacción e inspección de diarios y revistas.

2º. La gerencia y administración de empresas periodísticas y de editoriales de todo género.

Base Séptima.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.- Los fines de la Facultad de Ciencias Sociales son dos:

1º. Proporcionar a los jóvenes los conocimientos fundamentales de religión,

filosofía, psicología y derecho, indispensables a todo el que ha de actuar en la vida política.

2º. Instruir a los jóvenes en la técnica de propaganda y organización sociales.

Entre otros, estudia esta técnica el arte de utilizar con eficacia el instrumento natural de propaganda: la palabra hablada o escrita; el arte de diagnosticar un estado social; el de descubrir y utilizar las leyes psicológico-sociales; el de utilizar los recursos sociales por medio de la coordinación de esfuerzos; el de levantar grandes movimientos de opinión; el de la estadística; el de la organización de obras permanentes; el de la inspección de obras ya fundadas; el de la difusión de ideas y de hechos (arte del reclamo) etc.

Base Octava.

SECCION DE ESTUDIOS CONTEMPORANEOS.- El fin de esta Sección es el estudio del mundo de la post-guerra, especialmente en sus aspectos religioso, político social, económico é internacional.

La Sección organizará cursos regulares y permanentes y cursos extraordinarios y circunstanciales.

Pertenecerán a los primeros, entre otros:

a. El estudio del Catolicismo en el mundo después de la gran guerra. La situación internacional de la Santa Sede. Las Misiones.

b. Las constituciones políticas de los pueblos contemporáneos, especialmente las posteriores a la gran guerra.

c. Los partidos políticos, la prensa, los hombres públicos de las naciones contemporáneas.

d. Las grandes organizaciones sociales contemporáneas (programas, figuras salientes, congresos, etc.)

e. Los asuntos públicos de la post-guerra.

f. La vida pública internacional (Asociación de Naciones, conferencias y Congresos internacionales, Internacionales político-culturales, etc.)

Los cursos extraordinarios serán organizados por el Consejo de la Facultad según aconsejen las circunstancias. En octubre de 1921, por ejemplo, hubiera sido oportuno organizar un curso sobre la política pasada y presente de España en el Norte de Africa, sobre los bancos de emisión, sobre el régimen ferroviario de España, etc.

Base Novena.

SECCION DE ESTUDIOS TRADICIONALES.- El fin de esta Sección es:

a. Estudiar aquellos aspectos de la tradición patria, que son precedentes necesarios para comprender y solucionar rectamente problemas políticos en la actualidad planteados (el regionalismo, la unión con Portugal, las relaciones con América española, la política africana, las antiguas cortes, etc.)

b. Comprender y sentir el pensamiento político de los grandes gobernantes españoles e infundirlo en el alma de las generaciones nuevas.

c. Estudiar e investigar la vida y obras, y, sobre todo, el espíritu de los grandes literatos españoles (Cátedra de Santa Teresa, Cátedra de Cervantes, Cátedra de Quevedo, etc.)

d. Reivindicar el buen nombre de España ante el mundo, destruyendo los errores históricos en que se basa la leyenda negra.

e. Procurar que se celebren dignamente los centenarios de fechas memorables en la Historia de España.

Base Décima.

IBERO AMERICANISMO.- La Universidad tendrá carácter ibero-americano. Para conseguirlo,

a. Dedicará, en el estudio de la tradición patria y de la vida contemporánea, especial atención a los problemas de las relaciones de España con Portugal y América.

b. Creará Cátedras consagradas a estudiar exclusivamente la vida contemporánea de Portugal y de las Repúblicas Ibero-Americanas.

c. Invitará a los hombres más eminentes de dichas naciones a explicar cursos o cursillos, en las aulas de la Universidad.

d. Reservará en condiciones excepcionales, alojamiento a los alumnos portugueses o ibero-americanos en «La Casa del Estudiante».

e. Considerará a dichos alumnos como nacionales a los efectos de gozar de los beneficios concedidos a éstos por los presentes estatutos.

f. Organizará viajes de extensión universitaria a Portugal y a las Repúblicas Ibero-Americanas.

Base Undécima.

FEMINISMO.- La Universidad dedicará especial atención:

a. Al estudio de la presente condición jurídica de la mujer, tanto en el derecho público como en el privado, y señalará qué reformas de la legislación vigente parezcan oportunas.

b. El examen de la situación social, especialmente en el orden económico, de la mujer española.

c. A la formación de jóvenes, capacitadas para actuar en la propaganda hablada o escrita, asistir a congresos internacionales, y, en general, para la vida pública.

Base Duodécima.

CURSOS PARA OBREROS.- La Universidad tendrá abiertos constantemente clases y cursos para obreros, en los que se mejore su cultura general y se les capacite para la propaganda social y para la vida pública.

Base Décimatercia

BIBLIOTECA.- Formará la Universidad una Biblioteca, que estará abierta a

los alumnos de la Universidad, a los de otros Centros de Cultura Superior de Madrid, y, con ciertas restricciones, al público, en general.

La Biblioteca se especializará conforme a los fines de la Universidad.

Base Décima Cuarta.

ARCHIVO.- Complemento de la Biblioteca, será el archivo social y político contemporáneo, formado con recortes de prensa diaria y semanal, con hojas, alocuciones, manifiestos, discursos no coleccionados en libros o folletos, etc.

El uso del Archivo se reservará a Catedráticos y alumnos de la Universidad, a políticos y a parlamentarios, a publicistas, periodistas y propagandistas.

Base Décima Quinta.

CASA DEL ESTUDIANTE.- Fundará la Universidad una «Casa del Estudiante» que constará de: salones de estudio, sala de conferencias, círculo de recreo, restaurant económico y uno o más pisos destinados a residencia de estudiantes.

APENDICE DOCUMENTAL XI

*CARTA DEL ILMO. SR. OBISPO DE MADRID-ALCALA A TODOS LOS
PRELADOS DE ESPAÑA*

Venerable Hermano y muy distinguido amigo: Un grupo de católicos de Madrid, movidos al par por su propio celo y por el ejemplo de los católicos en otra nación de nuestra misma sangre, concibió hace algunos meses el proyecto de organizar bajo los auspicios y dirección del Episcopado, una gran campaña social por métodos modernos, a fin de instaurar en España algunas obras cuya necesidad parece cada día más viva y más urgente.

Todos recordamos, porque la Prensa católica de todo el mundo la comentó extensamente, la Gran Campaña Social realizada por los católicos argentinos a fines de 1919, uno de cuyos frutos se ha manifestado poco ha con la inauguración en Buenos Aires de una barriada obrera modelo. No es necesario detallar, basta recordarlo, el éxito brillante de aquel gran movimiento católico y nacional que organizaron los Obispos de toda la Argentina.

Persuadido el grupo de católicos españoles antes aludidos de que en España es tan urgente como factible la realización de una campaña de carácter y fines parecidos a los de aquella tan ejemplar, llamaron a España al técnico organizador de la Gran Campaña Social argentina, Don Luis Daniel sociólogo especializado en esta clase de empresas; y mientras éste empezaba a estudiar el aspecto técnico del plan, sus propugnadores sometieron las líneas esenciales del mismo al Emm. Cardenal Primado y luego a los demás Arzobispos de España; todos los cuales aprobaron el proyecto y estuvieron de acuerdo respecto a las finalidades que convenía fijarle, que son las consignadas en la hoja adjunta.

Aprobada la idea directriz por los Excmos. Prelados metropolitanos, se juzgó procedente, antes de dar forma definitiva al designio, someterlo a la aprobación de la Santa Sede y solicitar el apoyo explícito de Su Santidad. Con tal objeto fueron a Roma, en los días que antecedieron a la enfermedad y llorada muerte del Papa Benedicto XV, los Sres. D. Angel Herrera, Director de «EL DEBATE», y el organizador técnico D. Luis Daniel, para entregar personalmente al Santo Padre las cartas en que, tanto el Cardenal Primado como yo, le comunicábamos el proyecto. Recibidos por el Pontífice en forma que seguramente ha llegado a noticia de Vucencia, obtuvieron la plena aprobación del plan en todas sus partes, por Su Santidad. Así me lo manifiesta de parte del Padre Santo el Emmo.

Sr. Cardenal Secretario de Estado, en carta de fecha 18 del actual, que con oportunidad será publicada íntegramente.

Me informa dicha carta de que «el Augusto Pontífice ha aprobado en todas sus partes el proyecto a Él sometido»; de que ha declarado a los iniciadores «los votos que hace por la ejecución de su designio»; y añade, (sigo copiando textualmente) que «quiero también Su Santidad que por mediación de V.I. -no pudiendo encargarlo al Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo en atención a su delicada salud- se manifieste al Episcopado, al clero y al pueblo español la seguridad del favor con que ha sido acogido por Su Santidad el proyecto de una gran campaña social en España. No puede el Padre Santo pronunciarse respecto a la forma práctica de traducir en actos tal propósito, alejado como está de los lugares en que la gran campaña social habrá de realizarse; pero esto lo suplirá el celo iluminado y prudente de los obispos españoles, a quienes profesan plena adhesión los propugnadores del proyecto».

Termina la carta concediendo la Bendición Apostólica a todos los que en la proyectada campaña social tomen parte.

Es para mí una honra muy grande y una satisfacción muy viva anunciar a Vucencia que se va a llevar inmediatamente a la práctica, si Dios quiere, el designio concebido, en tales términos recomendado por Su Santidad; comenzando por la organización de una Gran Colecta Nacional, como se hizo en el caso antes invocado como ejemplo, a fin de arbitrar los recursos iniciales para la ejecución de las finalidades perseguidas.

Debo añadir que ya visité a Su Majestad el Rey, en compañía de los Srs. Herrera y Daniel, y que nuestro Católico Monarca acogió muy gustoso el proyecto, prometiendo coadyuvar a su realización con todo empeño y eficacia.

Siguiendo el criterio de los Prelados consultados, la campaña empezará en Madrid, extendiéndose luego a las provincias en que parezca oportuno desarrollarla. Sin perjuicio de que en cada Diócesis sea el respectivo diocesano el organizador de las Juntas que la campaña requiera, se desea que en toda la nación aparezca la misma como cosa patrocinada por el Episcopado entero, bajo cuya custodia quedarán los fondos recaudados. Para hacer bien patente a todos los católicos el patrocinio del Episcopado en la realización de la Gran Campaña Social, acaso convendrá publicar en momento oportuno un documento firmado por todos los Obispos de España.

El Episcopado, representado por los respectivos diocesanos, será quien nombre las Juntas que en Madrid organicen los trabajos de la campaña social y luego las que hayan de funcionar en provincias, presidiendo también más tarde a la ejecución de las finalidades prácticas de la campaña, locales las unas y generales o nacionales las otras.

Ausentes de España los Emmos. Sres. Cardenales de Zaragoza, Burgos y Tarragona, han sido consultados telegráficamente sobre el asunto objeto de esta carta y se ha solicitado su adhesión para proceder en su nombre si la energía del caso lo demandara. Sus Eminencias han tenido la bondad de responder a mi

despacho con otro radiográfico en el que «prestan su adhesión a cuanto haga sobre proyecto, con arreglo carta Santo Padre».

Dadas las circunstancias que acabo de indicar, no dudo que Vucencia acogerá la idea con el calor que ciertamente ha de prestarle todo el Episcopado español, cuyo celo invocó el Padre Santo al aprobar el proyecto. Y, como quiera que urge activar los trabajos de organización y propáganda, me permito indicarle que convendría me autorizase desde ahora a usar de su nombre en aquello que haya de ser aprobado por los Obispos, cuando el apremio de tiempo no aconseje esperar una autorización concreta; entendiéndose desde luego que con todo detalle y máxima puntualidad tendré a Vucencia al corriente de cuanto se vaya haciendo para la preparación de la gran campaña social proyectada.

Me atrevo a rogar a Vucencia tenga a bien contestar a la presente con la mayor prontitud posible, y de antemano le agradezco cuantas sugerencias le parezca conveniente comunicarme sobre el asunto.

En espera de su grata respuesta, me honro en reiterar a Vucencia el sincero testimonio de mi consideración y cordial afecto en Cristo.

APENDICE DOCUMENTAL XII

1. *TELEGRAMAS DE LOS EMINENTÍSIMOS SEÑORES CARDENALES DE ZARAGOZA BURGOS Y TARRAGONA*

Con fecha 28 de Enero.

Roma 2169 15 28 17,30 Rdiobna

Conformándonos gustosos carta Pontífice delegamos Obispo Madrid.

CARDENALES ZARAGOZA, BURGOS, TARRAGONA

Con fecha 29 de Enero

Roma 2168 19 29 17,30 Rdiobna

Prestamos adhesión cuanto Vd. haga sobre proyecto stor Con arreglo carta Santo Padre.

CARDENALES ZARAGOZA, BURGOS, TARRAGONA

2. *EL OBISPO DE ASTORGA*

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi venerado Hermano y muy querido amigo: Bondadosamente informado por la carta de V.E. del proyecto de campaña social en España, con el mayor gusto autorizo a V.E. para usar mi nombre en aquello que habrá de ser aprobado por los Obispos, siempre que el apremio de tiempo no permita esperar una autorización concreta, agradeciendo de antemano el deseo que anima a V.E. de tenerme al corriente de cuanto se vaya haciendo, y me adhiero con toda sinceridad a cuanto en el proyecto aprobó el Santo Padre.

Con la mayor complacencia saludo a V.E. affmo. amigo y Hermano.

EL DE ASTORGA

Astorga 6 Febrero, 1922.

3. *EL OBISPO DE BADAJOZ*

6 Febrero 1922.

Illmo. Sr. Obispo de Madrid.

Venerable Hermano y querido amigo: He recibido su estimada del 2 de los corrientes, en la que me participaba, que un grupo de católicos, bajo los auspicios y dirección del Episcopado, se propone emprender en España una gran campaña social por métodos modernos, a cuyo efecto, después de oír a los Rvdos. Metropolitanos, acudieron al Santo Padre, quien prestó aprobación al proyecto.

Con el mayor entusiasmo me adhiero a tan laudable idea y cooperaré a su realización en el modo y forma que acuerde el Episcopado Español y en armonía con el sentir de la Santa Sede en el asunto.

Para cuanto se relacione con el referido proyecto, y exija urgente resolución confiero a Vucencia amplias facultades, pudiendo tomar acuerdos en mi nombre como Prelado de Badajoz, ratificando desde luego los acuerdos y quedando obligado a su cumplimiento.

Con este motivo me es sumamente grato reiterar a Vucencia el testimonio de mi mayor afecto y consideración quedando suyo afmo. en Cristo.

q. b. s. m.

RAMÓN, OBISPO DE BADAJOZ

4. *EL OBISPO ADMOR. APLIC. DE BARBASTRO*

4 Febrero, 1922.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid.

Venerable Hermano y distinguido amigo: Contesto a su atenta circular del 1º de los corrientes, ofreciendo mi humilde cooperación para la proyectada Campaña Social a que se refiere, y le autorizo de muy buen grado para que use de mi nombre en la realización de esa magna empresa, siempre que lo crea oportuno.

Se complace en reiterarle el testimonio de su mas distinguida consideración y cordial afecto en Cristo.

EL OBISPO, A.A.

5. *OBISPO DE BARCELONA*

Barcelona 7 de Febrero de 1922

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Prudencio Melo y Alcalde.

Obispo de Madrid-Alcalá.

Venerable Hermano y distinguido amigo: Me complazco en acusar recibo de su carta del 1º, referente a la gran campaña social por métodos modernos, que se trata de llevar a cabo por todas las diócesis de España.

Respecto a este punto, tan importante y de sumo interés, el Sr. Cardenal-Metropolitano antes de partir para Roma, me escribió manifestando que reuniría a los Hermanos de esta Provincia eclesiástica para tratarlo con detención y debidamente, conforme requiere el caso.

Aprovecha la oportunidad para saludarlo con afecto y reiterarse devotísimo s. a. y Hº.

RAMÓN, OBISPO DE BARCELONA

(Rubricado)

6. OBISPO DE CÁDIZ

Excmo. Sr. Obispo de Madrid.

Mi venerado Hermano y muy apreciado amigo: He recibido su atenta carta del 2 de los corrientes, relativa a la Gran Campaña Social que se proyecta en nuestra Patria.

Con mucho gusto presto mi adhesión y cooperación, en cuanto me sea posible, a dicha empresa, y autorizo a V.E. a usar de mi nombre en aquello que haya de ser aprobado por los Obispos, cuando el apremio de tiempo no aconseje una autorización concreta.

Se reitera de V.E. muy afmo. Hº y a. q. b. s. m.

MARCIAL, OBISPO DE CÁDIZ

Cádiz 12 Febrero, 1922.

7. OBISPO DE CANARIAS

Las Palmas 12-II-1922

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Muy venerado y querido Padre en el Episcopado: A mi telegrama de hoy añado mi felicitación entusiasta con votos fervorosos por el éxito de la campaña social proyectada, al que cooperaré con todas mis fuerzas, juzgándome muy honrado con que tome mi nombre cuantas veces sea conveniente.

Mi familia insiste en que la recomiende al Sacerdote Dr. Don Juan José Hernández que creo está sin colocación y aspira ahora a la colecturia de San Ildefonso. Por esta indicación no dejará el Sr. Obispo de hacerlo mejor.

Le abraza con respetuosos cariño mínimo Hº

EL DE CANARIAS

Madrid Las Palmas 366 12 11 18h10
 COMPLACIDISIMO CARTA AHORA RECIBIDA CUENTEME PLENAMENTE
 ADHERIDO ABRAZOS

OBISPO CANARIAS

8. *EL OBISPO DE CARTAGENA*

B.L.M.

al Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá y tiene el honor de contestar a su favorecida de 1º de este, recibida hoy, que gustísimo le cede su firma y rúbrica, no solo para prevista y estudiada campaña social ya aprobada por la Santa Sede, sino para cualquiera otra similar en beneficio de la Iglesia y de la Patria, reservándose secundarle en esta diócesis de Cartagena, y aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle el testimonio de su distinguida consideración y aprecio.

Murcia 4 de Febrero de 1922.

9. *OBISPO PRIOR DE LAS ORDENES MILITARES*

Madrid 14 de Febrero de 1922.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi venerado Hermano y querido amigo:

Reexpedida de Ciudad Real, recibido aquí en la Corte su muy grata de 2 de los corrientes. Su lectura me ha causado particularísima satisfacción al conocer y admirar en sus líneas generales el hermoso proyecto de una Gran Campaña Social española, que señale el comienzo de una era nueva de intensa y eficaz actuación católico-social en nuestra Patria.

Bendigo y hago míos con todo el corazón los planes y propósitos, esperanzas y entusiasmos de sus organizadores y propulsores, y me uno a ellos con mis mejores deseos de cooperar, por todos los medios que estén a mi alcance, a la realización de esta gloriosa empresa.

Puede desde luego emplear mi nombre y firma en cuantos casos juzgare conveniente apoyar sus actuaciones en el consentimiento y aprobación del Episcopado.

Con el afecto de siempre se complace en reiterarse de Ud. devotísimo amigo y Hº,

JAVIER, OBISPO PRIOR DE LAS ÓRDENES MILITARES

10. EL OBISPO DE CIUDAD RODRIGO

Particular.

Febrero 6 de 1922.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi venerado hermano y distinguido amigo: He recibido su apreciable carta de fecha 2 referente al proyecto de la «Gran Campaña Social» por métodos modernos que se trata de instaurar en España, con la aprobación de la Santa Sede.

Y con la felicitación más efusiva por el honroso encargo recibido por Vd. del Sumo Pontífice para llevar a ejecución dicho proyecto, que no dudo ha de contribuir a robustecer las instituciones y organismos católico-sociales establecidos ya en muchas Diócesis, como en esta mía, me complazco en expresarle mi conformidad para que pueda usar de mi nombre en todo aquello que sea aprobado por los demás Hermanos en el Episcopado.

Con tal motivo, me es grato reiterarme de Vd. su afmo. Hno. y amigo s. s. q. b. s. m.

EL DE CIUDAD RODRIGO

11. OBISPO DE CORIA

Excmo. Sr. Don Prudencio Melo Alcalde, Obispo de MADRID ALCALA.

Mi venerado Hermano y querido amigo: Con el más vivo interés he leído su carta interesantísima de 1º del actual en la que me anuncia el proyecto de la realización de un vasto programa social en nuestra Patria, según las necesidades actuales, para el cual se obtuvo la bendición del Santo Padre Benedicto XV, de feliz memoria.

Me participa las condiciones del proyecto en una hoja adjunta, que no he recibido.

Sintiendo prácticamente en esta Diócesis la necesidad inaplazable de una activísima campaña social para mejoramiento de las clases necesitadas y como medio de cristianización del elemento pobre y obrero en su inmensa mayoría en esta región sumido en horrorosa miseria moral y olvidado casi totalmente de las prácticas piadosas, he celebrado con todas veras la feliz iniciativa que ya lleva la garantía de éxito con la bendición y aprobación de la Santa Sede y anuencia de los Señores Metropolitanos conocedores de las condiciones en que se puede laborar en las diversas regiones de España.

Con sumo gusto apruebo cuanto V. apruebe y suscribo cuanto Vd. juzgue conveniente suscribir aislada o colectivamente, pueda o no darme cuenta previamente.

Además, dada mi exiguidad en todos los órdenes, no tengo que decirle que estoy a su disposición para ejecutar cuanto, cuando y como se me ordene en esta

pobre Diócesis, seguro de que, aunque no se perciba sensiblemente el fruto, Dios bendecirá y premiará colmadamente el trabajo que si invierta en esta obra regeneradora.

Con este motivo se le reitera afmo. servidor, amigo y Hermano
q. b. s. m.

EL DE CORIA

Cáceres 14 de Febrero de 1922.

12. OBISPADO DE CÓRDOBA

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Venerado H^o y amigo: No hallo forma más expresiva para contestar su atenta carta sobre la Obra de la Gran Campaña Social, que hacer mío en todas sus partes el proyecto y unir mi voto a cuanto sobre el particular se acuerde.

Queda Ud. plenamente autorizado, como desea, para usar mi nombre en todo aquello que haya de ser aprobado por los Obispos.

Muy suyo am^o afm^o Hermano s. s. en Cto. que atento b. s. m.

EL DE CÓRDOBA

13. EL ARZOBISPO DE GRANADA

6 de Febrero de 1922.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Muy Venerado H^o y querido amigo: Hace bastantes días que el Sr. Director de El Debate D. Angel Herrera me comunicó el proyecto de la Gran Campaña Social y la existencia de una carta del Romano Pontífice Benedicto XV, de santa memoria, dirigida a Ud. honrándole con el encargo de organizarla.

No contesté a la carta del Sr. Herrera ni a un telegrama que me puso posteriormente por esperar que Ud. nos comunicaría a los Prelados su honorífica comisión pontificia como así lo ha hecho usted.

No solo por ser voluntad del Soberano Pontífice, cuyos deseos gratamente secundaré, sino también por participar una pequeña parte del honor que a Ud. se le confiere y por formar parte de tan salvadora empresa, me pongo con mi firma, con los medios materiales de que pueda disponer y con mi trabajo personal a disposición de Ud. a quien autorizo para que firme en mi nombre cuantos documentos sean necesarios a fin de lograr el que se realicen todos los números del importantísimo proyecto.

Quedando de Ud. afmo. H^o y amigo q. s. m. b.

EL DE GRANADA

14. OBISPO DE HUESCA

Huesca, 5 de Febrero de 1922.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Venerado Hermano y querido paisano y amigo: Magnífico me parece el proyecto de campaña social que Vd. me indica y desde luego puede utilizar mi nombre para cualquier servicio.

Una advertencia: que la suscripción es tardía aquí, país pobre y al cual se han hecho en 10 meses 12 peticiones por el estilo. Mas adelante se podrá recoger el fruto.

Adjunta una tarjeta de recomendación.

De Vd. afmo. Hermano y amigo que le abraza b. l. m.

EL DE HUESCA

15. EL VICARIO CAPITULAR DE IBIZA

14 de Febrero de 1922.

Excmo, e Ilmo. Sr. D. Prudencio Melo, Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi venerado Sr. Obispo: He leído con detención su hermosa carta de 2 del actual, en la que me expone detalladamente el magno «proyecto de organizar, bajo los auspicios y dirección del Episcopado, una gran campaña social por métodos modernos, a fin de instaurar en España algunas obras cuya necesidad parece cada día más viva y más urgente». Y no hay que decir que mi humilde persona acoge con ferviente entusiasmo y rendida voluntad su proyecto que «el Augusto Pontífice (difunto) ha aprobado en todas sus partes» y «por cuya ejecución hace votos». Y a semejanza de lo que han contestado los Emms. Sres. Cardenales de Zaragoza, Burgos y Tarragona, y de lo que contestarán seguramente todos los Obispos de España, debo declarar que es para mí honorísimo prestar mi «adhesión a cuanto haga S. E. Ilma. sobre el proyecto, con arreglo a la carta del Santo Padre». Autorizole, por lo tanto, para usar mi modesto nombre como le plazca, en cuanto lo juzgue conveniente para la realización del mencionado proyecto.

Pero me permitirá S.E. Ilma. hacerle presente con todo el respeto debido que actualmente nos es imposible en nuestra pequeña Diócesis hacer ninguna colecta en favor de la «Gran Campaña Social». Y diré a S.E. Ilma la causa:

También tenemos aquí un proyecto *magno* para nosotros, de vida o muerte para nuestra amada Diócesis. Como sabe S.E. Ilma. es Ibiza una de las diócesis que según el concertado deben desaparecer, pero que por ahora subsiste gobernada por un Vicario Capitular (desde 1852) Y para que no llegue a desaparecer, tenemos el proyecto, debido a indicación e iniciativa del Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, de crear aquí una Administración Apostólica, como se

ha hecho en Solsona, Barbastro, y otras diócesis que estaban en el mismo caso que la nuestra. Y a fin de reunir el dinero necesario para la realización de este proyecto hemos empezado aquí una colecta que nos impone a todos, pero singularmente al clero un verdadero sacrificio, y aun necesitaremos el apoyo de otras buenas personas de fuera de aquí. Por lo tanto iniciar ahora aquí una segunda suscripción sería echar a perder la primera y obtener muy poco para la segunda.

Esto no impedirá que yo, particularmente, haga algún modesto donativo para esa gran obra, con arreglo a mi pobre haber.

De S.E. Il'tma. besa reverentemente el A.P. su rendido servidor

VICENTE SERRA
Vicario Capitular

16. EL OBISPO DE JACA

8 Febrero 1922.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Prudencio Melo y Alcalde.
Obispo de Madrid-Alcalá.

Venerado Hermano y muy querido amigo: Recibida su importante carta del 1º de los corrientes acerca del proyecto de una «Gran Campaña Social» bendecido en vísperas de su llorada muerte por Nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV (q. D. h.) me es gratísimo manifestar a V.E. mi adhesión fervorosa al referido proyecto y autorizarle para que cuente con mi nombre a los efectos de su ejecución y con el auxilio que yo pueda prestarle que no por modesto será falto de sinceridad y de entusiasmo.

Cuente siempre con la devoción y cordial afecto de su servidor en J. C;

FRANCISCO, OBISPO DE JACA

17. OBISPO DE JAÉN

Jaén 7 de Febrero de 1922.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Venerable Hermano y muy querido amigo: He leído con gran detenimiento la carta que me envía relativa a la Campaña Social que se proyecta realizar en España, y desde luego puede contar con mi cooperación más decidida y utilizar mi nombre para dicha obra cuando se estime conveniente.

Con este motivo tengo el honor de reiterar a Vucencia el testimonio de mi consideración y fraternal afecto en Cristo.

EL DE JAÉN

18. *EL OBISPO DE LEON*

14 de Febrero, de 1922.

Exmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Venerado Hermano y distinguido amigo: Tengo el honor de contestar a su atenta del 1º del corriente, en la que expone el proyecto de la *Gran Campaña Social*, etc., y desde luego me adhiero a todo lo que acuerden los Excmos. y Rvdmos. Sres. Arzobispos y Obispos, sobre punto tan importante.

Después de esto y con los debidos respetos expondré mi humildísima opinión: me parece que sería más conveniente una *Gran Colecta de Misiones* en toda España a estilo de Sant Vicente Ferrer. No me parece ocasión oportuna para encomendar al Episcopado y al Clero la *Gran Colecta nacional* después de las repetidas en tan breve espacio de tiempo, y que aún no se han terminado. Sin embargo, anticipándome acepto el acuerdo de los Rvdmos. Sres. Arzobispos y Obispos, y con la mejor voluntad le prestaré toda mi modestísima cooperación.

Agradeceré a Vucencia que, cuando lo estime conveniente, haga el favor de usar de mi nombre en todo aquello que haya de ser aprobado por los Rvdmos. Prelados.

Con sentimientos de la más distinguida consideración se repite de vucencia afmo. Hermano y amigo, que se encomienda a sus OO. y

q. s. m. b.

JOSÉ, OBISPO DE LEÓN

19. *OBISPO DE LERIDA*

Lérida, 3 de Febrero de 1922.

Exmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Venerado Hermano y muy distinguido amigo: Recibo la carta de Vucencia del día 1º, y, aun cuando no vaya acompañado de la hoja que debía ir a ella adjunta, me basta saber que mi Enmo. Cardenal Metropolitano y Vucencia hayan prestado su adhesión al proyecto de la Gran Campaña Social, para que una a ellas la mía modestísima y autorice plenamente a Vucencia para usar de mi nombre.

De Vucencia afmo. Hermano y amigo,

JOSÉ, OBISPO DE LÉRIDA

20. *OBISPO DE LUGO*

Lugo, 5 de Febrero de 1922.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá,

Mi venerado Hermano y muy querido amigo: Contestando inmediatamente a su atta. sobre el proyecto de Campaña Social, desde luego autorizo a Ud. para usar mi nombre en los documentos que hayan de publicarse y que aparezcan como emanados del Episcopado español.

Quiera Dios que la Obra proyectada se difunda, consolide y fructifique y no la pase lo que a tantas otras que de un tiempo acá se proyectan y luego mueren de inercia.

De Ud. muy atto. y afmo. amigo y Hermano,
q. e. s. m.

PLÁCIDO ANGEL, OBISPO DE LUGO

21. EL OBISPO DE MALAGA

9-II-1922

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Muy querido y venerado A. y Hermano: A mi regreso veo su muy grata y me apresuro a contestarle que cuente con mi firma y cooperación para cuanto con esa hermosa Campaña Social se relaciona.

Que el Corazón de Jesús dé los aciertos, alientos y frutos a Obra con tan hermosos fines y auspicios emprendida.

Muy suyo en El S. A. y H. Q. L. B. L. M.

EL DE MÁLAGA

22. EL OBISPO DE MALLORCA

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi venerado Hermano y distinguido amigo: Acabo de recibir su interesantísima carta sobre campaña católico-social en nuestra patria aprobada y bendecida recientemente por Su Santidad el difunto Benedicto XV y ya previamente por el Emmo. Sr. Cardenal Almaraz y los Metropolitanos.

Con toda el alma me adhiero a estos proyectos y coadyuvaré en cuanto esté de mi parte a que sean pronto una realidad. Le autorizo para estampar mi nombre tanto en los documentos, como en los trabajos de organización y propaganda o en cualesquiera otros que a V.E. convenga.

Aprovecho el primer correo para contestarle. Por lo demás para la ejecución de los planes en esta Diócesis espero sus acertadas y discretísimas instrucciones.

Queda suyo afmo. Hermano y amigo,

EL DE MALLORCA

23. *OBISPO DE MENORCA*

Ciudadela 13 Febrero 1922.

Excmo. y Rvdmo. Sr. obispo de Madrid-Alcalá.

Venerado y muy estimado Hermano y amigo: Con retardo, a causa de los constantes temporales, he recibido la grata y extensa carta de V.E. sobre la obra social de que trata, bendecida y favorecida por el llorado difunto Sumo Pontífice. Considerando los días transcurridos y los que han de pasar para recibir carta mía, esta mañana he teleografiado mi plena conformidad con todo lo propuesto y añadido que decididamente cooperaré a la realización de obra de tan útil y laudable transcendencia, en la medida de los medios y fuerzas que puedan aprovecharse en ésta la más pequeña de la Diócesis. Entretanto, esperaré las indicaciones y resoluciones que se vayan tomando, para secundarlas, como dejo indicado.

Me es muy grata esta ocasión de reiterar a V.E. los testimonios de consideración y afecto grandes con que soy suyo hermano y amigo Q.B.S.M.

OBISPO DE MENORCA

24. *EL OBISPO DE OSMA*

6 de Febrero 1922.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi muy Venerado Hermano y respetable y querido amigo: He leído con el interés y atención que merece su muy amable carta del 2 de los corrientes y la hoja que a ella acompaña, referente ambas a una «Gran Campaña Social» que, para mejoramiento de España piensa realizar un grupo de católicos de Madrid, y que cuenta ya, con las bendiciones y aprobación de la Santa Sede, con la protección de Su Majestad el Rey (q.D.g.) y con las bendiciones y aprobación de los Emmos. Cardenales Arzobispos y Obispos de la nación.

Nada más hermoso para el último de los Prelados españoles que cooperar en la medida de sus escasas fuerzas a esa Campaña tan necesaria y urgente para el remedio de los innumerables males sociales que lamentamos y para el establecimiento de Obras e Instituciones sociales de que carecemos y que echamos muy de menos.

Con la mayor complacencia, por tanto, autorizo a V.E. para usar de mi nombre, siempre que para el caso crea conveniente; sin valor es él, pero por lo mismo se verá mas enaltecido, yendo unido a los muy Venerandos y Venerados que antes cité con gran reverencia y los esclarecidos y prestigiosos de los Emmos. y Excmos. Sres, Cardenales. Arzobispos y Obispos españoles.

Siempre a su disposición s.s. afmo. Cap. Her. y amigo que le abraza y b.s.m.

MATEO, OBISPO DE OSMA

25. *EPISCOPATUS OVETENSIS*

14 Febrero, 1922.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi venerado Hermano y querido amigo: Con mucho gusto, y tan pronto como me lo han permitido las ocupaciones consiguientes a mi reciente entrada en la diócesis, contesto a su carta en la que me comunica el proyecto de realizar en nuestra nación una gran campaña social, semejante a la llevada a cabo en la Argentina bajo el patrocinio del Episcopado y la dirección técnica del competente sociólogo, Don Luis Daniel.

Por la prensa tenía noticia del proyecto y del aliento que sus inspiradores recibieron del llorado Pontífice, Benedicto XV, quien no solo lo apuntó, sino que lo bendijo, haciendo votos por su pronta y feliz ejecución. Yo también me adhiero con entusiasmo a la idea, deseando vivamente que el resultado responda a la magnitud de la obra proyectada, y autorizo a V.E. para que en los casos urgentes pueda usar de mi nombre, ya que el Santo Padre, al darle el honroso encargo de hacer saber al Episcopado, clero y pueblo español cuales eran sus deseos, ha revelado un conocimiento perfecto de las excelentes cualidades que a V.E. adornan y de su bien cimentado prestigio y competencia. Confieso que con los documentos que me han mandado no puedo emitir un juicio práctico, y me atengo a lo que el Emmo. Cardenal Gasparri, al aprobar en nombre de Su Santidad el proyecto de lo que se intentaba en nuestra nación, decía en su carta a V.E. «No puede el Padre Santo pronunciarse respecto a la forma práctica de traducir en actos tal propósito, alejado como está de los lugares en que la gran campaña habrá de realizarse». Me temo que esta perplejidad mía la sufran otros Prelados, y tal vez sería conveniente, antes de lanzarse a los trabajos de organización y propaganda de una idea que se intenta robustecer con la autoridad del Episcopado Español, el celebrar algunas reuniones previas en las cuales, los Prelados y los Escritores, propagandistas y organizadores sociales de España, expongan las condiciones y circunstancias de cada región, las dificultades que habrán de vencerse, y, sobre todo, los medios que se han de emplear en consonancia con la universalidad y diversidad de finalidades que se exponen en uno de los documentos enviados.

Vivamente interesado por la obra espero sus instrucciones y mientras, me reitero su muy devoto servidor, amigo y H^o q. b. s. m.

JUAN B. LUÍS PÉREZ

26. *EL OBISPO DE PALENCIA*

4 de Febrero de 1922.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi venerado Hermano y querido amigo: He recibido su muy atenta carta del 1º de los corrientes, referente al proyecto que tiene concebido un grupo de católicos de Madrid, de organizar, bajo los auspicios y dirección del Episcopado, una gran campaña social por métodos modernos, a fin de instaurar en España algunas obras cuya necesidad parece cada día más viva y más urgente.

Aprobado por la Santa Sede y por los Excmos. Prelados Metropolitanos de España el indicado proyecto, por mi parte lo apruebo también y con el mayor entusiasmo, haciendo votos para que Dios Nuestro Señor lo bendiga y de ese modo consigamos los frutos que en otros países ya se han obtenido en orden al bien moral y material.

Finalmente, autorizo a Vucencia para usar de mi nombre en aquello que haya de ser aprobado por los Obispos, en orden al asunto que nos ocupa.

Aprovecho gustoso esta ocasión para reiterar a V.E. el testimonio de mi más distinguida consideración personal y el afecto en Cto.

RAMÓN O.B.

27. OBISPADO DE PAMPLONA

7 de Febrero de 1922.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Venerable Hermano y querido amigo: Empezando por pedir a V.E. perdón por no haber sido más diligente en contestar a su carta circular del 1º de los corrientes, tengo el honor y la satisfacción de responder a la misma, que el proyecto de organizar una «Gran Campaña Social», según los métodos modernos, es digno de toda alabanza y de que todos lo aprueben y le presten su apoyo y por tanto, los Obispos, que somos los más obligados a aprobar y promover todo lo que tienda a detener los pasos del mal, a defender los intereses católicos, y a fundar instituciones provistas de medios para conseguir estos fines y otros necesarios para que la iglesia pueda desarrollar su divina misión con mayor eficacia en toda la tierra, yo, el más indigno de todos, la apruebo y la bendigo y prometo hacer por ella cuanto yo pueda.

Desde luego para que por mí no se entorpezca su fundación y su marcha, y no estando para enterarme ni tampoco para tomar parte en las resoluciones que se hayan de tomar, ni en los actos que se hayan de realizar toda vez que V.E. se ofrece galantemente a representarme, yo, con mucho gusto, le ruego acepte mi representación quedando autorizado para usar mi nombre siempre que sea necesario o conveniente para aprobar alguna determinación o acto que deba tener la aprobación de todos los Obispos.

A pesar de mi entusiasmo por la Obras y de mis deseos de verla fundada y funcionando, la veo tan grande que me temo se presenten contra ella obstáculos insuperable, sobre todo el del dinero. Se necesita mucho dinero y en España no

estamos acostumbrados a hacer esos desembolsos y el recurso a los Obispos es inútil porque no tienen de donde dar tanto dinero. Ojalá me engañe y que Madrid, por donde parece que se va a empezar, responda de una manera que toda España se vea comprometida a responder espléndidamente.

En espera de las órdenes que v.E. tenga a bien comunicarme, se reitera con toda consideración y afecto devotísimo, Capellán y amante Hermano,

DR. JOSÉ, OBISPO DE PAMPLONA

28. OBISPO DE PLASENCIA

Plasencia 4 de Febrero de 1922.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Venerable Hermano y distinguido amigo: En contestación a su atenta del 1º sobre la Gran Campaña Social, cuyo plan general ha merecido la alta aprobación del Sumo Pontífice así como la del Sr. Cardenal Primado, también fallecido, tengo mucho gusto en manifestarle mi obligada al par que sincera adhesión en principio, al proyecto, cuyos particulares seguramente merecerán la misma benévola y entusiasta acogida, al ser conocida, pues de momento, ignoro las finalidades que me anuncia en hoja adjunta.

Convencido de la necesidad y conveniencia fecundas de un movimiento como el que se prepara, ruego fervorosamente a Dios que otorgue acierto y éxito completos a la empresa, para gloria suya y empuje vigoroso de la acción católica en nuestra Patria.

De. Ud. attº. s. s. y Cap. q. b. s. m.

EL OBISPO DE PLASENCIA

Después de escrita recibo la hoja con las finalidades, sobre las que algo observaría si fuera aún tiempo.

29. EL OBISPO DE SANTANDER

4 de Febrero de 1922.

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Venerable Hermano y distinguido amigo: Muy grata impresión me ha causado la interesante carta de v.E. por la necesidad que se sentía de la organización de una gran campaña social. Me adhiero, desde luego, al proyecto y puede v.E. unir mi nombre a todo lo que se acuerde y contar con la humilde cooperación de su afmo. amigo atento. s. s. y Hermano, q.b.s.m.

EL DE SANTANDER

30. *ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA*

Mad Santiago 471 14 9 12 15
 PRESTO ADHESION PROYECTO APROBADO SANTO PADRE Y COMUNICADO POR VUECENCIA

CARDENAL ARZOBISPO
 Santiago 9 de Febrero de 1922.

31. *OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA*

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi venerado Señor: Mi Señor Obispo está enfermo desde el 15 de Enero, de un catarro gripal que le ha tenido en cama casi todos los días y, aunque se ha iniciado algo de mejoría, no tiene ánimo ni puede hacer nada, por lo que me encarga conteste a V.E. su atenta del dos de los corrientes diciéndole que desde luego puede contar con su cooperación en la modesta esfera a que alcance y usar su nombre siempre que V.E. lo tenga por conveniente.

Reciba un afectuoso recuerdo de mi Sr. Obispo y disponga de este humilde Capellán que b. c. A. P. de V.E.

FRANCISCO FERNÁNDEZ
 (Rubricado)

32. *OBISPO DE SEGORBE*

Segorbe 15 de Febrero 1922.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid.

Mi venerado y querido Hermano: Por motivos ajenos a mi voluntad no he podido contestar antes a su grata comunicación del 2 de los corrientes, en la que me expone el proyecto de una gran campaña social, por métodos modernos en nuestra patria.

Como no podía menos, y así se lo he significado hoy telegráficamente, tiene tal proyecto mi incondicional adhesión y modesto apoyo; autorizándole para que use de mi nombre, en cuantos casos lo crea Ud. conveniente, al fin que el proyecto persigue.

Las condiciones de esta Diócesis, pequeña, pobre y sin población alguna de relativa importancia, no podrá representar en la ejecución de la campaña un papel de lucimiento, pero haré cuanto se pueda afin de que aporte a la obra su grano de arena, y al efecto, espero las órdenes de Vd. para secundarlas con el mayor empeño.

Aprovecha esta ocasión para reiterarle los sentimientos de mi veneración y afecto, este su menor hermano y s. s.

q. s. m. b.

FR. LUÍS OBISPO

33. *EL OBISPO DE SEGOVIA*

Particular.

14 Febrero 1922.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Venerado Hermano y querido amigo: Acabo de recibir su telegrama interesándome la contestación al plan sobre la que llaman «GRAN CAMPAÑA SOCIAL». Efectivamente recibí su grata, a la que no contesté, 1º porque creí que habiendo tenido la Iglesia española la desgracia de perder al gran Pontífice, que había aprobado el plan, y al insigne Primado, se esperaría la aprobación de los nuevos, y tendría más recientes noticias, y 2º, y con toda sinceridad de Hermano, que ya va dando que temer las veces que se han intentado cosas análogas con grave perjuicio de los intereses de la Diócesis, como en la última del Secretariado, sin que se haya logrado más que la pérdida de las cantidades donadas; 3º, que gustoso doy a V. amplios poderes para usar mi firma cuando lo crea conveniente, pero siempre con la reserva de que haya visto, por sí mismo, el documento, sin fiarse de otra persona. Son tiempos, Hermano carísimo, en qué hay que prevenirse mucho.

Con el mayor afecto y consideración, queda suyo afmo. Hermano y amigo
s. s.

EL DE SEGOVIA

34. *EL OBISPO DE SIGÜENZA*

Febrero 3 de 1922.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi venerable Hermano y distinguido amigo: Con sumo gusto he leído la carta que ha tenido la bondad de mandarme en la que me habla del grandioso proyecto de organizar una verdadera campaña social para instaurar en nuestra patria algunas obras de urgente necesidad. Desde luego puede contar con mi escasísima e insignificante ayuda, pues muy poco podré hacer aquí por las condiciones especiales de esta Diócesis; sin embargo, en lo que de mí dependa, sabe que me tiene siempre a su disposición, quedando por lo tanto autorizado para usar de mi nombre en todo aquello que ha de ser aprobado por los Obispos.

Mucho me alegraré que el plan se lleve adelante, que prospere la idea y que los frutos sean abundantes y copiosos. Así lo desea su afmo. amigo s. s. y Hermano q. s. m. b.

EL OBISPO DE SIGÜENZA

35. *EL OBISPO AD. AP. DE SOLSONA*

Particular.

7 de Enero de 1922.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Venerable Hermano y muy querido amigo: Recibo la de Vucencia del 2 del corriente sobre la organización en España de una gran campaña social por métodos modernos.

Me adhiero con gusto a tan simpática idea y cuenten con lo poco que valgo y puedo que quedará siempre por muy bajo de la buena voluntad.

Doy a Vucencia completa autorización para usar de mi nombre para todo lo que crea conveniente.

Con el más sincero testimonio y aprecio me reitero gustoso su afmo. en Cristo,

VALENTÍN, OBISPO AD. AP. DE SOLSONA

36. *OBISPO DE TARAZONA*

Tarazona 8 de Febrero de 1922.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid.

Mi venerado H^º y estimado amigo: En mi poder su atenta de 2 de los corrientes, reuní al Consejo diocesano de Acción católica y dada lectura de la misma, los Sres. Consejeros, aunque reconociendo la necesidad de intensificar la acción social en nuestro país, estuvieron, sin embargo, unánimes en expresar el temor de que la Colecta que se proyecta, no dé, en esta Diócesis, el resultado apetecido, por falta de preparación y por las muchas colectas hechas durante estos últimos meses.

Green que el documento colectivo del Episcopado a que se refiere la suya, seguido de una activa campaña de propaganda, podría ser parte a allanar la dificultad y ponernos en condiciones de obtener un resultado digno de España, ya que no rayano en el exitazo que todos por igual deseamos.

Que el Señor ilumine a los iniciadores de la obra y a los llamados a dirigirla y propulsarla hacia su cumplimiento.

Son los votos de este su humilde H^º y su afmo. en J.C.

ISIDRO, OBISPO DE TARAZONA
ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE TUDELA

Adjunto un ejemplar del Boletín en que se anuncia la creación de la Oficina central de organizaciones católicas.

37. OBISPO DE TERUEL

Para MAD. de TERUEL núm. 540 palabras 12 depositado el 15 a las 8'25.
«REMITI CARTA ADIIIRIENDOME GRAN CAMPAÑA SOCIAL REPITO ADHESION».

OBISPO TERCEL

38. EL OBISPO DE TORTOSA

Particular.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi respetado Sr. Obispo y venerado Hermano: He tenido el honor de recibir la respetada carta de V.E. y su lectura me entera del importante proyecto que la motiva. Habiendo merecido la aprobación del que fue nuestro muy venerado Pontífice y amadísimo Padre, cuya muerte lloramos con pesar, no hay que decir que me adhiero al proyecto y autorizo a V.E. para que use de mi nombre en todo lo que conduzca a la ejecución del mismo, asociándome al dictamen de los Rvdos. Hermanos en el Episcopado. Vucencia me informará de lo que convenga hacer.

Me es grato reiterarme de v.E. afmo. amigo, Hermano y S.S.
Q.B.S.M.

EL DE TORTOSA

39. EL OBISPO DE TUY

Tuy, 14 de *Febrero*. de 1922.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi muy querido amigo y Hermano: Tengo verdadera satisfacción en adherirme, como V. y los demás Prelados españoles, al proyecto de acción social presentado a la Santa Sede por los Sres. Herrera y Daniel y aprobado y bendecido con generoso entusiasmo y altísima sabiduría por el inolvidable y santo Pontífice Benedicto XV.

Puede V. usar de mi nombre como del de los demás Prelados, para el mayor y más fácil éxito de tan levantada empresa.

Complácese en repetirse de V. afmo. amigo, Hermano y s. s.
q. l. b. el A. P.

MANUEL, OBISPO DE TUY

40. *EL OBISPO DE URGEL*

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi venerado Hermano y muy estimado amigo: Contesto a vuelta de correo su interesante carta circular de primero del corriente, manifestándole que me adhiero plenamente al proyecto de la Gran Campaña Social, bajo el lema de «Religión-Patria-Cultura», conforme ha sido propuesto a la Santa Sede, y expresamente bendecido por Nuestro Smo. Padre Benedicto XV, que esté en gloria.

Cuando regrese de Roma nuestro Emmo. Metropolitano, trataremos con los demás Hermanos comprovinciales la forma de cooperación al proyecto, por lo referente a esta Provincia eclesiástica. Entre tanto puede V. contar con mi firma y usar de mi nombre para los documentos o acuerdos urgentes, a discreción de Vd., y de carácter general, que convenga publicar con la sanción del Episcopado.

El Señor bendiga la grandiosa empresa, para que sus frutos correspondan a la magnitud del proyecto y a las necesidades de la Iglesia y de la Patria. Así lo deseo, mientras con todo afecto me reitero de Vd. devotísimo servidor y Hermano q. E. s. m.

EL DE URGEL
Seo de Urgel, 5 Febrero 1922

41. *OBISPO DE VICH*

Vich 6 de Febrero de 1922.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Prudencio Melo. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi venerado Hno. y querido amigo: Ayer noche recibí su atenta carta del 2 en la que me da cuenta V.E. del proyecto de organizar en España una gran campaña social bajo los auspicios y dirección del Episcopado, a semejanza de la realizada por los católicos argentinos en Buenos Aires a últimos del año 1919.

En mi último viaje a Madrid ya me hablaron del referido proyecto el Director de El Debate, Don Angel Herrera, y el técnico organizador de la Gran Campaña Argentina, Don Luis Daniel y desde el primer momento despertó en mí la obra los sentimientos de la más viva simpatía y los más calurosos aplausos, ya que va destinada a instaurar en nuestra Nación aquellas obras sociales de más necesidad y urgencia, mayormente en las actuales circunstancias.

Cuente desde luego V.E. con mi decidido apoyo y cónstele que tiene V.E. ésta y todas las autorizaciones que necesite para usar mi nombre siempre que lo estime conveniente, pues bien sabe V.E. no le ha de faltar en ésta y en otras ocasiones la adhesión de este humilde Obispo.

Con el testimonio de mi mayor consideración y aprecio se reitera de V.E. atento capellán y amigo,

EL DE VICH

42. *OBISPO DE VITORIA*

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Muy venerado Hermano y querido amigo: Acojo con el más vivo entusiasmo el proyecto que se sirve V.E. presentarme en su carta de 1 de los corrientes, sobre la Gran Campaña Social que se ha de realizar en nuestra Patria, y que además de los grandísimos bienes que en sí misma encierra, tiene la suprema autoridad que le da la bendición y aprobación de la Santa Sede así como la garantía más segura de acierto por la intervención de V.E.

De todo corazón me asocio a obra tan en consonancia con lo que reclama nuestro tiempo y que ha de remediar tantas necesidades de la acción social católica.

Disponga V.E. de mí como le plazca; gustosísimo me atenderé en todo a sus indicaciones y laboraré con el mayor entusiasmo, y siempre que lo crea conveniente use de mi nombre y firma, que con ello me honrará mucho.

Por ahora y mientras no reciba instrucciones concretas para obrar me limitaré a pedir al Señor fervorosamente por el éxito felicísimo de la Gran Campaña Social, dispuesto a trabajar en cuanto las reciba, con toda actividad.

De V.E. afmo. amigo y Hermano Q. S. M. B.

LEOPOLDO, OBISPO DE VITORIA
Bilbao 8-II-1922

43. *OBISPO DE ZAMORA*

Zamora 7 de Febrero de 1922.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo.

M A D R I D.

Mi venerable Hermano y querido amigo: Enterado por su atenta carta del proyecto referente a la gran campaña social, bástame que haya recibido la aprobación de Su Santidad, para que yo le preste gustoso mi entusiasta adhesión.

Cuente V.E., pues con ella, y cuando lo requiera la urgencia del caso, no tenga inconveniente en, sin consultarme, hacer que mi nombre figure junto al de nuestros demás Hermanos en el Episcopado.

Queda de V.E. con la mayor consideración afmo. s. s. amigo y Hermano q. l. b. l. m.

ANTONIO, OBISPO DE ZAMORA.

APENDICE DOCUMENTAL XIII

CARTA CIRCULAR DEL SR. OBISPO DE MADRID-ALCALÁ

A LOS DEMÁS PRELADOS

Venerable Hermano y distinguido amigo:

Afortunadamente la «Gran Campaña Social» ha encontrado apoyo en el Episcopado entero.

Confortan mucho a los organizadores y a mí especialmente las contestaciones recibidas a mi anterior carta circular.

Los trabajos de organización requiere cada día una mayor suma de esfuerzos, y como quiera que para la consolidación de los actos preparatorios nos es preciso el valiosísimo concurso de Vucencia, me permito rogarle que, con un poco de violencia si los importantes asuntos de su Diócesis lo tienen ocupado, vea el modo de venir a Madrid durante unos días para coadyuvar con su concurso personal al éxito que todos apeteecemos.

Repitiendo las frases del Llorado Cardenal Almaraz «Dios lo quiere, Dios lo quiere» ruego encarecidamente a Vucencia que, para obtener el auxilio del cielo, pida en sus oraciones particulares que veamos con claridad cuales sean los caminos del Señor.

En espera de su grata respuesta, me honro en reiterarme de Vucencia el testimonio de mi consideración y mi cordial afecto en Cristo.

APENDICE DOCUMENTAL XIV

*CARTA DEL SR OBISPO DE MADRID-ALCALA A LOS Rvdos.
PP. PROVINCIALES DE COMUNIDADES RELIGIOSAS*

Madrid, 15 de Febrero de 1922.

Rvdo. Padre y distinguido amigo:

Un grupo de católicos de Madrid, movidos al par por su propio celo y por el ejemplo de los católicos argentinos, concibió hace algunos meses el proyecto de organizar, bajo los auspicios y dirección del Episcopado, una «Gran Campaña Social», por métodos modernos, a fin de instaurar en España algunas obras cuya necesidad parece cada día más viva y más urgente.

Todos recordamos, porque la prensa católica de todo el mundo lo comentó extensamente, la «Gran Campaña Social» realizada en la Argentina a fines de 1919, uno de cuyos frutos se ha manifestado poco ha, con la inauguración en Buenos Aires de una barriada obrera modelo.

Persuadido el grupo de católicos españoles, antes aludido, de que en España es tan urgente como factible la realización de una campaña de conducta y fines parecidos al de aquella tan ejemplar, llamaron a España al técnico organizador de la Gran Campaña Social Argentina, Don Luis Daniel, sociólogo especializado en esta clase de empresas, y mientras éste empezaba a estudiar el aspecto técnico del plan, sus propugnadores sometieron las líneas esenciales al Emmo. Cardenal Primado y luego a los demás Sres. Arzobispos de España, todos los cuales aprobaron el proyecto y estuvieron de acuerdo respecto a las finalidades que convenía fijarle que son las consignadas en la hoja adjunta.

Antes de dar forma definitiva al designio se juzgó procedente someter el plan a la aprobación de la Santa Sede y solicitar el apoyo explícito de Su Santidad. Con tal objeto fueron a Roma, en los días que antecedieron a la enfermedad y llorada muerte del Papa Benedicto XV, los Sres. Don Angel Herrera, Director de «El Debate» y el organizador técnico Don Luis Daniel, para entregar personalmente al Santo Padre las cartas en que, tanto el Cardenal como yo, le comunicábamos el proyecto. En su carta al Papa, el Emmo. Cardenal Almaraz, de grata memoria, decía: «el plan tiene caracteres de divino» y terminaba la demostración de su paternal solicitud con estas frases: «Dios lo quiere, Dios lo quiere».

En carta de fecha 18 de Enero el Emmo. Cardenal Secretario de Estado, de parte del Santo Padre, me comunica que «el Augusto Pontífice ha aprobado en

todas sus partes el proyecto a El sometido»; que ha declarado a los iniciadores «los votos que hace por la ejecución de sus designios», y añade (sigo copiando textualmente) que «quiere también Su Santidad que por mediación de V.I., no pudiendo encargarlo al Emmo. Sr. Cardenal Almaraz, en atención a su delicada salud, se manifieste al Episcopado, al clero y al pueblo español la seguridad del favor con que ha sido acogido por Su Santidad el proyecto de una gran campaña social en España. No puede el Padre Santo pronunciarse respecto a la forma práctica de traducir en actos el propósito, alejado como está de los lugares en que la gran campaña habrá de realizarse pero esto lo suplirá el celo iluminado y prudente de los Obispos españoles a quienes profesan plena adhesión los propugnadores del proyecto».

Termina la carta concediendo la bendición apostólica a todos los que en la proyectada campaña social tomen parte.

Ausentes de España los Emmos. Sres. Cardenales de Zaragoza, Burgos y Tarragona, han sido consultados telegráficamente sobre el asunto objeto de esta carta, y se ha solicitado su adhesión para proceder en su nombre en aquellos actos que la urgente organización requiriese y sus Eminencias han tenido la bondad de responder a mi despacho con otro radiográfico en el que «prestan su adhesión a cuanto haga sobre proyecto con arreglo carta Santo Padre».

Me he dirigido también a todos los Prelados de España dándoles cuenta en una extensa carta de cuanto con relación a esta gran campaña se había hecho y solicitando su adhesión para que en todo el país aparezca la Campaña patrocinada por el Episcopado entero, bajo cuya custodia quedarán los fondos que se recauden.

Confortan mucho a los organizadores, y a mí muy especialmente, las contestaciones recibidas.

El Sr. Obispo de Jaca manifiesta su adhesión fervorosa al proyecto ofreciendo «el auxilio que no por modesto será falto de sinceridad y entusiasmo»; el de Jaén «su cooperación más decidida»; el de Huesca «pareciéndole magnífico el proyecto, se ofrece, desde luego, para que se utilice su nombre para cualquier servicio»; el de Lugo, «pide a Dios que la obra proyectada se difunda, consolide y fructifique»; el de Osma dice que «nada más hermoso para el último de los Prelados españoles que cooperar en la medida de sus escasas fuerzas a esa campaña tan necesaria y urgente para el remedio de los innumerables males sociales que lamentamos y para el establecimiento de obras e Instituciones sociales de que carecemos y que echamos muy de menos»; el de Palencia, «hace votos para que Dios Nuestro Señor lo bendiga (el proyecto) y de ese modo consigamos los frutos que en otros países ya se han obtenido en orden al bien moral y material»; el de Plasencia, «ruega fervorosamente a Dios que otorgue aciertos y éxitos completos a la empresa para gloria suya y empuje vigoroso de la acción católica en nuestra patria»; el de Pamplona dice que «el proyecto de organizar una Gran Campaña Social, según los métodos modernos, es digno de que todos lo aprueben y le presten su apoyo»; el de vich afirma que «desde el

primer momento despertó en mí la Obra los sentimientos de la más viva simpatía y los más calurosos aplausos»; y en términos parecidos se expresan los Sres. Obispos de Urgel, Sigüenza, Santander, Astorga, Badajoz, Cartagena, Avila, Vitoria, Salamanca, y cuantos, en fin, han respondido hasta hoy a mi carta.

Debo añadir que ya visité a Su Majestad el Rey, en compañía de los Sres. Herrera y Daniel y que nuestro católico Monarca acogió muy gustoso el proyecto prometiendo coadyuvar a su realización con todo empeño y eficacia.

Dadas las circunstancias que acabo de indicar, no dudo que V.R. acogerá la idea con el calor que le han prestado cuantos la conocen y como quiera que urge activar los trabajos de organización y propaganda, me permito comunicar a V.R. -al darle cuenta en líneas generales del proyecto- que para la feliz ejecución del mismo, nos será preciso el valiosísimo concurso, que desde ahora solicito, de algunos Padres de Madrid pertenecientes a diversas Ordenes Religiosas, incluyendo naturalmente aquella a que V.R. pertenece.

Agradeceré la contestación de V.R. acerca de estos extremos y le prometo, desde luego, tenerle al corriente de cuanto se vaya haciendo para la preparación de la «Gran Campaña Social» proyectada.

Repitiendo la frase del llorado Cardenal Almaraz: «Dios lo quiere, Dios lo quiere», ruego encarecidamente a V.R. que, para obtener el auxilio del cielo, pida en sus oraciones particulares y en las de esa respetable Comunidad, que veamos todos con claridad cuales sean los caminos del Señor.

En espera de su grata respuesta, la bendice y reitera su cordial consideración, su afmo. en Cristo,

1. FF. MM. Capuchinos de Castilla P. Ministro Provincial

Madrid, 26-II-1922.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá

Excelentísimo Señor: Muy honrado con su carta alusiva a la «Gran Campaña Social» cábeme la satisfacción de ponerme en esto, cedo en todo, a la disposición de Vucencia, si bien en esto ha de ser siempre dentro de nuestra Santa Regla, o dentro, mejor dicho, de las instrucciones superiores que tenemos, pontificias algunas, las cuales no pierden de vista nunca la austeridad nuestra Santa Regla sobre el particular, obligándonos a más miramientos.

El deseo que todos tenemos de ser gratos a Vucencia nos ha de llevar también, y de un modo especial, a ser muy fieles a nuestra respectiva profesión, pues ya sabe que es lo que con preferencia quiere Vucencia de nosotros los religiosos todos.

B. s. A. P. y le pide humildemente postrado su Bendición,

FR. GERARDO DE VISANTINA

2. *Madrid, 15 de Marzo de 1922*

Rvdo. P. Ministro Provincial, de los F.F. M.M. Capuchinos de Castilla.

PRESENTE

Rvdo. Padre y querido amigo:

Agradezco mucho, en nombre del Episcopado y en el mío propio, los términos de su carta del 26 de Febrero.

Para la mejor coordinación de nuestra «Gran Campaña Social» y a fin de aprovechar de un modo práctico la valiosa cooperación de los Padres de esa gloriosa Orden, que V.R. me brinda, le agradecería que designase a dos o tres de ellos con quienes pudiesen entrevistarse oportunamente los miembros de las Juntas de la «Gran Campaña».

Anticipándole las gracias, le bendice y se reitera su afmo. en Cristo.

3. *El Visitador de la Congregación de la Misión*

Lope de Vega, N^o 46

Madrid 23 de Febrero de 1922.

Excmo. e Illmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Excmo. Señor:

Muy honrados nos consideramos yo y la Comunidad que represento al poder manifestar a V.E. mi más cordial adhesión a esa obra que tan buenos frutos promete en nuestra sociedad.

Bastaría una sola indicación de V.E. para ponernos a su disposición en cuanto lo permita nuestra pobreza y los escasos medios que están a nuestro alcance. Si a esto se agrega que la Gran Campaña Social es bendecida por Su Santidad y patrocinada por todo el Episcopado español, no podemos menos de cooperar a ella con todas nuestras fuerzas y medios de que disponemos.

Su afmo. S. E. q.b.s.A.P.

JOAQUIN ATIENZA

4. *Madrid 15 de Marzo de 1922*

Rvdo. Padre visitador de la Congregación de la Misión.

PRESENTE

Rvdo. Padre y querido amigo:

Agradezco mucho, en nombre del Episcopado y en el mío propio, los términos de su carta del 23 de Febrero pasado.

Para la mejor coordinación de nuestra «Gran Campaña Social» y a fin de

aprovechar de un modo práctico la valiosa cooperación de los Padres de esa gloriosa Orden, que V.R. me brinda, le agradecería que designase a dos o tres de ellos con quienes pudiesen entrevistarse oportunamente los miembros de las Juntas de la «Gran Campaña»

Anticipándole las gracias, le bendice y se reitera su afmo. en Cristo.

5. Madrid, 23 de Febrero de 1922

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Prudencio Melo, dgmo. Obispo de Madrid-Alcalá.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo: He recibido la carta con que V.E. se ha dignado honrarme, en la cual V.E. en líneas generales me expone la Gran Campaña Social -Religión-Patria-Cultura- que se trata de emprender y llevar a feliz término bajo los poderosos auspicios de la aprobación y bendición del Sumo Pontífice Benedicto XV, de buena memoria, de las aprobaciones de los Emmos. Sres. Cardenales de España, en especial del difunto Emmo. Sr. Cardenal Almaraz, de muchos Obispos de España, y de S. M. el Rey.

Termina V.E. indicando cómo para la feliz ejecución de este proyecto será preciso el valioso concurso, que desde ahora solicita, de algunos Padres de Madrid, pertenecientes a diversas Ordenes Religiosas, incluyendo a los PP. de la Compañía de Jesús.

Ante todo me es muy satisfactorio expresar a V.E. que todos los P.P. de la Compañía de Jesús residentes en Madrid alabamos y aprobamos este proyecto, como lo han alabado los personajes antes mencionados, y que todos pediremos en nuestras oraciones a Dios N. Señor se digne bendecirlo, puesto que en él se pretende su gloria y el bien de la Iglesia y de la Patria.

En cuanto al concurso que de algunos de nuestros Padres solicita V.E., a pesar de lo muy recargados que se encuentran todos en Madrid, y por ser pocos para tantos ministerios espirituales y de enseñanza como tenemos, con todo, puede V.E., si son necesarios, contar con la ayuda que según nuestro Instituto y reglas puedan prestarle los PP. Angel Ayala, Buenaventura Andía, Miguel Mostaza y Pedro M^a Ayala, cuyos congregantes colaboran ya activamente en la obra.

Que el Señor se digne bendecir esta Gran Campaña Social, siendo como se espera, para gloria suya y bien de la Iglesia y de la Patria.

Pido a V.E. se digne bendecir a su afmo. en Cristo. q. b. s. a. p.

JUAN CANETE S.I.

6. *Madrid, 15 de Marzo de 1922*

Rvdo. P. Provincial de la Compañía de Jesús,
P R E S E N T E

Rvdo. P. Provincial y querido amigo:

Quedé muy agradecido a los términos de la carta de V.R. fecha 23 del ppdo. en la que ofrece el valioso concurso de los PP. de la Compañía, de cuatro de ellos en particular, para la Gran Campaña Social que inició y patrocina el Episcopado.

Esa colaboración habrá de ser factor inestimable para el buen éxito de la magna obra. Por ella doy a V.R. desde ahora las más expresivas gracias en nombre del Episcopado y en el mío propio.

A fin de ponerse de acuerdo con las Juntas de la Gran Campaña, agradecería mucho que los PP. designados por V.R. tuviesen la bondad de visitar cuando les sea posible nuestra oficina organizadora, Barquillo, 7, pral.

Bendice a V.R. y le reitera el testimonio de particular estima su afmo. en Cristo,

7. *Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús*

Particular.

MADRID, COLUMELA, 12. (1)

21 de Febrero de 1922.

Excmo. Y Rvdm. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Mi venerado y amadísimo Prelado: He tenido la honra de recibir la atenta carta en que V.E. se digna exponerme las líneas generales de la «Gran Campaña Social» concebida por un grupo de católicos de Madrid, patrocinada por el Episcopado Español y bendecida y aprobada por Su Santidad Benedicto XV, de santa y feliz memoria, y en la cual me dispensa el honor de pedir nuestro concurso para tan grandiosa y santa empresa.

Por ser grandiosa y santa, y porque la juzgo necesaria, tengo por cierto que no ha de faltarle el apoyo y el aplauso de los buenos. Pero, aunque así no fuera, bastaría que la obra en proyecto estuviese bendecida y alentada por el supremo Jerarca de la Iglesia y bajo la égida y los auspicios del Episcopado español para que contase, no solo con mi personal adhesión, sino también con la de todos mis súbditos, ofreciéndonos desde luego a trabajar cada cual en la medida de sus fuerzas y posibilidades, a fin de que el éxito más lisonjero corone los esfuerzos y las esperanzas de todos.

Así se lo pide al Señor éste su devoto y humilde seguro servidor y cap.

q. b. s. A. P.

FR. BENIGNO DÍAZ

8. Madrid 15 de Marzo de 1922

Rvdo. Padre Superior Provincial de los Agustinos,
Columela, 12. P R E S E N T E.

Rvdo. Padre y querido amigo:

Agradezco mucho, en nombre del Episcopado y en el mío propio, los términos de su carta del 21 de Febrero pasado.

Para la mejor coordinación de nuestra «Gran Campaña Social» y a fin de aprovechar de un modo práctico la valiosa cooperación de los Padres de esa gloriosa Orden, que V.R. me brinda, le agradecería que designase a dos o tres de ellos con quienes pudiesen entrevistarse oportunamente los miembros de las Juntas de la «Gran Campaña».

Anticipándole las gracias, le bendice y se reitera su afmo. en Cristo,

9. Excmo. y Rvdmo. Señor:

El que suscribe, Superior de los Carmelitas Descalzos de esta Villa y Corte, enterado de la Circular que V.E. ha tenido la deferencia de dirigirme, con fecha 15 de Febrero de 1922, que versa acerca del proyecto de organizar una Gran Campaña Social bajo los auspicios y dirección del Episcopado Español y con el apoyo y la bendición de Su Santidad, como hijo sumiso de la Hija más sumisa de la Iglesia, Santa Teresa de Jesús, me asocia y adhiere con entusiasmo a tan magnífica idea, y cuente V.E.R. con el concurso y oraciones de ésta su Comunidad y de su humilde Cap. y s. s. que b. s. a. p.

Madrid, 1º de Marzo de 1922.

FR. EPIFANIO DEL SEÑOR.

10. Madrid, 15 de Marzo de 1922

Rvdo. Padre Superior de los Carmelitas Descalzos.

Rvdo. Padre y querido amigo:

Agradezco mucho en nombre del Episcopado y en el mío propio los términos de su carta de 1º de marzo corriente.

Para la mejor coordinación de nuestra «Gran Campaña Social» y a fin de aprovechar de un modo práctico la valiosa cooperación de los Padres de esa gloriosa Orden, que V.R. me brinda, le agradecería que designase a dos o tres de ellos con quienes pudiesen entrevistarse oportunamente los miembros de las Juntas de la Gran Campaña.

Anticipándole las gracias, le bendice y se reitera su afmo. en Cristo,

11. *Ministro Provincial de PP. Trinitarios.*

Echegaray 32

Madrid,

4 de marzo de 1922.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid,

Excmo. y Rvdmo. Señor y mi muy venerado Prelado: Siento no haber podido contestar antes al atento comunicado de V.E. acerca de la Gran Campaña Social que con fecha 16 del mes pasado, se dignó dirigirme, por haber estado ausente de Madrid una temporada. Rogándole me dispense este retraso, tengo la satisfacción de poner en conocimiento de V.E. que me merece la más viva simpatía la gran obra social que ese grupo de católicos espera realizar bajo la sabia y acertada dirección del Episcopado Español; y que tanto yo como los religiosos nuestros de Madrid y de otras Provincias están incondicionalmente a la disposición de la Santa Sede y de los Señores Obispos, y en especial de V.S.I.

Besa con el mayor respeto y veneración el anillo pastoral de V.E. su humilde s. s. y cap.

FR. LORENZO DE LA CONCEPCIÓN
M. Provincial.

12. *Madrid 15 de Marzo de 1922*

Rvdo. Padre Provincial de los PP. Trinitarios,

P R E S E N T E.

Rvdo. Padre y querido amigo:

Agradezco mucho, en nombre del Episcopado y en el mío propio, los términos de su carta del 4 del actual.

Para la mejor coordinación de nuestra «Gran Campaña Social» y a fin de aprovechar de un modo práctico la valiosa cooperación de los Padres de esa gloriosa Orden, que V.R. me brinda, le agradecería que designase a dos o tres de ellos con quienes pudiesen entrevistarse oportunamente los miembros de las Juntas de la «Gran Campaña».

Anticipándole las gracias, le bendice y se reitera su afmo. en Cristo,

13. *El P. Provincial de la Provincia de España.*

Madrid, 10 de Marzo de 1922.

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Excmo. Sr. y mi venerable Prelado: Correspondiendo a la atentísima invitación de V.E. y altamente reconocido al inmerecido honor que con ella nos

dispensa, me es muy grato ofrecer incondicionalmente a V.E. los humildes servicios que los PP. dominicos de la Provincia de mi cargo podamos prestar para la realización de la «GAN CAMPAÑA SOCIAL» proyectada por V.E. con el concurso de un grupo de celosos católicos de Madrid y acogida con entusiasmo y bendecida por todo el Episcopado Español.

A fin de coadyuvar a tan magna obra de regeneración católico-social, desde luego, pongo a las órdenes de V.E. a los RR. PP. Fr. Benigno Sánchez, Procurador de la Provincia de España y Fr. Albino G. Menéndez-Reigada, sin perjuicio de ofrecerle otros Padres si V.E. lo estimara conveniente.

Quiera Dios nuestro Señor, y así se lo pido en mis oraciones, llevar a feliz término tan grandioso proyecto que tan beneficiosos frutos ha de reportar a la Iglesia, y a España, frutos que todos los católicos anhelamos y bendeciremos.

Humildemente pide su Bendición y se reitera de V.E. incondicional servidor y afmo en Cristo, q. b. s. A. P.

FR. ALFREDO FANJUL
Provincial de España

14. 20 de Marzo de 1922

Rvdmo. P. Provincial de los PP. Dominicos.
Madrid.

Mi respetado y querido P. Provincial:

Recibí su muy atenta de 10 del corriente y quedo muy agradecido a las manifestaciones de Ud. respecto a la «Gran Campaña Social» iniciada, así como a la designación, para coadyuvar a los fines de la misma, de dos RR. PP. de esa gloriosa Orden, cuyos nombres he comunicado a la Secretaría de nuestras oficinas.

Mucho me complace poder contar con el inapreciable concurso que Ud. incondicionalmente me ofrece, y lo considero desde ahora como un feliz presagio de los grandes resultados espirituales y sociales que confiamos obtener, «Deo juvante», de la G.C.S.

Con este motivo, le bendice y se reitera su afmo. en Cristo,

APENDICE DOCUMENTAL XV

*CARTA DEL SEÑOR OBISPO DE MADRID-ALCALA A SEÑORES
PARROCOS DE MADRID*

Madrid 3 de Marzo de 1922.

Muy estimado en Cristo:

Le supongo enterado, porque se ha publicado en la prensa, de la carta que todos los Prelados han dirigido a los católicos españoles, manifestándoles la realización de la «Gran Campaña Social» y señalando sus fines.

En la reunión a que hace algún tiempo invité a los Sres. Párrocos de Madrid, fue advertida la necesidad de que a la propaganda de la Gran Campaña, cooperaran, siguiendo mis instrucciones, cuantos ejercen misión parroquial.

El documento del Episcopado debe ser leído el próximo día 5 en todas las parroquias, repitiendo la lectura del mismo, en las Misas más concurridas. Independientemente se repartirán a los fieles ejemplares de la expresada Carta, de cuyos detalles de organización para el reparto dará a Vd. cuenta el R.P. José Dueso.

Encareciéndole la importancia de este asunto y mi deseo de que cumpla puntualmente mis instrucciones, le bendice su afmo. en Cristo,

APENDICE DOCUMENTAL XVI

*CARTA DEL SR. OBISPO DE MADRID-ALCALA A LAS SUPERIORAS DE
COMUNIDADES RELIGIOSAS*

Reverenda Madre:

Un grupo de católicos de Madrid, movidos al par por su propio celo y por el ejemplo de los católicos argentinos -que a fines de 1919 realizaron una campaña ejemplar- concibió hace algunos meses el proyecto de organizar bajo los auspicios y dirección del Episcopado una «Gran Campaña Social» por métodos modernos, a fin de instaurar en España algunas obras, cuya necesidad parece cada día más viva y más urgente.

Para este fin llamaron a España al técnico organizador de la Gran Campaña Argentina, Don Luis Daniel, sociólogo especializado en esta clase de empresas y mientras éste empezaba a estudiar el aspecto técnico del plan, sus propugnadores sometieron las líneas esenciales del mismo a todo el Episcopado, aprobadas por el cual están las finalidades que convenía fijar y que se consignan en la hoja adjunta.

Juzgose procedente someter el plan a la aprobación de la Santa Sede y con objeto de solicitar el apoyo explícito de Su Santidad, fueron a Roma en los días que antecedieron a la enfermedad y llorada muerte del Papa, Don Angel Herrera, Director de «El Debate» y el organizador técnico, Don Luis Daniel, para entregar personalmente al Santo Padre las cartas en que, tanto el Cardenal Primado como yo, le comunicábamos el proyecto.

En su carta al Papa, el Cardenal Almaraz, de grata memoria, decía que «el plan tiene caracteres de divino» y terminaba las demostraciones de su paternal simpatía con estas frases «Dios lo quiere, Dios lo quiere».

En carta de fecha 18 de enero del Emmo. Cardenal Secretario de Estado de parte del Santo Padre, me comunica que «el Augusto Pontífice ha aprobado en todas sus partes el proyecto a El sometido; que ha declarado a los iniciadores «los votos que hace por la ejecución de sus designios» y añade (sigo copiando textualmente) que «quiere también Su Santidad que por mediación de V.I., no pudiendo encargarlo al Emmo. Cardenal Almaraz, en atención a su delicada salud, se manifieste al Episcopado, al clero, y al pueblo español la seguridad del favor con que ha sido acogido por Su Santidad el proyecto de una Gran Campaña Social en España. No puede el Padre Santo pronunciarse respecto a la forma práctica de traducir en actos el propósito alejado como está de los lugares en que

la Gran Campaña Social habrá de realizarse, pero esto lo suplirá el celo iluminado y prudente de los Obispos españoles a quienes profesan plena adhesión los propugnadores del proyecto».

Termina la carta concediendo la bendición apostólica a todos los que en la proyectada Campaña Social tomen parte.

Me he dirigido a todos los Prelados de España dándoles cuenta en una extensa carta de cuanto con relación a esta Gran Campaña Social se había hecho y solicitando su adhesión para que en toda la nación aparezca la campaña patrocinada por el Episcopado entero; bajo cuya custodia quedarán los fondos que se recauden. Conforta mucho a los organizadores y a mí muy especialmente, las contestaciones recibidas.

El Sr. Obispo de Jaca manifiesta su adhesión fervorosa al proyecto con las frases «el auxilio que no por modesto será falto de sinceridad y entusiasmo»; el de Jaén; «su cooperación más decidida»; el de Huesca «pareciéndole magnífico el proyecto se ofrece, desde luego, para que se utilice su nombre para cualquier servicio»; el de Lugo, «pidiendo a Dios que la Obra se difunda, consolide y fructifique»; el de Osma dice que «nada más hermoso para el último de los Prelados españoles que cooperar en la medida de sus escasas fuerzas a esa Campaña tan necesaria y urgente para el remedio de los innumerables males sociales que lamentamos y para el establecimiento de Obras e Instituciones de que carecemos y que echamos muy de menos»; el de Palencia, haciendo votos para que Dios Nuestro Señor lo bendiga (el proyecto) y de ese modo consigamos los frutos que en otros países ya se han obtenido en orden al bien moral y material; el de Pamplona dice que «el proyecto que organizamos de una Gran Campaña Social, por métodos modernos, es digno de que todos le aprueben y le presten su apoyo»; el de Plasencia, «ruega fervorosamente a Dios que otorgue aciertos y éxitos completos a la empresa, para gloria suya y empuje vigoroso para la acción católica de nuestra patria»; el de Vich afirma que «desde el primer momento despertó en mí la Obra los sentimientos de la más viva simpatía y los más calurosos aplausos», y en términos parecidos se expresan los señores obispos de Urgel, Avila, Astorga, Badajoz, Cartagena, Solsona, Tortosa, Santiago, Vitoria, Barcelona, Menorca, Canarias, Ciudad Rodrigo, y cuantos en fin han respondido hasta hoy a mi carta.

Debo añadir que ya visité a Su Majestad el Rey en compañía de los Sres. Herrera y Daniel y que nuestro católico Monarca acogió muy gustoso el proyecto prometiendo coadyuvar a su realización con todo empeño y eficacia.

Y repitiendo las frases del llorado Cardenal Almaraz «Dios lo quiere, Dios lo quiere» ruego encarecidamente a Vuestra Reverencia que para obtener el auxilio del cielo pida en sus oraciones particulares y en las de esa respetable Comunidad, por el mejor éxito de la Gran Campaña Social y para que cuantos en ella tomamos parte veamos con claridad cuales son los caminos del Señor.

Me reitero de V. R. y de esa respetable Comunidad, con mi bendición y con un cordial saludo en Cristo,

APENDICE DOCUMENTAL XVII

*CARTA DEL SR. OBISPO DE MADRID-ALCALA A CADA UNO
DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS*

Amadísimos hijos: Ha llegado a noticia vuestra el proyecto de realizar una «Gran Campaña Social», iniciada por la carta pastoral que firman todos los Prelados españoles y que toda la Prensa ha publicado, íntegramente o en detallado extracto.

No creo necesario encareceros la transcendencia de esa campaña, ni la del documento en que el Episcopado manifiesta los fines de la misma y solicita la eficaz cooperación de todos los católicos.

Antes de asumir esta iniciativa y dar publicidad al referido documento, los Prelados que lo suscriben han deliberado lenta y maduramente; resolviéndose a actuar una vez adquirida la máxima certeza moral de lograr un éxito feliz en su empeño. Es más: el Episcopado ha creído, después de examinar las circunstancias actuales, que no podía demorar la realización del acto público por el que toma la iniciativa y patrocinio de la Gran Campaña Social. La consolidación del orden social en España puede darse hoy por segura, si a ello consagran los buenos algún esfuerzo; merced al cual y contando con la ayuda de Dios, podrá cimentarse sólidamente la prosperidad espiritual, moral y aun económica de la que se advierten en España tantas señales y augurios de algún tiempo a esta parte.

La Iglesia española actúa en estos momentos con absoluta unidad de miras; y esto, lo mismo si se examina a la luz de la fe que si se juzga con criterio humano, constituyen una infalible garantía del éxito deseado. Pero, además, autoriza nuestras lisonjeras esperanzas la expresa aprobación del plan concebido y de sus finalidades concretas, por Su Santidad el difunto Pontífice Benedicto XV, de inmarcesible memoria, y por su dignísimo sucesor en la Santa Sede, el Papa Pío XI. Por todo ello, el Episcopado español no puede dudar un solo instante que todos los católicos de España dignos de este nombre secundará eficazmente, así por convicción religiosa como por su propio interés, el llamamiento que les ha sido dirigido por sus Pastores.

El primer ciudadano español, nuestro católico Monarca -que con doble razón puede ostentar el título de «Rey Católico», por herencia y por los actos en que manifiesta continuamente su amor a nuestra religión y su adhesión a la Iglesia y a la Santa Sede- nos ha ofrecido su cooperación personal para llevar a

cabo la obra que iniciamos. Es una razón más para creer que todos los concursos individuales y colectivos que se soliciten serán otorgados sin vacilación para la magna obra.

Por consiguiente, cuento desde luego y por anticipado con vuestro concurso, tanto por la significación personal de cada uno de vosotros, como por lo que cada uno representa dentro de la sociedad española.

Para la realización del plan propuesto, el Episcopado ha creído conveniente designar las siguientes Juntas y Comisiones:

JUNTA CENTRAL:

Presidente. Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá. *Vicepresidente.* Excmo. Sr. Marqués de Comillas. *Tesorero.* Excmo. Sr. D. César de la Mora. *Vocales.* Excmo. Sr. Don Manuel Allendesalazar. Sr. D. Avelino Benavente. Excmo. Sr. D. Francisco Bergamín. Excmo. Sr. D. Joaquín Fernández Prida. Excmo. Sr. D. Pio García Escudero. Excmo. Sr. D. Antonio Goicoechea. Excmo. Sr. Conde del Grove. Excmo. Sr. Marqués de Hinojares. Excmo. Sr. General Marvá. Excmo. Sr. D. José Ortega Munilla. Excmo. Sr. D. Carlos Prast. Excmo. Sr. D. Manuel Senante.

Excmo. Sr. D. Juan Vázquez de Mella. Excmo. Sr. Duque de Vistahermosa. Excmo. Sr. Marqués de Zahara. *Secretario.* Sr. Don José Gallo de Renovales.

JUNTA DE DAMAS:

Presidenta: Excma. Sra. Marquesa de la Mina. *Vicepresidentas.-* Excma. Sra. Duquesa de la Conquista. Excma. Sra. Duquesa de Medinaceli. *Vocales.* Excma. Sra. Condesa de Alcubierre. Excma. Sra. Marquesa de Aldama. Excma. Sra. Marquesa de Castelar. Excma. Sra. Marquesa de Comillas. Excma. Sra. Condesa Vda. de Floridablanca. Excma. Sra. Doña Concepción García Rendueles, de Bauer. Excma. Sra. Doña Esperanza García Torres, de Luca de Tena. Exma. Sra. Condesa de Gavia. Excma. Sra. Condesa de Heredia Spínola. Excma. Sra. Duquesa del Infantado. Excma. Sra. Condesa de Romanones. Excma. Sra. Duquesa de Santa Elena. Excma. Sra. Duquesa de Tarifa. Excma. Sra. Marquesa de Urquijo. Excma. Sra. Duquesa de la Victoria. *Secretaria.* Excma. Sra. Marquesa de Rafal.

COMISION FINANCIERA:

Presidente. Excmo. Sr. Duque del Infantado. *Tesorero.* Excmo. Sr. Don César de la Mora. *Vocales.* Excmo. Sr. Duque de Bailén. Excmo. Sr. Conde de Montornés. *Secretario.* Sr. Don Daniel García Jove.

DIRECCION DE COLECTA:

Comisarios Generales. Excmo. Sr. Obispo Auxiliar de Toledo. Sr. Don Angel Herrera Oria. *Directores.* Sr. Don José Manuel de Aristizábal. Sr. Don José Antonio de Artigas. Sr. Conde de la Florida. Sr. Don Santiago Fuentes Pila. Sr. Don José Gallo de Renovales. Sr. Don Camilo de Torres.

Para los designados supondrá este nombramiento molestias muy ligeras; y aun éstas le serán evitadas si razones de salud y otros impedimentos justificados les impidiesen actuar personalmente.

Al manifestársele así a los interesados temería ofenderles si les pidiese que comunicasen su conformidad y aceptación, ya que de ella no puedo dudar ni un momento.

En mi nombre y en el de todos los Prelados de España, que me han otorgado su representación para estos efectos, anticipo a todos vosotros, amadísimos hijos, las más expresivas gracias por la valiosa y eficaz cooperación que esperamos; y pido a Dios que a todos los colme de bendiciones.

APENDICE DOCUMENTAL XVIII

FRAGMENTO DEL DIARIO DE SESIONES CON EL TEXTO INTEGRO DE LO DICHO POR EL DIPUTADO SOCIALISTA, DON INDALECIO PRIETO, ACERCA DE LA «GRAN CAMPAÑA SOCIAL»

Su señoría ha dicho, contestando a palabras del Sr. Alcalá Zamora, que es hasta de mal gusto suscitar polémicas acerca del problema clerical. Algo parecido a esto ha dicho o ha insinuado S. S. Y bien, Sr. Presidente del Consejo de Ministros: ¿Quién en estos momentos suscita en España este problema de la libertad de conciencia que en sí, sintéticamente, lleva envuelto el problema clerical?

¿No ha oído hablar S.S. de esa Campaña social iniciada con las firmas precedidas de las cruces de todos los Prelados españoles? ¿No ha visto S.S. en ese manifiesto la afirmación, en párrafo elocuente, de que se cuenta en esta campaña clerical con la adhesión incondicional de la Corona? Su señoría, jefe de un Gobierno liberalconservador ¿asume la responsabilidad de que esta Campaña, profundamente reaccionaria, esta campaña audaz de los elementos retrógados de España, queriendo dar el más gallardo asalto al Poder público, vaya regida por la afirmación de que la Corona la patrocina? ¿No debe estar la Corona alejada, y ellos es su deber, de esta clase de luchas? Pues si el problema clerical se suscita en España, conste que, en estos instantes, lo suscita el Episcopado español, está en relación con ciertos agentes, respecto de los cuales yo pido a S. S. que ahora, en estos momentos, adquiera, por mediación de la Dirección General de Seguridad, sus antecedentes en otras naciones, porque no solamente hay terroristas en el sindicalismo catalán. Esa lucha audaz que ahora se produce ¿quién la provoca? ¿No es el elemento más profundamente reaccionario de España, para apoderarse de la enseñanza, para adueñarse del Poder público? Su señoría, a título de ese apellido liberal-conservador, aunque quiera permanecer dentro del perímetro estrecho del terreno asignado al juez de campo, ¿va a consentir que los iniciadores, los promovedores o directores de esa Campaña tengan una libertad omnímoda, y que aquellos que por estar en el extremo opuesto pueden ser el contrapeso a esas audacias, no puedan actuar a virtud de la suspensión de las garantías constitucionales?. Pues que se abra campo para todos; que luchen todos; pero con la misma libertad para todos, incluso para aquellos que en la izquierda están más allá de nosotros.

*CONTESTACION DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
DON JOSE SANCHEZ GUERRA*

«Me habla S.S., insistiendo que se plantea en España el problema clerical, de una campaña de propaganda social que dice S.S. (he visto algunas referencias de ello) que inician en España los Sres. Prelados, secundados por elementos dignos de todo respeto; y yo pregunto: ¿Pero llegará la democracia del Sr. Prieto y de los que le acompañan en este punto, a impedir que los Sres. Prelados, en uso de su derecho legítimo, hagan todas las campañas de propaganda social o católica que a bien tengan? (DENEGACIONES. EL SR. BARCIA: No ha dicho eso) ¿No ha dicho eso? Pues voy allá, porque supongo que S.S. no olvidará que vive en un país católico, en cuya Constitución, si bien está establecida la tolerancia, está también declarado que la Religión del Estado es la Católica. Aunque eso faltara, en nombre de las ideas de democracia y de libertad de conciencia, los Obispos, como cualquier otro que tenga esa convicción, digna de tanto respeto como la vuestra, están en plena libertad de hacer las propagandas que a bien tengan y de buscar los concursos que estimen oportunos, y el Gobierno debe respetar esa propaganda, como las otras. Me pregunta S.S.: ¿Responde el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de que los Prelados hayan dicho que cuentan con la adquiescencia tal o cual de S.M. el Rey? Yo le contesto que de los actos de la Corona, que naturalmente no son posibles sino previa deliberación y responsabilidad del Gobierno, respondo y responderé siempre, pero, respetando mucho la iniciativa y el deber de conciencia espiritual de los Señores Obispos, yo de eso no tengo por qué responder.

RECTIFICACION DEL SR. PRIETO

«Me interesa hacer constar unicamente, en cuanto a esa llamada gran campaña social, que de mis labios no ha salido ninguna petición, ni asomo de petición de que esa campaña se prohíba; simplemente he pedido una plenitud de libertad para que quienes son opuestos a esa campaña puedan ejercer sus derechos contra ella, y lo que he preguntado al Gobierno es si estaba conforme con la afirmación hecha por el Episcopado Español, de que esa Campaña es una campaña genuina y esencialmente política, y que al frente de ella se ponga nada menos que el Rey».

APENDICE DOCUMENTAL XIX

*NOTAS OFICIOSAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN MADRID
POR LOS REVERENDÍSIMOS METROPOLITANOS*

«Siendo necesaria una preparación más amplia que la calculada para el buen éxito de la Gran Campaña Social, y juzgando difícil su realización en el plazo que se había señalado, los reverendísimos Metropolitanos del Episcopado español, con el señor Obispo de Madrid-Alcalá, han determinado aplazarla, en cuanto a la forma concreta en que actualmente viene desarrollándose, hasta la fecha que se anunciará con la debida oportunidad.

Los mismos reverendísimos Metropolitanos que en unión de todo el Episcopado español no han dejado de fomentar desde hace muchos años con entusiasmo y perseverancia la acción social en sus respectivas diócesis, consecuentes con tales propósitos, nombrarán muy en breve una Junta, que, bajo su dirección, se encargue de promover y facilitar, según aconsejen las circunstancias del momento, los medios más conducentes al logro de los distintos fines que integran la acción social cristiana.»

APENDICE DOCUMENTAL XX

*CARTA DEL SR. OBISPO DE MADRID ALCALA DISOLVIENDO LAS JUNTAS Y
DANDO LAS GRACIAS A CUANTOS HABIAN TRABAJADO EN ELLAS*

Madrid, 30 de marzo de 1922.

Sr. Don Angel Herrera y Oria,

Comisario General de la G.C.S. M A D R I D.

Mi distinguido y querido amigo: Me dirijo a Ud. como a Comisario de la Gran Campaña Social, y en vista del acuerdo adoptado por los reverendísimos Metropolitanos que ha sido comunicado a la Prensa, para rogarle que se sirva avisar a las personas que forman parte de las distintas Juntas de la G.C.S. la disolución de éstas, y el cese de sus miembros en sus respectivos cargos.

Al mismo tiempo, hago a usted presente mi deseo de hacer pública la expresión de mi profunda gratitud hacia las personas que, en la Junta de Damas, Junta Central, Comisión financiera, Dirección de Colecta, y en general, a todos los que en la organización inicial de dicha empresa han trabajado con tanto celo, abnegación y sincera adhesión a la Iglesia. A todos ellos quedo profundamente reconocido por su cooperación valiosa; con tanta mayor razón, cuanto que sé están dispuestos a continuar laborando por el logro de los distintos fines que integran la acción social cristiana, bajo la forma que acuerde el Episcopado.

Con este motivo me complazco en reiterarme, con la mayor estima, de usted afectísimo amigo que estrecha su mano,

PRUDENCIO, OBISPO DE MADRID-ALCALÁ

APENDICE DOCUMENTAL XXI

*CARTA COLECTIVA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL A LA NACION sobre los
peligros de la sociedad y sus remedios: una gran campaña social
(Madrid, 1 marzo 1922)*

Hace algún tiempo que se hablaba en Madrid de la realización de una campaña social por métodos modernos, a cuyo frente se colocaba el Episcopado.

En reuniones íntimas y en algunos de los centros madrileños más concurridos se comentaba con interés este magno proyecto, que, desde ayer, con la publicación de la carta de los Prelados, tiene ya carácter oficial.

Dice así el importante documento:

«A nuestros amadísimos hijos los católicos españoles.

La paz y la gracia del Señor sea con todos vosotros.

La vigilante solicitud que nos impone el sagrado ministerio que nos ha sido confiado por el Espíritu Santo, nos obliga a denunciar peligros y a preparar los medios, con el fin de evitar que se pierdan las almas redimidas por Nuestro Señor Jesucristo y que se malogre el fruto que de las enseñanzas evangélicas debe reportar la sociedad.

En los tiempos que alcanzamos los peligros se denuncian a sí mismos con siniestras llamaradas y con satánicos rugidos; el orden y la paz sociales están socavados por ideas y por hechos aterradores; la familia se desmorona; el obrero sufre y hace sufrir; la autoridad es impotente para contener el desbordamiento de vicios, ambiciones y venganzas; la ignorancia y el descreimiento son frecuentes en todas las clases sociales.

Peligros pavorosos amenazan a la Iglesia y a la Patria; y mayores a ésta que a aquella, ya que su divino Fundador ha garantizado la perenne vitalidad y el definitivo triunfo de la Iglesia.

Conocidos los peligros, no podemos excusarnos, amadísimos hijos, de buscar anhelosamente los remedios que pueden atenuar desvirtuar y anular las causas originarias de la perturbación social contemporánea, ya que a los Obispos incumbe especialísimamente fomentar todo lo que tienda a detener los avances del mal, a defender los intereses católicos y a fundar instituciones provistas de medios para conseguir que la Iglesia pueda desarrollar su divina misión con mayor eficacia y con los resultados más favorables para ella y para la nación, de la que ha sido y debe ser principal salvaguardia y amparo.

Mucho se ha trabajado para contener la ola de devastación; muchos esfuerzos de despliegan para impedir la ruina; nos complacemos en confesarlo y en rendir nuestro tributo de aplausos a cuantos han sacrificado su tranquilidad en aras del bien de la Iglesia y de la Patria.

Pero entendemos que ha llegado la hora de hacer algo importante y definitivo, ya que se advierten dichosamente en nuestra amadísima España síntomas de regeneración religiosa, social y ciudadana: importa aprovechar el momento en que la nación, aleccionada por tristes sucesos que todos recordamos, ha entrado dentro de su conciencia, ha hecho examen de sus desaciertos y ha formulado el propósito de enmienda.

Se proponen los Prelados españoles emprender una Gran Campaña Social con el nobilísimo fin de atajar la gangrena que está carcomiendo las células del organismo social, y aplicar una conveniente terapéutica que, principiando por desterrar gérmenes morbosos de la inteligencia y del corazón, tonifique todos los miembros de la sociedad, a fin de que vuelvan a reinar la armonía, el orden, la justicia y la paz que elevan a los pueblos y los hacen dignos de su misión en el concierto de las naciones.

La Iglesia española, con un abnegado desinterés que no dejaréis de reconocer, se olvida en estos momentos de la penuria en que vive y de la urgente necesidad de reparar muchos de sus templos: entiende que por encima de las necesidades materiales hay otras de carácter religioso y social que reclaman inaplazables remedios, y quiere mostrarse, como siempre, digna de la confianza que en ella ha depositado la católica España. De los poderes públicos se puede y se debe esperar mucho; pero sin el concurso de las demás fuerzas no podrán cumplidamente realizar la salvación de la sociedad.

Juzga el Episcopado que la ocasión es propicia para acometer la empresa de abrir en la cultura patria una nueva era, y con unánime decisión toma la iniciativa de colocarse al frente de la indicada campaña, para instaurar obras cuya necesidad parece cada día más viva y urgente.

Como feliz augurio contamos con la aprobación y bendición del llorado Pontífice Benedicto XV, de feliz memoria, el cual dedicó los últimos alientos de su vida a desear la realización del plan que le fue expuesto en la última audiencia de su glorioso Pontificado; aprobación y bendición que ha hecho suyas nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, que le ha sucedido en la Silla de Pedro. Henchidos de gratitud, podemos comunicaros también que nuestro católico Monarca, que está anheloso de ver a España engrandecida y modelo de naciones, como en otros siglos lo fue, ha comprendido perfectamente el plan del Episcopado, y con su magnánimo corazón ha prometido prestarle toda la cooperación que de sus relevantes prendas y de su altísima autoridad cabe esperar.

Oportunamente nombrará el Episcopado las Juntas y Comisiones que han de llevar a cabo el magno proyecto en que tantas esperanzas ciframos, y cuyas principales líneas queremos esbozaros, enumerando los fines de la «Gran Campaña Social».

La creación de una Universidad social para formar prácticamente a los jóvenes en Ciencias políticas administrativas, y sociales y habilitarlos para el desempeño de cargos públicos, el periodismo y la propaganda, cultivando además en secciones distintas los estudios contemporáneos y los tradicionales; la multiplicación de escuelas católicas primarias y profesionales, a fin de preparar a los hombres de mañana y perfeccionar a los de hoy, contrarrestando de este modo la intensa e insidiosa campaña protestante; la sistematización armónica y bien encauzada de la propaganda social hablada y escrita, para oponer un dique a la difusión de ideas sindicalistas revolucionarias; la implantación, de acuerdo con el Estado, de pensiones de vejez para el abnegado clero parroquial; la formación de un fondo suficiente para sostener y fomentar los Sindicatos obreros y agrarios y la protección de las obras existentes en las diócesis.

No puede en esta Gran Campaña Social faltar la realización de un fin patriótico, ya que los católicos han figurado siempre con desinterés y abnegación en las vanguardias del patriotismo. Invitado su majestad el Rey a señalarnos este fin, ha indicado el más urgente para el servicio de la Patria.

Y, por último, para la obra humanitaria y cristiana encaminada a socorrer a los niños desvalidos de Rusia y de la Europa central se dedicará parte del generoso esfuerzo de los católicos españoles acudiendo al llamamiento reiterado de la Santa Sede.

Tal es, amadísimos hijos, el conjunto del proyecto que acariciamos, cuyos fines, unos generales para toda España y otros de carácter local, confiamos en llevar a la práctica con el auxilio de Dios y vuestra eficaz cooperación.

Han vuelto los tiempos que reclaman cruzadas; y el grito de «Dios lo quiere, Dios lo quiere» debe resonar en todos los ámbitos de la nación, en las tiendas del menestral, en los tugurios del pobre, en los talleres del industrial, en las oficinas del comerciante, en las salas de los Bancos y en los templos de los sacerdotes.

¡Arriba, pues, los corazones, y aprestaos todos, hijos amadísimos, a formar en las filas de la Gran Campaña Social! ¡Católicos, sed, patriotas! ¡Patriotas, sed católicos, porque Dios así lo quiere y la Patria lo reclama! Consagremos a la magna empresa unos las horas de tranquilidad, otros un poco de su tiempo, estos la contribución de la inteligencia, aquellos la eficacia de su dinero y todos mucho calor del corazón, que con ello hay para afrontar con éxito la responsabilidad de esta hora y la salvación de la sociedad.

El Episcopado español cree corresponder de este modo a su misión en la hora presente, y espera que, ante el Supremo Juez y ante el Tribunal de la Historia, merecerá el reconocimiento del deber cumplido; y pide al altísimo que los católicos españoles merezcan igual veredicto.

En la esperanza de que no ha de faltar en esta católica y patriótica empresa ni la bendición copiosa del Cielo ni la magnánima correspondencia de vuestros corazones, os damos con paternal afecto nuestra bendición en el nombre del Padre †, del Hijo † y del Espíritu Santo †.

Madrid 1 de marzo, fiesta del Santo Angel de la Guarda de 1922.

† Martín, Cardenal Herrera, Arzobispo de Santiago.- Juan Cardenal Soldevila, Arzobispo de Zaragoza. - † Juan, Cardenal Benlloch, Arzobispo de Burgos.- † Francisco, Cardenal Vidal, Arzobispo de Tarragona.- † Jaime, Patriarca de las Indias, Obispo de Sión.- † Enrique, Arzobispo de Valencia.- † Remigio, Arzobispo de Valladolid.- † Eustaquio, Arzobispo de Sevilla.- † Vicente, Arzobispo de Granada.- † Fray José, Obispo de Pamplona. † Pedro, Obispo de Tortosa.- † Vicente, Obispo de Cartagena.- † Juan, Obispo de Menorca.- † Julián, Obispo de Salamanca.- † Juan, Obispo de Teruel.- † Juan José, Obispo de Mondoñedo.- † Fray Luis, Obispo de Segorbe.- † Isidro, Obispo de Tarazona.- † Prudencio, Obispo de Madrid-Alcalá.- † Ramón, Obispo de Palencia.- † Adolfo, Obispo de Córdoba.- † Manuel, Obispo de Jaén.- † Ramón Obispo de Barcelona.- † Manuel, Obispo de Tuy.- † José, Obispo de León.- † Angel, Obispo de Canarias.- † Antonio, Obispo de Zamora.- † Juan, Obispo de Santander.- † Antonio, Obispo de Astorga.- † Manuel, Obispo Segovia.- † José, Obispo de Lérida.- † Leopoldo, Obispo de Vitoria.- † Francisco Javier, Obispo Prior de Ciudad Real.- † Manuel, Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo.- † Juan, Obispo de Oviedo.- † Angel, Obispo de Plasencia.- † Rigoberto, Obispo de Mallorca.- † Francisco, Obispo de Vich.- † Pedro, Obispo de Coria.- † Manuel, Obispo de Málaga.- † Fray Plácido, Obispo de Lugo.- † Eustaquio, Obispo de Sigüenza.- † Mateo, Obispo de Osmá.- † Gabriel, Obispo de Tenerife.- † Emilio, Administrador Apostólico de Barbastro.- † Marcial, Obispo de Cádiz.- † Fray Zacarías, Obispo de Huesca.- † Enrique, Obispo de Avila.- † Ramón, Obispo de Badajoz.- † Valentín, Administrador Apostólico de Solsona.- † Justino, Obispo de Urgel.- † Francisco, Obispo de Jaca.- † Fray Bernardo, Obispo de Almería.- † Fidel, Administrador Apostólico de Calahorra.- † Florencio, Obispo de Orense.- † Vicario Capitular de Gerona.- † Vicario Capitular de Guadix y Baza.- † Vicario Capitular de Orihuela.- † Vicario Capitular de Toledo.- † Vicario Capitular de Cuenca.

INDICE DE DOCUMENTOS

- A. *RELACIONADOS CON EL «GRUPO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA»*
- I. Manifiesto.
 - II. Denuncia del director de *El Siglo Futuro* («Exposición razonada.»)
 - III. Informe del P. García Villada, S.J.
 - IV. Informe del P. José Manuel Aicardo, S.J.
 - V. Carta del Cardenal Guisasola al Benedicto XV.
 - VI. Carta del director de *El Siglo Futuro* a Benedicto XV
 - VIIa. Mensaje de los Metropolitanos Españoles a Benedicto XV.
 - VIIb. Conclusiones de la primera asamblea de metropolitanos españoles.
 - VIII. Despacho n. 185 del nuncio Tedeschini al cardenal Gasparri.
- B. *RELACIONADOS CON LA «GRAN CAMPAÑA SOCIAL»*
- IX. Carta del Cardenal Gasparri al Obispo de Madrid, Prudencio Melo.
 - X. Fines de la «Gran Campaña Social».
 - XI. Carta del obispo de Madrid a todos los obispos de España.
 - XII. Respuestas de los obispos:
 1. Telegramas de los cardenales Soldevila, Benlloc y Vidal, arzobispo de Zaragoza, Burgos y Tarragona, respectivamente.
 2. Respuesta del obispo de Astorga, Antonio Senso Lázaro.
 3. Respuesta del obispo de Badajoz, Ramón Pérez Rodríguez.
 4. Respuesta del administrador apostólico de Barbastro, Emilio Jiménez Pérez.
 5. Respuesta del obispo de Barcelona, Ramón Guillamet Coma.
 6. Respuesta del obispo de Cádiz, Marcial López Criado.
 7. Respuesta del obispo de Canarias, Angel Marquina Corrales.

8. Respuesta del obispo de cartagena, Vicente Alonso Salgado.
9. Respuesta del obispo-prior de las Ordenes Militares (Ciudad Real), Javier Irastorza Loinaz.
10. Respuesta del obispo de Ciudad Rodrigo, Manuel M. Vidal Bullón.
11. Respuesta del obispo de Coria, Pedro Segura Sáenz.
12. Respuesta del obispo de Córdoba, Adolfo Pérez Muñoz.
13. Respuesta del arzobispo de Granada, Vicente Casanova Marzol
14. Respuesta del obispo de Huesca, Zacarías Martínez Núñez.
15. Respuesta del vicario capitular de Ibiza, vicente Serra.
16. Respuesta del obispo de Jaca, Francisco Frutos Valiente.
17. Respuesta del obispo de Jaén, Manuel Basulto Giménez.
18. Respuesta del obispo de León, José Alvarez Miranda.
19. Respuesta del obispo de Lérida, José Miralles Sbert.
20. Respuesta del obispo de Lugo, Plácio Angel Rey Lemos.
21. Respuesta del obispo de Málaga, Manuel González García.
22. Respuesta del obispo de Mallorca, Rigoberto Doménech Vall.
23. Respuesta del obispo de Menorca, Juan Torres Ribas.
24. Respuesta del obispo de Osma, Mateo Múgica Urrestarazu.
25. Respuesta del obispo de Oviedo, Juan Bautista Luis Pérez.
26. Respuesta del obispo de Palencia, Ramón Barberá Boada.
27. Respuesta del obispo de Pamplona, José López Mendoza.
28. Respuesta del obispo de Plasencia, Angel Regueras López.
29. Respuesta del obispo de Santander, Juan Plaza García.
30. Respuesta del arzobispo de Santiago de Compostela, cardenal José María Martín Herrera y de la Iglesia.
31. Respuesta del secretario del obispo auxiliar de Santiago, Ramiro Fernández Valbuena - Francisco Fernández.
32. Respuesta del obispo de Segorbe, Luis Amigó Ferrer.
33. Respuesta del obispo de Segovia, Manuel de Castro Alonso.
34. Respuesta del obispo de Sigüenza, Eustaquio Nieto Martín.
35. Respuesta del obispo administrador apostólico de Solsona, Valentín Comellas.
36. Respuesta del obispo de Tarazona, Isidro Badía Serradell.
37. Respuesta del obispo de Teruel, Juan Antón de la Fuente.
38. Respuesta del obispo de Tortosa, Pedro Rocamora García.
39. Respuesta del obispo de Tuy, Manuel Lago González.
40. Respuesta del obispo de Urgel, Justino Guitart Vilardebó.

41. Respuesta del obispo de Vich, Francisco Muñoz Izquierdo.
42. Respuesta del obispo de Vitoria, Leopoldo Eijo Garay.
43. Respuesta del obispo de Zamora, Antonio Alvaro Ballano.
- XIII. Carta circular del obispo de Madrid a los obispos españoles.
- XIV. Carta del obispo de Madrid a los provinciales de comunidades religiosas.
 1. Respuesta del provincial de los capuchinos.
 2. Carta del obispo de Madrid a dicho provincial.
 3. Respuesta del visitador de la Congregación de la misión.
 4. Carta del obispo de Madrid al mismo.
 5. Respuesta del provincial de los jesuitas.
 6. Carta del obispo de Madrid al mismo.
 7. Respuesta del provincial de los agustinos.
 8. Carta del obispo de Madrid al mismo.
 9. Respuesta del provincial de los carmelitas.
 10. Respuesta del obispo de Madrid al mismo.
 11. Respuesta del provincial de los trinitarios.
 12. Carta del obispo de Madrid al mismo.
 13. Respuesta del provincial de los dominicos.
 14. Carta del obispo de Madrid al mismo.
- XV. Carta del obispo de Madrid a los párrocos de Madrid.
- XVI. Carta del obispo de Madrid a las superioras de comunidades religiosas.
- XVII. Carta del obispo de Madrid a los miembros de las Juntas.
- XVIII. Fragmento del «Diario de Sesiones» de las Cortes con el texto del discurso pronunciado por el diputado socialista, Indalecio Prieto, sobre la «Gran Campaña Social».
- XIX. Nota oficiosa de las reuniones celebradas en Madrid por los metropolitanos.
- XX. Carta del obispo de Madrid a Angel Herrera, declarando disueltas las Juntas preparatorias de la «Gran Campaña» y agradeciendo el trabajo realizado por ellos.
- XXI. Carta colectiva del episcopado español sobre la «Gran Campaña Social».